MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.197 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 15° / MAX 28°
Parcialmente nublado con descenso de la temperatura y tormentas hacia la noche, vientos moderados del sudeste.

Los 50 de Rocky

Sylvester Stallone celebra su película, que se transformó en un clásico.

PÁGINA 16

EL DEBATE

Presupuesto y leyes para la minería, el objetivo del Gobierno

PÁGINA 3

INFORME

La crisis de Norton pone en guardia al sector vitivinícola

PÁGINA 4

CASO RESONANTE

Imputaron a la mujer que atropelló y mató a un chico

PÁGINA 8

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

Pura pasión leprosa

Hubo hinchas que hicieron cola desde el fin de semana en los alrededores del Bautista Gargantini. Todo para comprar alguna de las 7.500 entradas generales y plateas que Independiente Rivadavia disponía para la final de la Copa Argentina que se jugará mañana en Córdoba. Sólo quedaron 300 populares que se venderán hoy. La fiesta Azul empezó en el Parque.

PÁGINA 12

El boleto de micro en Mendoza ya no está entre los más baratos

TRANSPORTE PÚBLICO. El precio del ticket para utilizar el sistema de colectivos aumentará a $1.200 desde la semana que viene y $200 más a partir de enero. Saltó del puesto 42 al 28 en el ranking nacional.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Gobierno provincial oficializó el viernes pasado un incremento en el boleto de transporte público urbano del 40%, a realizarse en dos tramos: a partir del 10 de noviembre pasará de $1.000 actuales a un valor de $1.200, mientras que el 1 de enero, se aplicará otra suba de $200 y quedará en $1.400 final.

Con el aumento de noviembre, Mendoza escalará 14 puestos en el ranking de tarifas de colectivos urbanos que elabora mensualmente la Asociación Argentina de Empresarios de Transporte Automotor (AAETA). Según las mediciones de octubre, ocupaba el puesto 42º de 64 ciudades relevadas y en noviembre pasará al 28º escalón que mantuvo Necochea.

Mendoza seguirá siendo la ciudad con el boleto más caro de la región Cuyo, por encima de San Juan que tiene un valor de $810 y San Luis que lo tiene en $870, desde la semana pasada (figura con $750 en la tabla). Sin embargo, el Gobierno provincial no vincula a ninguna de estas dos ciudades como "similares" al sistema de transporte mendocino.

En entrevista con el programa Haciendo Cumbre de Aconcagua Radio, el subsecretario de Transporte, Luis Borrego, explicó que la comparación la realizan con sistemas de transporte de ciudades como Santa Fe, Rosario y Córdoba, "donde tienen boletos de 1.600 pesos desde hace dos o tres meses atrás". Es decir, Mendoza se mantiene por debajo.

En efecto, estas tres ciudades con un boleto a $1.580 se encuentran en los puestos 6, 7 y 8 en la tabla que lidera Pinamar ($2.625). En contrapartida, el sistema de transporte del AMBA, donde persiste el subsidio del gobierno nacional, tiene un boleto que ronda los $500 y cierra dicho ranking.

Los puntos que justifican el aumento

Borrego explicó que la modificación en la tarifa se determinó por el estudio de costos que se hizo en 2024, por el cual la tarifa técnica -que es la que "debería pagar cada usuario si no hubiera subsidio del Estado"- se calcula en $2.900. "En función de eso se van haciendo modificaciones, porque la diferencia entre la tarifa y la tarifa técnica son los subsidios que aporta el Estado", sostuvo.

"Desde fines de 2024 a la actualidad, más allá de que se han atenuado con respecto a años anteriores, siguen habiendo modificaciones mes a mes y van impactando en los costos", advirtió.

Y aclaró que los aumentos que impactaron son "personal y combustible", que son los ítems de "mayor participación" en el costo total. "En paritarias, los conductores han tenido aumentos del 22% de forma interanual y el costo de los combustibles también tuvo un incremento del 16% acumulado interanual", señaló el funcionario.

También recordó que la tarifa plena de $1.200 "solo la paga el 40% de las personas que utilizan el transporte público, porque el otro 60% tiene algún tipo de beneficio que otorga el gobierno provincial, como puede ser el sector educativo, que tiene a estudiantes con

Continúa en página 3

Política

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

EL EQUIPO. El presidente Milei con sus ministros y otros funcionarios cercanos, entre ellos el asesor Santiago Caputo.

Milei arengó a su nuevo Gabinete y va por cuatro leyes clave

EL PLAN DE MILEI. El Presidente presentó al elenco para la segunda etapa de su gestión. Pidió trabajar "entre todos, con todos".

Emiliano Russo
Especial para Los Andes

"A trabajar entre todos, con todos", palabras más, palabras menos, fue la arenga que dio Javier Milei a su nuevo gabinete en la primera reunión de su equipo este lunes por la mañana en Casa Rosada, en la que aprovechó para presentar a los nuevos ministros, bajó línea sobre la importancia de avanzar en los cuatro temas clave que se tratarían en diciembre en las sesiones extraordinarias del Congreso y también le prodigó un caluroso saludo a Santiago Caputo que, si bien quedó relegado en la interna con Karina Milei en el rediseño, continuará en su rol de asesor presidencial.

El encuentro comenzó a las 9.30 en el Salón Eva Perón, pero los ministros fueron llegando con bastante antelación y mantuvieron una charla animada en la antesala.

La posterior arenga presidencial no parecía ser ingenua: los cambios en el equipo de gobierno se han producido en medio de una profunda interna entre los armados de Karina Milei y Santiago Caputo, ambos presentes.

El rediseño del Gabinete ha mostrado un empoderamiento de la hermana del Presidente relegando, por ahora, al otro integrante del deshilachado "triángulo de hierro". Aunque nadie descarta nuevos cambios.

En el inicio de la reunión en Casa Rosada, Milei le dio la bienvenida a Adorni, que asumió al frente de la Jefatura de Gabinete y jurará su cargo este miércoles, a Diego Santilli, que será nuevo ministro del Interior y aPablo Quirno, que ya está en funciones en Cancillería.

La foto de "familia" de la reunión y los comentarios posteriores, en forma reservada, intentaron mostrar a un equipo "alineado" pero que en verdad sigue convulsionado por el desplazamiento de Guillermo Francos y el empoderamiento de Karina y de sus colaboradores, los primos "Lule" y Martín Menem. En un video oficial difundido después del mediodía, se ve al Presidente ingresando junto a su hermana y saludando uno a uno a sus ministros. A Santiago Caputo le brindó un gran abrazo, con algunas palabras en susurro, en lo que parecería un gesto de respaldo luego que cayera en saco roto su intento por asumir un rol de "superministro" del Interior.

"Equipo fortalecido"

"Gran equipo, gran momento. Dios bendiga a la República Argentina. Fin", posteó Adorni, en su cuenta de X, al comentar la imagen del encuentro. El presidente de la Cámara baja, a su turno, habló de un "equipo fortalecido".

Estuvo presente todo el equipo de gobierno, sumado el titular de la Cámara de Diputados, Martín Menem, el presidente del Banco Central, Santiago Bausili y la secretaria de Legal y Técnica, María Ibarzábal Murphy. El único ausente fue Federico Sturzenegger (Desregulación y Transformación del Estado), de gira por España.

Durante el encuentro el Presidente les preguntó a sus funcionarios en qué estaban trabajando y los instó a sumar voluntades para aprobar en el Congreso el Presupuesto 2026 y las reformas laborales e impositivas y el endurecimiento del Código Penal.

"Javier es un permanente motivador" , expresó uno de los asistentes a la reunión. Agregó a Clarín que el mandatario "bajó" línea en el sentido de defender la gestión y avanzar con reformas sustanciales para la segunda etapa de su administración que deberían acelerarse en Extraordinarias "aprovechando el enviado" que le ha dado al oficialismo el triunfo en las elecciones legislativas.

Durante el encuentro, que se prolongó por poco más de una hora , cada ministro hizo un "racconto" de la gestión y dio detalles de los futuros planes. Aunque el mandatario hizo hincapié en que son tiempos de avanzar en los cuatro temas claves previstos para el debate de extraordinarias.

Tanto Patricia Bullrich como Mariano Cúneo Libarona se refirieron al proyecto que busca endurecer el Código Penal para dar más "derechos a la víctima y que la sociedad se siente protegida" y, al mismo tiempo, poder actualizar un código centenario.

¿Extraordinarias en diciembre?

A la salida del encuentro, Santilli y el titular de Diputados se dirigieron hasta la oficina de Lule Menem, a pocos metros del glamoroso escenario. Si bien dijo que el Presidente decidirá "cuándo" se llamará a extraordinarias, todo indica que será en diciembre con la nueva composición del Parlamento.

En declaraciones a la prensa acreditada, el flamante titular de la cartera política confirmó que el jefe de Estado "planteó las reformas estructurales que nos comprometimos en campaña pero son importantes para Argentina. Presupuesto y la modernización laboral para sacar la informalidad millones de trabajadores, la fiscal para bajar impuestos y el Código Penal, que es muy importante".

El diputado electo confirmó que desde su designación "ya habló con muchos gobernadores, no con todos" pero insistió en que el bonaerense Axel Kicillof no sería convocado a un diálogo político por no compartir "la visión hacia donde tenemos que ir" como país.

Tras la convocatoria a 18 gobernadores y 2 vicegobernadores de la semana pasada , la Casa Rosada apuesta a aceitar los mecanismos de diálogo con los mandatarios provinciales para poder contar con su acompañamiento, y de los legisladores que les responden en ambas Cámaras, de las denominadas "reformas estructurales".

El tema que asoma como más complejo para el oficialismo es la reforma laboral: hasta la semana pasada, cuando Francos aún seguía en funciones, la idea era consensuar un borrador en el Consejo de Mayo pese a la objeción del cegetista , Gerardo Martínez. **/ Clarín**

Las acciones y el dólar siguen subiendo

Las acciones argentinas en Wall Street comenzaron la semana con alzas y prolongaron así las subas con las que cerraron octubre. Los bonos en dólares, por su parte, operaron con leves caídas mientras que el dólar para el ahorrista terminó la jornada a $1.500 en el Banco Nación, $25 pesos más caro que el viernes.
Fue la primera respuesta del mercado a los cambios de gabinete que ejecutó el presidente Javier Milei entre el viernes a la noche y el domingo, con la salida de Guillermo Francos y de Lisandro Catalán y las designaciones de Manuel Adorni y Diego Santilli.
En ese contexto, los activos argentinos iniciaron la semana con subas firmes para las acciones de compañías argentinas que cotizan en Nueva York. Telecom registró mejoras superiores al 9%; seguidos por BBVA, Edenor, Central Puerto y Pampa Energía.
Un grupo de empresas cerró con caídas : Loma Negra, Transportadora Gas del Sur e IRSA.
El tipo de cambio oficial abrió la semana un poco más cerca del techo de flotación. En su versión mayorista se negoció hacia el final de la rueda cambiaria en $1.482, una suba de 2,5% y $15 del tope de la banda.

Petri dice que asumirá como diputado

Luis Petri apareció este lunes en una foto tomada en ocasión de la primera reunión del "nuevo gabinete" de Javier Milei. El encuentro se produjo después de un fin de semana agitado en el que renunció el jefe de gabinete Guillermo Francos, a lo que les siguieron los anuncios de su reemplazo por el vocero presidencial Manuel Adorni y que el diputado Diego Santilli era el nuevo ministro del Interior.

Tanto Adorni como Santilli, compitieron en las elecciones legislativas de este año y ganaron. En consecuencia, Adorni debía asumir en la Legislatura de CABA y Santilli continuar en la Cámara Baja que ya integra. Pero estas cosas no pasarán.

La decisión de Milei forzó a ambos a tratar de aclarar que no habían sido candidatos testimoniales en las elecciones. Pero además, dejó a la vista que el Presidente desecha esa polémica y que no considera que la condición de legislador electo sea un problema si necesita figuras para reforzar o mantener el gabinete.

Siempre Milei ha destacado al ministro de Defensa como uno de sus principales colaboradores, pero aunque todavía aparezca en las fotos del gabinete de Milei, no va a correr la misma suerte que Adorni o Santilli: el 10 de diciembre asumirá la banca de la Cámara de Diputados de la Nación que ganó en las elecciones.

Fue el propio Petri quien lo comunicó a Los Andes. "Sí, claro que sí. Confirmado", respondió ayer cuando este diario le preguntó si podía ratificar que asumirá la banca de diputado el 10 de diciembre próximo.

La expresión fue concluyente, a diferencia de lo que dijo a Los Andes en medio de la campaña, cuando sonaba como candidato a legislador del partido del león y dejó en suspenso su futuro.

"Voy a estar donde el presidente Milei lo decida", fue la frase que utilizó el 12 de julio, en medio de una visita a su departamento, San Martín, y cuando empezaba a circular la versión de que podía ser candidato al Congreso. Luego esa versión se confirmó e incluso Petri saltó de la UCR a las filas de La Libertad Avanza. **/ Juan Carlos Albornoz**

El objetivo del presidente Milei es lograr consensos para aprobar las reformas laboral, impositiva y del Código Penal y el Presupuesto 2026.

El Gobierno apura el presupuesto y leyes para explotar la minería

LEGISLATURA. Esta semana se tratarán dos proyectos clave para el Ejecutivo: la declaración de impacto ambiental del proyecto para extraer cobre en Uspallata y la pauta de gastos para el 2026.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

ARCHIVO

AGENDA. Avanzar con PSJ Cobre mendocino y el Distrito Minero Malargüe son objetivos oficiales.

Una vez ganadas las elecciones y con el gobernador Alfredo Cornejo y la ministra de Ambiente y Energía, Jimena Latorre, de gira oficial en el exterior, la Legislatura comenzará a debatir esta semana dos proyectos clave para el Ejecutivo provincial: las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de "PSJ Cobre Mendocino" y la Ley de Presupuesto 2026.

El mandatario se encuentra en Burdeos, Francia, participando de la 25° Conferencia Anual de las Grandes Capitales del Vino. Luego viajará a los Emiratos Árabes Unidos, donde Latorre disertará en la Abu Dhabi International Petroleum Exhibition and Conference (Adipec), la feria más importante del mundo en materia de petróleo, gas y transición energética.

Mientras tanto, la Casa de las Leyes, que ya ingresó en el Período Extraordinario de Sesiones tras la asamblea conjunta de ambas cámaras, iniciará este jueves el tratamiento en comisión de los proyectos mineros presentados por la cartera ambiental.

En paralelo, el oficialismo buscará obtener dictamen favorable para el Presupuesto dentro de las próximas dos semanas. Durante el período extraordinario solo podrán tratarse iniciativas que no hayan tomado estado parlamentario al 30 de octubre.

Sin embargo, los legisladores podrán continuar presentando propuestas para su análisis en la segunda mitad de 2026. También podrán debatirse proyectos enviados por el Poder Ejecutivo o aquellos impulsados por legisladores a solicitud formal del Gobierno, además de resoluciones, declaraciones o pedidos de informe que no requieran sanción de ley.

Diputados

Esta semana, las comisiones de la Cámara de Diputados iniciarán el debate de dos temas centrales para la gestión de Cornejo: la Ley de Presupuesto 2026 y las iniciativas vinculadas a la minería, entre ellas, las DIA de explotación de "PJS Cobre Mendocino".

El jueves se reunirá en el anexo de Diputados el plenario de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC), Hacienda y Economía, Energía y Minería, para comenzar el análisis de los proyectos remitidos por el Ejecutivo.

Con la presencia de autoridades del Ministerio de Ambiente y Energía, se brindarán detalles sobre las DIA de "PJS Cobre Mendocino", Malargüe Distrito Minero Occidental II y el Fondo de Compensación Ambiental.

El proyecto de Presupuesto plantea "equilibrio fiscal, reducción de impuestos y sostenimiento de la deuda pública". Incluye la autorización para un rollover de $350.000 millones destinados a refinanciar deuda provincial, y un endeudamiento de $240.000 millones para obras como la extensión del Metrotranvía y el Tren de Cercanía.

A esto se suma la Ley de Avalúo e Impositiva, que mantiene la estructura de los principales tributos provinciales, actualiza los rangos por inflación e incorpora reducciones en diversas alícuotas para aliviar la carga fiscal sobre sectores productivos y contribuyentes cumplidores.

En el Impuesto a los Ingresos Brutos, se conservarán las tres alícuotas (reducida, general e incrementada), con aumentos de rangos por inflación del 2%, 3% y 4%. Se aplicarán bajas de 0,25 puntos porcentuales en rubros como la actividad primaria, minería, industria manufacturera, gastronomía y hotelería, beneficiando a unos 2.300 contribuyentes.

En el Impuesto de Sellos, la norma propone continuar con la reducción progresiva de la alícuota general, que pasará a 1% en 2026, lo que representa una baja de 20% respecto del año anterior. El plan prevé su eliminación total en 2030. Además, habrá una baja de 0,25 puntos en transferencias de inmuebles, vehículos y maquinaria.

Respecto al Impuesto Automotor, se mantienen las alícuotas y se actualizan los valores según la tabla de la Asociación de Concesionarios de Automotores (ACARA). Se incorpora un Pago Único Liberatorio para motovehículos y automóviles antiguos, que permitirá cancelar el tributo de forma definitiva. Los vehículos híbridos y eléctricos seguirán contando con un descuento del 50%, siempre que no registren deudas previas.

En el Impuesto Inmobiliario, se implementará un sistema de valuación masiva mediante inteligencia artificial, en línea con la Ley de Ordenamiento Territorial. Este modelo permitirá actualizar los valores de los inmuebles urbanos, rurales e intermedios con criterios más precisos y homogéneos.

Además, se actualizan tasas retributivas y se eliminan aquellas obsoletas o duplicadas, con el objetivo de simplificar el esquema tributario. También se incorporan modificaciones al Código Fiscal, que incluyen exenciones para inmuebles desposeídos de manera ilegítima y ajustes en artículos vinculados a Automotor y Sellos.

La ley mantiene los beneficios para contribuyentes cumplidores, con descuentos de entre el 5% y el 20% según el nivel de cumplimiento y la anticipación en los pagos.

Asimismo, se prevé el avance de la segunda etapa de la denominada "Ley Hojarasca", impulsada por la vicegobernadora Hebe Casado, que busca derogar 87 normas obsoletas sancionadas entre 1951 y 1975. Ya se trabaja en una tercera etapa que abordará leyes promulgadas desde 1975 hasta ahora.

La intención del oficialismo es tener dictamen del Presupuesto 2026 dentro de las próximas dos semanas.

Senado

En la Cámara Alta, se encuentra en análisis la propuesta del ministro de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas, Tadeo García Zalazar, para establecer un nuevo protocolo de actuación contra el bullying.

El proyecto modifica el Código de Contravenciones para que los padres, madres o tutores sean responsables por los actos de acoso cometidos por sus hijos. En la misma línea, el funcionario adelantó que enviará además dos proyectos: uno sobre la normativa de las juntas calificadoras de disciplina y otro para reestructurar los Centros Educativos de Primera Infancia.

Por su parte, la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, anunció el envío de una "ley antiaguantaderos", que facultará al Ministerio de Seguridad a intervenir en inmuebles abandonados o utilizados con fines ilícitos como puntos de venta de drogas, sin generar conflictos legales con la propiedad privada.

También propondrá modificaciones a la ley que regula el funcionamiento de la Policía de Mendoza, para actualizar los criterios de uso de armas de fuego y precisar las condiciones bajo las cuales los efectivos pueden disparar.

Además, se debatirán cambios a la Ley Provincial de Tránsito, que equiparan la validez de las licencias digitales y físicas, reconocen el comprobante de seguro obligatorio en cualquier formato y eliminan la caducidad de la licencia por cambio de domicilio.

Otro proyecto en agenda busca regular el transporte a través de plataformas electrónicas. La propuesta establece que los permisionarios deberán ser personas físicas titulares del vehículo, con permisos precarios y revocables, limitados a uno por persona (excepto en el caso de vehículos eléctricos).

También fija sanciones para las plataformas que incumplan la normativa y refuerza las facultades del Ente de la Movilidad Provincial para controlar y aplicar sanciones.

La Cámara Alta analiza además la Ley de Semillas, impulsada por el ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu, que regula la coexistencia entre distintos cultivos agrícolas. El objetivo es garantizar la calidad genética de las semillas, evitar la contaminación entre especies y brindar seguridad jurídica tanto a empresas como a productores.

La iniciativa contempla distancias mínimas entre cultivos, mecanismos de control y capacitación, y la participación de organismos científicos para asegurar la inocuidad y convivencia de las producciones.

Por último, comenzará el tratamiento en comisión del proyecto con media sanción de Diputados que modifica la Ley de Ejecución Penal, con el fin de limitar las salidas transitorias y la libertad condicional.

El boleto de micro en Mendoza...

VIENE DE TAPA

descuentos que van de 50 a 60% y a docentes con pasaje gratuito".

Los boletos para estudiantes primarios, secundarios y universitarios serán de $480 y $600, respectivamente, mientras que los jubilados abonarán $600 en la primera etapa. Se mantienen también las gratuidades para mayores de 70 años y personas con discapacidad.

El esquema contempla además un sistema de descuentos progresivos para usuarios frecuentes: el valor desciende a $720 entre los viajes 21 y 40, a $600 entre los viajes 41 y 80, y a $960 a partir del viaje 81 durante la primera etapa.

Además, Borrego confirmó la continuidad del régimen de "horas valle" que contempla descuentos del 17% sobre la tarifa plena. Es decir, que desde las 9 a las 11 y desde las 14 a las 16.30, el boleto costará $996.

El resto de la provincia

Borrego comentó que habrá "aumentos proporcionales a la tarifa base" en el transporte público de media y larga distancia, como los servicios internos de Lavalle, zona Este, el Valle de Uco y el Sur.

"Ese cálculo es el que realiza el EMOP en los próximos días y se va a publicar una resolución, tanto para el 10 de noviembre como el incremento de enero. Se mantienen los abonos", comentó.

Mientras tanto, la ampliación del sistema SUBE continúa en proceso, tras la instalación en Lavalle. En la zona Este "ya están en proceso de adquisición de las validadoras que son alrededor de 250. La instalación cuenta por parte de Nación Servicios", aseguró Borrego.

Si bien no pudo confirmar una fecha, en el Gobierno provincial aspiran a que antes de fin de año el sistema SUBE esté funcionando en el Este: "Los tiempos que tenemos previstos deberían cumplirse. Mendoza ha presentado la documentación pertinente, por adecuación de recorridos y tarifas", completó el subsecretario.

Economía

La vitivinicultura en “alerta amarilla” por el caso Norton

INDUSTRIA. El ingreso en concurso de acreedores de esta empresa centenaria genera preocupación. El sector señala que no es la realidad de todas las bodegas, pero reconocen un presente complejo.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

ARCHIVO

PREOCUPACIÓN. En la industria vitivinícola siguen de cerca el caso de la Bodega Norton y evalúan caminos para sostener el negocio.

Por estas horas, desde las cámaras y entidades aún no alcanzan a dimensionar el impacto que tendrá en la cadena el que Bodega Norton se haya presentado en concurso de acreedores el viernes pasado. Sin embargo, hay preocupación en la industria vitivinícola porque el monto adeudado es significativo.

Advierten que, si bien hay bodegas que se están adaptándose al nuevo contexto, el panorama de caída tanto de las exportaciones como del mercado interno crea un panorama desafiante que pone derelieve las alarmas que se veían planteando desde el sector.

Milton Kuret, director ejecutivo de Bodegas de Argentina, manifestó: “La vitivinicultura es una industria centenaria, que ha atravesado y superado diversas crisis a lo largo de su historia. Sus actores siempre supieron enfrentarlas y superarlas”.

En este sentido, resaltó que hay empresas que están creciendo, haciendo inversiones, innovaciones, relanzando productos y servicios de enoturismo. Por eso, consideró que lo ocurrido con “Norton no debe enmarcarse en una situación generalizada del sector. Es un tema particular, centrado en una empresa y que de ninguna manera afecta la operación del resto del negocio”.

Preocupación en la cadena

Según registros de la Central de Deudores del Banco Central, Bodega Norton tiene 108 cheques rechazados, por un monto de $ 1.442 millones. Además, la deuda total con entidades financieras que deberá reestructurar es, según datos del Banco Central, de $ 44.300 millones (unos U$S 30 millones).

En un comunicado de prensa, el CEO, Tomás Lange, informó que la decisión “fue tomada para asegurar los puestos de trabajo y la continuidad de la operación”, en el marco de “un contexto desafiante para la industria vitivinícola tanto a nivel local como internacional”.

La empresa subrayó que “reafirma su compromiso con sus colaboradores y la comunidad vitivinícola” y que “continuará trabajando con el mismo espíritu de esfuerzo y excelencia que la caracteriza desde hace 130 años”.

Sin embargo, en la industria hay preocupación por lo que puede suceder con la cadena de pagos. Matías Manzanares, secretario de la Asociación de Viñateros de Mendoza, mencionó que sabe que algunas bodegas del Este trabajan con Norton, elaborándole vino y que el temor es que éstas también tengan problemas financieros.

Señaló que el productor que le vende uva o vino a una empresa que se presenta en convocatoria está a la espera de cheques y de pagos -porque los plazos se han extendido en el tiempo- y ahora deberá renegociar en la justicia y acreditar ese pago pendiente.

“Sería como poner el tarrito de venta a la finca, porque se traduciría en un problema de liquidez. El productor ya tiene organizado todo su ciclo productivo. Cuando negocia los cheques, tiene prevista la fecha de sus labores culturales. Sabe que va a ir contando con ese dinero para ir haciendo las tareas y proyectar su cosecha”, planteó.

Un contexto complejo

Sergio Villanueva, gerente del Fondo Vitivinícola Argentino, comentó que, para entender lo que sucedió con Norton, hay que analizar el contexto. Por un lado, que el mundo está cambiando y el menor consumo de alcohol -y de vino en particular- se traduce en menos hectáreas de viñedos y bodegas.

Por otra parte, también hay una caída del mercado interno. Los datos del INV reflejan que, en el acumulado de enero a septiembre, la comercialización en el país ha tenido una caída del 2,5% en comparación con el mismo periodo de 2024.

Asimismo, se empieza a acumular stock, que no marca una situación dramática, pero, en un contexto de altas tasas de interés, la mayoría prefiere no guardar producto y eso hace que los precios al consumidor bajen. Villanueva resaltó que, en los supermercados, hay amplia oferta de vinos a precios muy económicos, lo que reduce la rentabilidad de las bodegas.

Surge una necesidad de adaptarse a los cambios. Y esta capacidad, señaló, depende del mayor o menor peso de los costos fijos y variables. “La estructura de fraccionamiento tiene que ser lo más austera y flexible posible, porque los costos fijos son los que más pesan”, lanzó.

Añadió que hay otro fenómeno que está impactando: el cambio demográfico empresario. Mientras hace unos años las bodegas estaban en manos de mendocinos, “que morían con las botas puestas”, ahora, en muchos casos, pertenecen a multinacionales que, cuando los números no cierran, se van.

Pese a esto, opinó que no es que esto vaya a generar una ola de quiebras, pero que sí es una advertencia, una señal de que es necesario adaptarse y el negocio no da para estructuras demasiado grandes.

> “La vitivinicultura argentina es una industria centenaria, que ha atravesado y superado diversas crisis a lo largo de su historia. Sus actores siempre supieron enfrentarlas y superarlas”.
>
> **Milton Kuret**
> Director ejecutivo de Bodegas de Argentina

> “La decisión de presentarse en concurso de acreedores fue tomada para asegurar los puestos de trabajo y la continuidad de la operación, en un contexto desafiante para la industria vitivinícola”.
>
> **Tomás Lange**
> CEO de Bodega Norton

Necesidad de medidas

Mauro Sosa, gerente del Centro de Viñateros y Bodegueros del Este, coincidió en que no todas las empresas están en la misma situación, pero que sí hay un contexto desfavorable internacional y local.

Subrayó que el consumo per cápita pasó de 90 litros en los ‘70 a 38 cuando se lanzó el plan estratégico y hoy ronda los 15 litros por persona. Esto hace que “todo el engranaje de venta se resienta”, porque se suman cuestiones de competitividad y de falta de financiamiento.

Indicó que los productores aún no terminan de cobrar la uva y que, si bien su precio no acompañó la evolución de la inflación ni el aumento de costos, las bodegas que compraron esa materia prima tampoco pudieron recuperar el valor que habían pagado, porque el del vino tampoco aumentó.

Sosa planteó que, cuando una empresa se presenta en convocatoria, los proveedores -productores, bodegas y otros- se ven arrastrados en la problemática y se abre una etapa de renegociación.

Insistió en que esto no significa que todo el sistema esté en las mismas condiciones. “Que está complicado, sí, porque el mercado está paralizado. Con precios más bajos que el año pasado y costos más altos. La situación es muy delicada y lo advertimos desde hace meses”, señaló.

Mencionó que le han hecho propuestas al Gobierno de Mendoza, porque hay herramientas, como el Banco de Vinos, que nunca ha operado, para atender las necesidades inmediatas. Esto, porque las ventas domésticas dependen del poder adquisitivo de la población y las exportaciones del tipo de cambio. “Por algún lado hay que empezar a tratar de mitigar esta situación”, concluyó.

ENDEAVOR. Será un día dedicado a la inspiración y networking.

Innovación y liderazgo, los ejes de la Experiencia Endeavor

EMPRENDEDORES. En la Nave Cultural, se realizará mañana la edición 2025. Jornada para inspirar e impulsar negocios.

Mañana desde las 8, en la Nave Cultural (Las Cubas 201, ciudad), se realizará una nueva edición de la Experiencia Endeavor Cuyo, evento de referencia para emprendedores que buscan escalar sus negocios, innovar y forjar conexiones estratégicas con líderes del ecosistema.

Este año ofrecerá una agenda de alto impacto con más de 10 speakers de primer nivel, 4 masterclass especializadas y la participación de más de 20 mentores Endeavor, brindando a los asistentes una oportunidad para adquirir conocimientos prácticos y expandir su red profesional.

Concebido para inspirar, capacitar y conectar, el encuentro de Endeavor busca entregar herramientas concretas a quienes lideran el cambio en un mercado en constante evolución. Bajo la consigna #DeCuyoAlMundo, la Experiencia Endeavor reafirma su compromiso de impulsar a los emprendedores locales a pensar en grande y a proyectar sus ideas a escala global.

Speakers internacionales

Las Endeavor Talks reunirán a fundadores de las empresas que están transformando la industria en Latinoamérica. Durante la jornada participaran Julián Gurfinkel, cofundador y CMO de Turismocity, y Julieta Luz Porta, cofundadora y CEO de Sphere Bio.

También expondrán la médica especialista en deporte Sandra Rossi, el piloto profesional de downhill y enduro Jerónimo Páez —competidor en el circuito Red Bull—, el emprendedor Federico Robello, CEO y cofundador de Guchini, y la asesora empresarial Patricia Jebsen, referente en e-commerce y retail.

Entre las clases se destaca: “IA y Algoritmo”, impartida por Joan Cwaik, autor ydirector de Marketing en Maytronics.

La PASSás
y andás bien

HASTA
30% OFF
en
COMBUSTIBLES Y AUTOMOTOR

LOS ANDES
PASS

CLUB DE
BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

Sociedad

ARCHIVO

RESOLUCIÓN. La Dirección General de Escuelas dio a conocer el Reglamento para el ciclo lectivo 2026.

Cuándo el estudiante pierde la bandera

La DGE resalta que el honor de ser distinguido como abanderado y/o de escolta, se perderá, sólo cuando existiere un "informe" referido a un desempeño académico negativo y/o inobservancia de las normas de convivencia escolar, con previa intervención del Equipo de la Dirección de Acompañamiento Escolar (DAE).

El informe resultará de una valoración acordada entre todos los docentes a cargo de los estudiantes en el ciclo 2026, con intervención del equipo directivo e inspección.

Los padres o adultos responsables de los estudiantes deberán ser informados y notificados de los procedimientos realizados para establecer el orden de méritos y las designaciones, labrando un acta.

La planilla generada por el sistema Gestión Educativa Mendoza con la lista única debidamente firmada por el Jurado interviniente, será expuesta en la Escuela en lugar visible a partir del 1 de diciembre.

Hay nuevo reglamento para la elección de abanderados

EDUCACIÓN. La DGE emitió una resolución con el procedimiento para portar la bandera durante el ciclo lectivo 2026. Las claves del nuevo proceso de evaluación para las escuelas de nivel primario.

La Dirección General de Escuelas (DGE) aprobó el Reglamento para la Elección de Abanderados y Escoltas correspondiente al ciclo lectivo 2026. A través de la Resolución 6086, el organismo estableció el procedimiento, criterios de evaluación y condiciones para la selección de los estudiantes que portarán la Bandera Nacional y la Bandera de Mendoza en las escuelas primarias de gestión estatal y privada.

Quiénes podrán participar

La DGE detalla que se considerarán aspirantes al proceso mencionado todos los estudiantes de 6° grado en las escuelas de organización completa o de los últimos años en las escuelas de organización incompleta.

Además aclara: "Podrán participar los estudiantes que hayan compensado espacios curriculares en 2º, 3°, 4° y 5° grado (diciembre-marzo). Se considerará en este caso la calificación obtenida al aprobar".

Quedarán excluidos quien hubiera repetido algún año del Nivel Primario, que no alcancen una calificación mínima de siete (7) en cada espacio curricular al 19 de noviembre de 2025, o que no obtengan una valoración de "bueno" en los informes de Normas de Convivencia del último año tabulado.

Cómo se considera el puntaje

El Anexo de la Resolución 6086 detalla los criterios para el cálculo del puntaje final de los postulantes.

En el ítem Rendimiento Escolar, se considerarán las calificaciones obtenidas en los espacios curriculares de los años incluidos en la evaluación. El puntaje total resultará de la suma de las valoraciones obtenidas durante ese período.

En cuanto al ítem Respeto a las Normas de Convivencia, se evaluarán las calificaciones de los tres informes del sexto grado, o del último grado en escuelas de organización incompleta. Este apartado otorgará un máximo de nueve (9) puntos y un mínimo de tres (3).

El puntaje final de cada estudiante se obtendrá de la suma de ambos ítems, determinando el orden de mérito.

Procedimiento de elección

Las instituciones educativas deberán conformar un orden de mérito a partir del puntaje obtenido por cada aspirante.

La DGE proveerá las herramientas tecnológicas necesarias a través del Sistema de Gestión Educativa Mendoza, con el fin de garantizar la aplicación del reglamento en todas las escuelas de su dependencia.

La elección se iniciará el 25 de noviembre de 2025, una vez presentada la documentación requerida.

Los padres o tutores deberán presentar las libretas y/o certificaciones de calificaciones que acrediten la trayectoria escolar de los alumnos hasta el 14 de noviembre.

La toma de posesión de los Abanderados y Escoltas de ambas banderas se realizará durante el acto de fin de curso.

Designación de abanderados

La asignación de lugares se realizará según el orden de mérito:

Primer puntaje: Abanderadode la Bandera Nacional.

Segundo puntaje: Abanderadode la Bandera de Mendoza.

Tercer puntaje: Primer escolta de la Bandera Nacional.

Cuarto puntaje: Segundo escolta de la Bandera Nacional.

Quinto puntaje: Primer escolta de la Bandera Provincial.

Sexto puntaje: Segundo escolta de la Bandera Provincial.

Si algún estudiante designado no aceptara el cargo, se convocará al siguiente en el orden de mérito.

El reglamento establece que, en caso de empate entre los postulantes, se realizará un sorteo para determinar el orden de portación de las banderas. Según el resultado, el orden 1 será quien reciba los atributos, el orden 2 los entregará, mientras que el orden 3 y el orden 4 tendrán la primera y segunda oportunidad, respectivamente, en las siguientes presentaciones oficiales.

Cada vez que se requiera la presentación de las banderas, la portación será rotativa, respetando la secuencia determinada en el acta.

Integración del jurado y proceso

El reglamento dispone la formación de un jurado evaluador en cada institución. Estará integrado por el personal directivo y dos o tres docentes de la escuela, que no estén a cargo de sexto grado ni de los cursos que participen del proceso.

El jurado tendrá a su cargo la verificación de la documentación de todos los estudiantes, asegurando que los datos presentados sean consistentes con los registros oficiales.

Cuatro días antes del fin del ciclo lectivo 2025, las escuelas deberán dar lectura pública al acta de designación de abanderados.

LICITACIÓN PÚBLICA 2025

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

ADQUISICIÓN
ELEMENTOS MEDICIÓN ELÉCTRICA PARA SIH

Lugar: Barcala 202, Ciudad, Mendoza.
Exp.: N° 2025 01566478
Apertura: 13/11/2025 - **Hora:** 11:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $17.530.640,00

IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS

Vacantes para los Colegios de la UNCuyo

La Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) avanza con el proceso de ingreso a sus colegios secundarios para el ciclo lectivo 2026. Luego de la publicación de las notas obtenidas en los exámenes de Lengua y Matemática, se espera conocer el orden de mérito y la asignación de vacantes en el Departamento de Aplicación Docente (DAD), el Colegio Universitario Central (CUC), el Martín Zapata y el Magisterio.

Los exámenes de Lengua y Matemática se rindieron de manera presencial y las calificaciones fueron publicadas el 21 de octubre y el lunes 27, los resultados del Liceo Agrícola y la Escuela de Agricultura de General Alvear. En tanto, las vacantes para el DAD, Magisterio, Martín Zapata y CUC se publicarán el 5 de noviembre a las 12.

Requisitos para la matriculación

Una vez difundida la asignación de vacantes, se iniciará el proceso de matriculación presencial. Para el Liceo Agrícola y la Escuela de Agricultura, las fechas fueron el 28 y 29 de octubre. En el caso del DAD, Magisterio, Martín Zapata y CUC, la inscripción se realizará del jueves 6 al martes 11 de noviembre.

Los aspirantes deberán presentar partida de nacimiento actualizada, dos fotos tipo carnet, certificado de estudiante regular y copia del DNI. La UNCuyo informó que cada escuela comunicará los pasos restantes y que la documentación completa será condición para confirmar la inscripción definitiva.

Distinción nacional para una periodista de diario Los Andes

RECONOCIMIENTO. Verónica De Vita fue premiada en la reciente edición de los premios ADEPA. Su informe, sobre inclusión en la educación, fue destacado entre 1.400 trabajos de todo el país.

La periodista Verónica De Vita, redactora de Los Andes y con una destacada trayectoria en la sección Sociedad, se convirtió en la única periodista mendocina galardonada en 36ª edición del certamen anual "Premios ADEPA al Periodismo".

El informe premiado lleva por título "Inclusión en la escuela, un espacio que no siempre existe para la discapacidad y los docentes 'malabaristas'" y fue publicado por Los Andes el 18 de septiembre de 2024.

Su trabajo obtuvo el segundo premio en la categoría "Niñez y Adolescencia". En total, en esta edición, se postularon 1.458 artículos de medios de todo el país y se dividieron en las 22 categorías programadas por la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA).

DESTACADA. De Vita tiene larga trayectoria abordando temas sociales.

La inclusión es poder

"La nota toma la mirada de diferentes actores dentro de esta problemática. En el medio están los chicos que no logran sentirse cómodos, que no logran aprender como debieran e, incluso, que ven afectadas su autoestima, porque la inclusión no es solamente estar en un aula. La inclusión es poder aprender con el resto, la inclusión también es sociabilizar, y no es fácil manejar esa situación", describe Verónica sobre su informe publicado el 18 de septiembre de 2024.

De hecho, De Vita destaca que muchas veces las mismas familias de los chicos que son compañeros de chicos o chicas con discapacidad -tal vez por desconocimiento-, ponen reparos a la inclusión de algún chico con alguna condición particular (no solo de discapacidad, sino también de otras condicionescomo la dislexia y autismo, entre otras).

"Es una gran satisfacción que se reconozca esto, porque incluye dos temas que a mí me encanta trabajar y que, de alguna manera, contribuye a lo que hacemos en la sección de Sociedad: darle voz a quienes no la tienen. Incluso, dándole protagonismo a las mismas personas con discapacidad. Porque muchas veces lo que se hace es hablar por ellos; y aunque a veces no queda otra, cuando se puede de trato de hacerlo", destacó.

El compromiso por la inclusión

A lo largo de su destacada trayectoria en Los Andes, De Vita ha investigado y trabajado detenidamente temáticas referidas a infancia, salud, educación, inclusión y discapacidad. Y, precisamente, el informe especial que fue premiado por ADEPA aglomera todas estas temáticas.

"La verdad es que la nota me llevó mucho tiempo, es muy grande para las que hacemos habitualmente. Pero tiene la voz de las familias, de personas con discapacidad, de la Dirección General de Escuela, de los docentes que realmente enfrentan desafíos enormes porque no tienen los recursos.

LOS ANDES

LOS ANDES 142

Los Andes › *Sociedad* › *Discapacidad* 18 de septiembre de 2024 - 19:11

Inclusión en la escuela, un espacio que no siempre existe para la discapacidad y los docentes "malabaristas"

Informe. Tras un cambio de paradigma los últimos años, se han logrado avances, sin embargo los desafíos están lejos de haberse eliminado. Un escenario complejo involucra a estudiantes, sus familias, los docentes y el sistema planteando condiciones lejanas a un proceso de aprendizaje y sociabilización adecuados. El colegio ideal y la urgencia de atender la necesidad más importante: la de los chicos.

Aunque en las escuelas se han logrado avances,los desafíos están lejos de haberse eliminado. Foto: Archivo La Voz

Por Verónica De Vita

PRESENTE. El trabajo de De Vita obtuvo el segundo premio de Adepa.

También está el aspecto de los es pecialistas y de los acompañantes terapéuticos que tienen su propia mirada. Porque, además, hay una carencia de personas que les pueden acompañar a los chi cos", resalta Da Vita, quien destacó que la problemática es "muy compleja".

Con su empatía característica, De Vita resalta lo difícil que es el día a día para estos chicos y chicas -y sus familias, quienes deben lidiar con infinitas gestiones para acceder a terapias o a un banco en un colegio-.

> "La inclusión no es solamente estar en un aula. La inclusión es poder aprender con el resto, la inclusión también es sociabilizar y no es fácil manejar esa situación".

"Para mí es muy satisfactorio poder escucharlos, darles voz y poner en agenda el tema, que es muy complejo. Y también es de difícil resolución, porque tiene muchas aristas. Por eso es gratificante por lo menos poder contarlo", señaló.

Historias conmovedoras

La periodista de Los Andes resalta que, más allá de que por ahí se cree que el periodista debe mantener cierta distancia con lo que está contando, las historias detrás de estas temáticas son muy conmovedoras.

"Es inevitable empatizar. Y cuando vas conociendo más sobre estas realidades, es imposible no querer hacer algo. Y uno lo hace desde el lugar que ocupa, con la herramienta que tiene, que en mi caso es comunicar", comentó Verónica.

La periodista reconoce que este tipo de informes no podrían hacerse si no se contara con el aporte de aquella gente que abre su corazón para contar sus historias, su dolor; y de quienes comparten sus conocimientos de manera desinteresada.

Los docentes "malabaristas"

En informe premiado ahonda, desde su título, en el concepto de docentes "malabaristas". Sin embargo, no lo hace de forma despectiva, sino destacando el gran esfuerzo que muchos maestros y profesores hacen para apuntalar la inclusión.

"Hay algo que resulta incómodo de plantear, pero que -a la vez- se caía de maduro en el diálogo con todas estas personas. Y tiene que ver con la pregunta de cuál es la mejor escuela para sus chicos, si la escuela especial o la escuela de nivel.

Allí se empiezan a extender un montón de cosas, como la infraestructura, pero también los docentes. Se observa que realmente un docente de escuela 'común' no está preparado ni formado para trabajar en discapacidad, y esto es algo a resolver, porque se ven desbordados a veces", describe Verónica.

En Mendoza hay 6.500 estudiantes con discapacidad. De ellos, casi 4.000 (cerca de 80%) están en una escuela de nivel (no especial). A ello se suma que no siempre las obras sociales responden en tiempo a los pedidos de docentes de apoyo o acompañantes terapéuticos. Esto deriva en conflictosque la propia escuela debe aceptar y enfrentar.

Guaymallén ya busca a la sucesora de Angelina Leiva

VENDIMIA. Los vecinos del departamento pueden votar online a las candidatas que competirán por representar a los 21 distritos en 2026.

Los vecinos de Guaymallén pueden participar en la votación para elegir a las jóvenes que representarán a los 21 distritos del departamento en el camino hacia la elección de la Reina Departamental de la Vendimia 2026.

La Municipalidad habilitó el sistema de votación online a través del sitio vendimia.guaymallen.gob.ar, donde pueden registrarse y emitir su voto. En total, son 84 las aspirantes que completaron la etapa de capacitación y aprobaron el examen de conocimientos requeridos para desempeñar las funciones vendimiales.

De ese grupo, se seleccionarán las 21 representantes distritales que continuarán en competencia. Y una de ellas será la sucesora de Angelina Leiva, la joven representante de Dorrego que fue coronada en la fiesta el "Sueño de Vendimia" en el Predio de la Virgen.

ELECCIÓN. Los vecinos ya pueden elegir a las representantes de Guaymallén.

La nueva re3ina, electa el 19 de diciembre, competirá por el cetro Nacional el Acto Central de la Fiesta de la Vendimia de Mendoza se realizarán el sábado 8 de marzo en el Teatro Griego Frank Romero Day. Será una elección importante porque se celebrará el 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia.

Vendimia y espumante

Una vez definidos los resultados, se realizará una nueva instancia —con fecha a confirmar— en la que se designarán las jóvenes que ocuparán los cargos de Primera, Segunda y Tercera Representante Vendimial. Esta última llevará la banda de la Capital del Espumante, según informaron desde la comuna que encabeza Marcos Calvente.

En total, son 84 las aspirantes que completaron la etapa de capacitación y aprobaron el examen de conocimientos de las funciones vendimiales.

Para participar, los vecinos deben tener más de 18 años, residir en Guaymallén y estar inscriptos en el padrón electoral del departamento. En caso de no estar registrados, podrán hacerlo de forma virtual entre las 8.00 y las 18.00. El proceso de votación requiere ingresar el número de DNI y crear una cuenta con contraseña.

Cada votante podrá elegir a una sola postulante entre las 84 disponibles. Se sugiere optar por la representante del distrito de residencia o por la candidata que deseen acompañar en su postulación.

Los resultados determinarán quiénes continuarán hacia la elección de la Reina Departamental de Guaymallén 2026, que representará al departamento en la próxima Fiesta Nacional de la Vendimia.

LOS ANDES

Imputan a la conductora que atropelló y mató un chico

INVESTIGACIÓN. María Amelia Albina Molina, de 82 años, fue acusada de homicidio culposo agravado por pasar un semáforo en rojo. El siniestro dejó además gravemente herido a Julián Guzzo, de 13 años.

La Justicia imputó este lunes a María Amelia Albina Molina, de 82 años, por el siniestro vial que causó la muerte del adolescente Fausto Morcos García, de 13 años, y dejó gravemente herido a su amigo Julián Guzzo. El hecho ocurrió el sábado pasado en Ciudad. Por su edad, la mujer permanecerá detenida en su domicilio bajo custodia policial hasta que la fiscalía defina su situación procesal.

El fiscal de Tránsito Fernando Giunta la acusó de "homicidio culposo agravado por pasar un semáforo en rojo, en concurso real con lesiones culposas graves agravadas por pasar un semáforo en rojo". Desde el Ministerio Público Fiscal confirmaron que la imputada "se encuentra aprehendida en su domicilio con consigna" y que en los próximos días se resolverá su futuro judicial.

MIN. DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

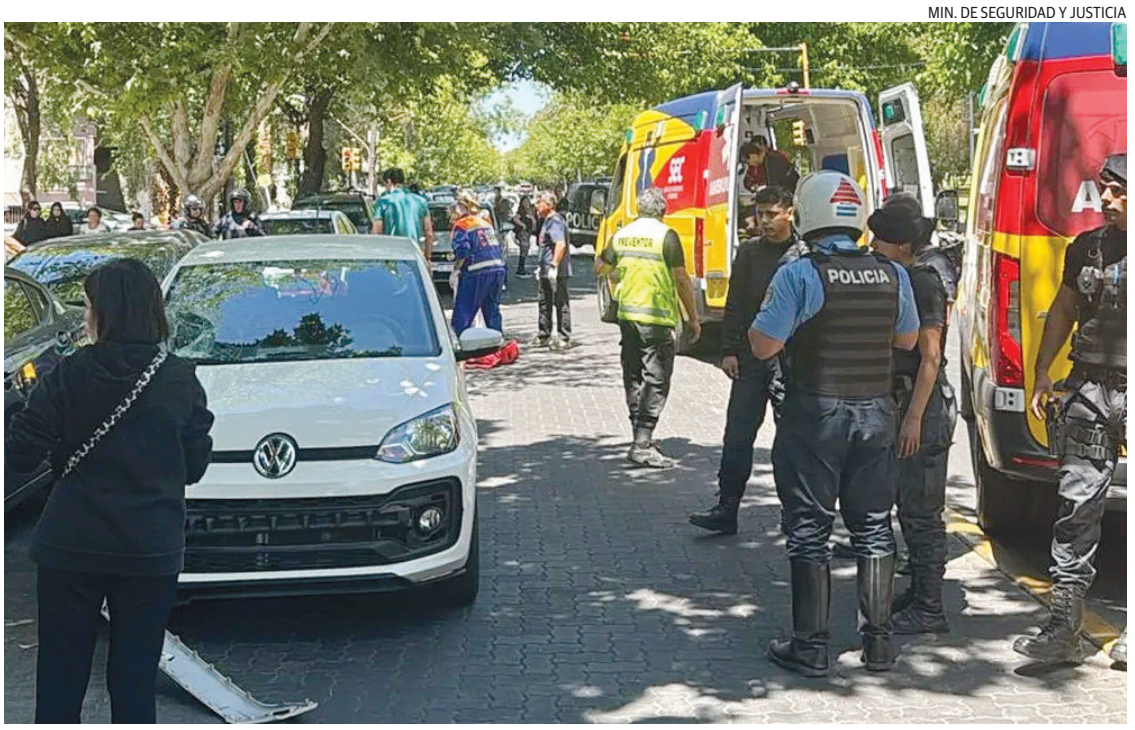

FRENTE AL PARQUE. En el accidente murió Fausto Morcos, de 13 años, y su amigo resultó gravemente herido.

El siniestro

Según la reconstrucción judicial, el accidente ocurrió el sábado a las 13.15, cuando Molina conducía un Volkswagen Up por la avenida Boulogne Sur Mer hacia el norte, cerca del parque General San Martín. Al llegar a la intersección con J. y M. Clark, no respetó la luz roja y embistió a dos adolescentes que cruzaban la calzada: Fausto Morcos García y Julián Guzzo, ambos de 13 años.

El impacto fue tan violento que Fausto murió en el lugar, mientras que Julián sufrió heridas graves y fue trasladado de urgencia al Hospital Humberto Notti, donde permanece en terapia intensiva, conectado a un respirador, con estado estable pero pronóstico reservado.

El episodio generó profunda consternación entre vecinos y transeúntes, que ayudaron en los primeros auxilios. Personal policial y de Tránsito realizó las pericias correspondientes para determinar la mecánica exacta del hecho.

Dolor y duelo en Mendoza

La muerte de Fausto conmovió a la comunidad educativa y deportiva de Mendoza. El joven era alumno del Colegio Universitario Central (CUC), dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, y jugador de futsal del club Pacífico. Ambas instituciones decretaron días de duelo en su memoria. La UNCuyo informó que el CUC permanecerá tres días sin actividades académicas, expresando su acompañamiento a la familia Morcos García.

Por su parte, el club Pacífico difundió un comunicado: "Queremos expresar nuestro más profundo pesar por la pérdida de Fausto Morcos García, jugador de futsal en nuestro club. Enviamos condolencias a su familia y allegados. Permaneceremos hasta el 3/11 en duelo y se suspenden las actividades de futsal en el día de la fecha. Q.E.P.D."

El mensaje se viralizó en redes sociales y recibió cientos de expresiones de tristeza y solidaridad. "Qué injustas las cosas de la vida. Mis condolencias para la familia y amigos. Un gran abrazo al cielo para este pequeño", escribió una usuaria. Otro mensaje recordó: "Fausto fue un gran compañero, respetuoso y gran amigo. Mucha fuerza a la familia". También otros clubes, como San Pablo Futsal y Palmira Futsal, se sumaron al duelo con publicaciones en apoyo a la familia y al club Pacífico.

Homenaje en la Copa Mendoza

El domingo, durante la final de la Copa Mendoza femenina entre Pacífico y Regatas, jugadoras, dirigentes y público realizaron un minuto de silencio en su memoria. En la tribuna se desplegó una bandera blanca con la leyenda: "Fausto Morcos García, siempre en nuestros corazones." El homenaje, acompañado por un largo aplauso, fue una de las imágenes más emotivas del fin de semana deportivo.

GENTILEZA

DUELO. En clubes y colegios de la Ciudad hubo homenajes a Fausto Morcos García.

En las redes sociales, los usuarios expresaron su indignación y pedido de mayores controles en las avenidas que rodean el parque General San Martín.

Conmoción y reclamo de prudencia

La tragedia reavivó el debate sobre la seguridad vial y la conducción responsable. En redes sociales y foros vecinales, numerosos usuarios expresaron su indignación y pedido de mayores controles en las avenidas que rodean el parque General San Martín, zona de intensa circulación peatonal y vehicular.

La Justicia continúa con las pericias para determinar si la conductora atravesó el cruce con luz roja y exceso de velocidad, lo que podría agravar su situación judicial. En las próximas horas, el fiscal Giunta decidirá si solicita nuevas medidas. Mientras tanto, la comunidad mendocina sigue pendiente del estado de salud de Julián Guzzo y de los avances de la causa.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 37/25
Objeto: **"ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS PARA AYSAM"**
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: miércoles 19/11/2025 - 10:00 horas
Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web: www.aysam.com.ar
Las consultas se recibirán desde la misma página.
aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

LICITACIÓN PÚBLICA 2025
La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar
ADQUISICIÓN
EQUIPOS Y LICENCIAS FORTINET "FE DE ERRATAS"
Lugar: Barcala 202, Ciudad, Mendoza.
Exp.: N° 2025 07418092
Apertura: 14/11/2025 - **Hora:** 11:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $282.253.690,00
IRRIGACIÓN 140 AÑOS Administrando el agua

CÓRDOBA

Confirmaron la prisión preventiva para el femicida Pablo Laurta

La Justicia de Córdoba confirmó este lunes que Pablo Laurta seguirá detenido por el brutal doble femicidio de su expareja, Luna Giardina (26), y de su exsuegra, Mariel Zamudio (54). La medida fue dispuesta por la Fiscalía de Instrucción de Violencia de Género y Familiar de Segundo Turno, a cargo de Gerardo Reyes.
Fue considerado presunto autor de homicidio calificado por el vínculo, alevosía y violencia de género en perjuicio de Giardina, y de homicidio calificado por alevosía y violencia de género en perjuicio de Zamudio, madre de la víctima. Rodríguez Laurta permanece detenido en la cárcel de Cruz del Eje.

4 DÍAS DESAPARECIDO

Qué se sabe del hombre hallado muerto en Uspallata

Tras una intensa búsqueda, hallaron el domingo por la noche el cuerpo sin vida de un hombre desaparecido desde el miércoles en la zona de la Cascada de Ranchillos, cercana a Uspallata.
Fue en la ruta nacional 7, a la altura del kilómetro 1.160. Allí los rescatistas localizaron una camioneta Amarok con un certificado de discapacidad en su interior. El documento permitió vincular el vehículo con la víctima: Rubén Pombo (71). Un familiar confirmó que desde el miércoles no tenían comunicación con Pombo. Se informó que el cuerpo será sometido a una autopsia para saber la causa de muerte.

CASO RESONANTE

Revelaciones impactantes en el caso del clan Cena

En una nueva jornada del juicio por el femicidio de Cecilia Strzyzowski, su exnovio declaró ante el tribunal y relató un episodio de violencia física que hizo César Sena, un mes antes del crimen que conmocionó al país en junio de 2023.
Según el testimonio, Cecilia le había contado que a comienzos de mayo de 2023 tuvo una fuerte discusión con César Sena dentro de la camioneta familiar y al intentar bajarse, fue agredida. "Me hizo la guillotina, me lastimó. Vi pasar la vida delante de mis ojitos. Nunca se había puesto violento así conmigo", le escribió la joven a su ex pareja en mensaje incorporado al expediente. Cecilia también le tenía miedo a Marcela Acuña, madre de César
El caso se encuentra en pleno juicio oral en los tribunales de Resistencia, con César Sena acusado de homicidio triplemente calificado por el vínculo, femicidio y alevosía, y sus padres, Marcela Acuña y Emerenciano Sena, imputados como coautores.

La PASSás
y ahorrás bien

HASTA
20% OFF
en
SUPERMERCADOS

LOS ANDES
PASS

CLUB DE
BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Las expectativas por la próxima cumbre climática

En el marco del reciente Día Internacional contra el Cambio Climático, el mundo se apresta a participar de una nueva instancia de negociación climática a nivel global.

El 10 de noviembre dará comienzo en Belém, estado de Pará, norte de Brasil, la Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP30).

Allí, representantes de más de 190 países buscarán acordar medidas para enfrentar la crisis climática y entre los asuntos principales que debatirá figuran la reducción de las emisiones de metano (segundo gas de efecto invernadero más importante después del dióxido de carbono), medidas de adaptación, financiamiento y la transición energética más conveniente para las clases más desposeídas.

Se espera que el encuentro no se vea afectado por la situación de crisis vivida en Río de Janeiro y los violentos hechos ocurridos, que dejaron al menos 132 muertos. Belém, la sede del foro mundial, está muy lejos de la ciudad costera, a unos 4.000 kilómetros.

De todos modos, la ciudad de Belém enfrenta en la actualidad problemas de infraestructura y saneamiento, que han generado tensiones entre la comunidad local y el gobierno federal.

La anterior cumbre del clima se realizó en Bakú (Azerbaiyán) del 11 al 22 de noviembre de 2024, y logró un acuerdo de financiación climática, incluyendo un nuevo objetivo colectivo cuantificado para movilizar al menos $300.000 millones de dólares anuales para 2035 y triplicar la financiación para los países en desarrollo, y un convenio sobre mercados de carbono.

La COP30 dará continuidad al Acuerdo de París, firmado en la COP21, y a las discusiones de conferencias anteriores. Las metas de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5°C y los compromisos de financiación climática estarán sobre la mesa y se verá qué progresos lograron.

Asimismo, se aguarda que el tema de Amazonia sea "fuente de soluciones climáticas" y se hable sobre su mayor protección.

Según la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), la Argentina llegará al conclave internacional con más interrogantes que certezas sobre su rumbo climático.

Si bien el país mantiene compromisos internacionales como el Acuerdo de París y sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), la implementación práctica de sus metas enfrenta un fuerte retroceso.

Desde diciembre de 2023, el cambio de estrategias del Poder Ejecutivo implicó recortes presupuestarios entre 28,1% y 83.2% en áreas ambientales, la paralización de programas clave, la falta de medidas de adaptación y un discurso negacionista frente a la crisis climática, debilitando la capacidad estatal de respuesta y la credibilidad internacional del país.

A cinco años de la sanción de la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, surgieron los primeros resultados del trabajo subnacional: en 2025, Jujuy, La Pampa y Misiones lograron la convalidación nacional de sus planes contra el cambio climático, instrumentos que incluyen diagnósticos locales, metas de reducción de emisiones y medidas sectoriales frente a inundaciones, incendios y sequías.

A su vez, once provincias —Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, La Rioja, San Juan, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego— se encuentran en proceso de preconvalidación de sus planes, mientras que el resto —Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Salta, Tucumán, Catamarca, Corrientes, San Luis, Mendoza, Neuquén y Santa Cruz— aún no los han presentado.

POLÍTICA REGIONAL

Escalada en Venezuela: el desplazamiento del portaaviones

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

Estados Unidos tomó una decisión militar respecto a Venezuela que implica escalar el conflicto, aunque no se trate de una acción operacional propiamente dicha. Ordenó trasladar el portaaviones Gerald Ford del Mediterráneo Oriental al Mar del Caribe. Se trata del más moderno de los once que tiene en servicio Estados Unidos en el mundo. Estaba en dicho lugar por su proximidad a Gaza, donde tiene lugar el conflicto más importante para Washington en este momento.

Un portaaviones es un "grupo de batalla" que tiene cuatro mil quinientos treinta y nueve hombres en total, incluyendo un grupo de desembarco y setenta y cinco aviones. Es un buque de trescientos veintisiete metros de largo y setenta y ocho de ancho. Los aviones de caza son de los más modernos: los F-18 Super Hornet y los E-2 Hawkeye. El comunicado del Pentágono informando de este desplazamiento tuvo lugar al mismo tiempo que el secretario de Defensa estadounidense, Pete Hegseth, informara que las Fuerzas Armadas norteamericanas habían llevado a cabo su décimo ataque contra una embarcación supuestamente venezolana que trasladaba drogas en dirección a Estados Unidos. Cabe recordar que varios de los últimos hundimientos han tenido lugar en el océano Pacífico. Este funcionario agregó: "Si eres un narco-terrorista que trafica drogas en nuestro hemisferio, te trataremos como tratamos a Al-Qaeda; de día o de noche, mapearemos tus redes, rastrearemos tu gente, te cazaremos y te mataremos".

Seguidamente, Estados Unidos desplazó el buque USS Gravely hacia Trinidad y Tobago, un país que se ha mostrado como un firme aliado de la operación estadounidense contra Venezuela. El gobierno de Nicolás Maduro vinculó este segundo movimiento con un intento de realizar una "operación de falsa bandera". Es decir, la simulación de un ataque venezolano contra un blanco de un aliado de Estados Unidos, para justificar acciones militares contra el régimen de Maduro. Vincularon el hecho también con la orden de Trump a la CIA para operar en territorio venezolano contra blancos terrestres.

Maduro acusó a la primera ministra de Trinidad y Tobago de ser una "propulsora de guerra", alegando tener pruebas de que este gobierno forma parte de la operación. Ante esta supuesta acción, Venezuela suspendió el acuerdo energético que tenía con Trinidad y Tobago. El número dos del régimen venezolano, Diosdado Cabello, denunció que ya se había detenido a tres personas en territorio venezolano vinculadas al supuesto ataque. Según la interpretación del gobierno venezolano, el buque estadounidense desplazado a Trinidad y Tobago sería el blanco del supuesto ataque de "falsa bandera" para justificar acciones de represalia contra Venezuela.

Al mismo tiempo, el presidente ruso Vladimir Putin promulgó en su país la ley de ratificación del tratado de asociación estratégica entre Rusia y Venezuela, firmado en Moscú el 7 de mayo. El viceministro de Relaciones Exteriores ruso, Sergei Riabkov, argumentó la decisión en la "actual situación de presión enérgica sin precedentes, incluida la militar directa" por parte de Estados Unidos en el Caribe.

Por su parte el presidente de Brasil advirtió a Estados Unidos -pocos días antes del ataque de la policía de Río de Janeiro contra el cartel denominado Comando Vermelho- sobre el riesgo de que el despliegue militar estadounidense en el Caribe pueda "incendiar" la región.

Cabe señalar como antecedente que la relación diplomática entre Washington y Bogotá está en crisis por el despliegue estadounidense y que los canales diplomáticos entre ambos países se encuentran en una situación de suspensión. Además, el presidente Petro y sus familiares, junto a funcionarios claves de su administración, han sido sancionados y tienen prohibida la entrada a Estados Unidos.

Lula parece seguir el mismo camino, aunque lo hace con más moderación y buscando el diálogo directo con Trump. El gobierno brasileño teme que una intervención en Venezuela se combine con la violencia que se incrementa en Colombia por la lucha entre la organización guerrillera ELN y las disidencias de las FARC. La agenda de Trump con Lula presenta tres temas: la negociación comercial bilateral, la crisis venezolana y la situación del ex presidente Bolsonaro, preso con una pena de veintisiete años por el intento de golpe de Estado de enero de 2022, que ha apelado en los últimos días. Trump lo considera su aliado político.

El portaaviones que Trump trasladó al Mar del Caribe es un "grupo de batalla" que tiene cuatro mil quinientos treinta y nueve hombres en total, incluyendo un grupo de desembarco y setenta y cinco aviones. Es un buque de trescientos veintisiete metros de largo y setenta y ocho de ancho. Los aviones de caza son de los más modernos: los F-18 Super Hornet y los E-2 Hawkeye.

Mientras tanto, Maduro acentúa su autoritarismo interno, probablemente para sofocar cualquier intento de insurrección o ataque de Estados Unidos. Bajo la presión más intensa que ha tenido desde que sustituyó a Chávez como presidente del país, adoptó medidas contra la Iglesia Católica: impidió participar en actos religiosos al cardenal Baltazar Porras, ex arzobispo de Caracas. Maduro califica despectivamente como "los señores con sotana" a los sacerdotes críticos del oficialismo. Porras no pudo participar de los actos de canonización de José Gregorio Hernández y Carmen Rendiles, los únicos dos santos venezolanos en la historia del país, reconocidos por el Vaticano recientemente. Maduro también ordenó implantar una nueva red de espionaje para delatar a quienes critiquen al régimen.

Cabe señalar que Venezuela ha autorizado los primeros intercambios de criptomonedas, permitiendo comenzar con la circulación de activos financieros que estén al margen de la aplicación de sanciones tradicionales. El régimen de Maduro vende la mayor parte de su petróleo a China, recibiendo el pago en criptomonedas y reinvirtiendo parte de esos ingresos en plataformas nacionales.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 4 de noviembre de 1925

Las exequias del doctor José Ingenieros

Buenos Aires. En el cementerio del Oeste se realizaron las exequias de José Ingenieros. Hubo varios discursos, entre otros los del ministro de Instrucción Pública, doctor Antonio Sagarna; el profesor Nerio Rojas, por la Universidad de Filosofía y Letras; el doctor Carlos Sánchez Viamonte, en nombre de los consejeros estudiantiles de la Facultad de Derecho y Roberto Giusti, como delegado de la generación que en 1918 inició la reforma universitaria.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

El expríncipe Andrés también perdería su medalla de Malvinas

CRISIS EN LA REALEZA. Sería una nueva medida contra el hermano del rey Carlos III por el escándalo de pedofilia del magnate Jeffrey Epstein que lo involucra. Fue piloto de helicópteros durante la guerra.

María Laura Avignolo
Especial para Los Andes

EFE

ACORRALADO. Andrew ahora debe ser mencionado por su apellido, Mountbatten-Windsor, y perdió su título de duque de York.

Cuando el ex príncipe Andrew (Andrés) puede perder la medalla que ganó como piloto de helicóptero de combate en la guerra de las Malvinas en otro capítulo de esta tragedia shakesperiana, William, su sobrino y heredero al trono británico, partió a Brasil para buscar salvar la reputación de la monarquía y la Casa Real con la ecología.

El rey Carlos III y su hijo y heredero deben presentar un frente unido y sólido, luego que trascendieron sus diferencias sobre cómo castigar a Andrew y la decisión de William de acelerar la resolución del caso, ante las indecisiones de su padre . Él creía que debían resolverlo durante su reinado y no en el suyo. Esto generó enfrentamientos, filtraciones y una campaña de spin para demostrar que era el rey y no su hijo William quien había tomado la decisión.

Las relaciones entre las dos cortes no siempre han sido cordiales . Pero los tiempos han cambiado. Deberán dejar la guerra de filtraciones en los tabloides, y ahora, en los diarios tradicionales, de lado si quieren salvar al trono.

Este viaje, que incluye un discurso en la COP30 junto a presidentes y primeros ministros del mundo entero , lleva el ADN de William: un mensaje conciso, basado en el clima, en búsqueda de soluciones y no de ceremonias.

Su estilo y su brutalidad en la solución del caso Andrew, confrontando la indecisión de su padre, van a ser puestos a prueba en Brasil, cuando deba enfrentarse a la prensa y a la opinión pública.

En medio del escándalo que sacude a la Familia Real al haber desalojado al hermano del rey del Royal Lodge junto a Sarah, su exesposa, eliminado su título de Duque de York y de príncipe y convertirlo en el ciudadano común Andrew Mountbatten-Windsor, la monarquía nunca ha sido más impopular en Gran Bretaña desde la muerte de la princesa Diana.

El futuro de la monarquía es lo que más preocupa al rey Carlos, que está construyendo un legado que será corto y lamentablemente va a estar marcado por haber desalojado a su propio hermano. Los jóvenes no la aceptan. República, el movimiento antimonárquico, por primera vez está consiguiendo amplio espacio en los medios de comunicación a costa de la Familia Real. Nunca había sucedido antes.

La brutalidad de la humillación pública a Andrew es el precio y la decisión de preservar la monarquía, como han hecho los últimos siglos en cada crisis, cisma, divorcio o casamiento y ahora pedofilia en el marco del caso Epstein.

El escándalo del príncipe Andrew supone una grave crisis de reputación. Pero mientras ese desastre sigue latente en el Reino Unido, el príncipe de Gales impulsa algo que parece constructivo: una misión medioambiental, a largo plazo, que podría definir su vida pública y su visión de una monarquía más moderna, más sencilla, menos victoriana y pomposa.

¿Sin medallas de Malvinas?

Para Andrew Mountbatten-Windsor, el antiguo príncipe, el drama no termina. Podría perder su medalla de campaña del conflicto de las Malvinas, después de que el Palacio de Buckingham se negara a descartarlo.

El secretario de Defensa, John Healey, confirmó que a Andrew se le retiraría el rango honorífico de vicealmirante, el último título militar honorífico que le quedaba. Declaró que su ministerio estaba trabajando para revocar dicho rango, que le fue otorgado a Andrew en su 55.º cumpleaños en 2015.

La familia real inglesa pasa por un nuevo escándalo y existen diferencias sobre cómo resolver este conflicto entre el rey y su sucesor, el príncipe Williams.

Healey afirmó: "En general, el gobierno se ha guiado por las decisiones y juicios del Rey. En materia de defensa, es exactamente igual". Y "hemos visto a Andrew renunciar a los cargos honoríficos que ostentaba en las fuerzas armadas, y, guiados nuevamente por el Rey, estamos trabajando ahora para retirarle el último título de vicealmirante que aún conserva", dijo el secretario de defensa británico.

Sin embargo, el secretario de Defensa no quiso pronunciarse sobre si Andrew podría conservar sus medallas.

El Palacio de Buckingham no descartó que Andrés se viera obligado a devolver su medalla, que le fue otorgada tras servir como piloto de helicóptero de la Marina Real en el conflicto de las Malvinas.

La intervención de Trump

Su plan en Brasil fue arruinado por el presidente Donald Trump, que decidió referirse al escándalo Andrew públicamente. Trump expresó su "pesar por la familia real" tras la destitución de Andrew la semana pasada, luego de que se reveló su amistad con el pedófilo convicto Jeffrey Epstein.

En declaraciones a la prensa a bordo del Air Force One el domingo por la noche, se le preguntó al presidente estadounidense sobre la decisión del rey de retirarle el título de príncipe a su hermano.

"Es algo terrible lo que le ha sucedido a la familia ", dijo Trump. "Ha sido una situación trágica. Es lamentable. Lo siento mucho por la familia".

Aumenta la presión sobre Andrew, de 65 años, para que declare ante un influyente comité del Congreso estadounidense sobre lo que sabía acerca de las acciones del pedófilo financiero, quien falleció en prisión hace seis años. Pero también sobre Trump para que revele los documentos sobre Epstein , que algunos como Elon Musk consideran que no se publican porque lo involucran. **/ Clarín**

Williams en Brasil para una cumbre del clima

Su primer viaje a América Latina a la cumbre COP30 en Pará, en la frontera de la Amazonía, es su primera gran misión internacional en reemplazo del rey y juntos escribieron el discurso. El soberano no puede viajar a causa de su tratamiento contra el cáncer, pero ama la causa ecológica, por la que ha trabajado toda su vida. Se suma la entrega en Río de Janeiro de su Premio Earthshot en defensa del ambiente. Eligió viajar en un vuelo comercial y no en un avión privado. Pasará cinco días en Río de Janeiro y Belém reuniéndose con líderes mundiales, encabezando la delegación del Reino Unido en la COP y utilizando Brasil como escenario para el momento más importante de Earthshot hasta la fecha. Sir Keir Starmer, el primer ministro británico, lo acompañará en parte de su gira.
El Premio Earthshot de William, que ya ha cumplido la mitad de su programa de 10 años y se entrega este martes, otorga un millón de libras esterlinas anuales a cinco proyectos innovadores de clima y conservación para que se expandan y difundan por todo el mundo. Proteger los ecosistemas, recuperar los océanos, limpiar el aire, reducir los residuos y luchar contra la crisis climática son algunos de sus objetivos.

ITALIA

Se derrumbó una torre medieval en Roma

Torre dei Conti , una construcción medieval situada en el centro de Roma cerca de los Foros Imperiales, sufrió dos derrumbes este lunes mientras se realizaban trabajos de restauración. Los bomberos pudieron rescatar a cinco operarios que sufrieron heridas y un trabajador quedó atrapado. La Torre dei Conti, actualmente reducida a un tercio de su altura original, es un ejemplo de las casas-torre medievales de Roma, construidas como residencias y fortalezas de familias nobles y autoridades eclesiásticas.

TORRE. Alcanzaba entre 50 y 60 metros, pero fue reducida por los terremotos.

ESPAÑA

Histórico juicio a Fiscal General del Estado

Comenzó ayer en Madrid un juicio que España nunca vivió en los años que lleva de vida democrática: el que sienta en el banquillo al fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, para comprobar si cometió o no un delito de revelación de secretos. La acusación se refiere a la filtración a la prensa de información sensible sobre la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que estaba siendo investigado por evasión fiscal. García Ortiz habría filtrado un correo electrónico de su abogado.

ISRAEL

Arrestan a exabogada del ejército por filtrar un video

La exabogada principal del ejército israelí fue arrestada, a medida que se profundiza un enfrentamiento político, por la filtración de un video que mostraría un abuso grave hacia un palestino detenido por parte de soldados israelíes. Yifat Tomer-Yerushalmi dimitió como Abogada General Militar de las Fuerzas de Defensa de Israel la semana pasada, asumiendo la responsabilidad por la filtración. Tras ser reportada como desaparecida, el domingo, apareció con vida y está bajo custodia.

Deportes

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

FELICIDAD. Filas interminables y acampes de más de 40 horas: la pasión de los hinchas de Independiente Rivadavia se hizo sentir en cada rincón del Parque General San Martín.

Otra locura azul

FÚTBOL. A 24 horas de la final de la Copa Argentina, la Lepra genera una movilización inédita, con acampes, filas y una pasión que rompe fronteras.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

A solo 24 horas de la final más trascendental de su historia, Independiente Rivadavia vive un clima de entusiasmo absoluto. La Lepra se prepara para enfrentar a Argentinos Juniors mañana, a las 21.10, en el Estadio Presidente Perón de Instituto de Córdoba, en un duelo que podría regalarle al club su primer título de Copa Argentina y, de paso, un histórico pasaje a la Copa Libertadores. La expectativa es monumental: no se trata únicamente de un partido, sino de un momento que podría quedar marcado a fuego en la historia del club mendocino y en la memoria de sus hinchas.

Desde la madrugada del lunes, el estadio Bautista Gargantini se convirtió en epicentro de una verdadera movilización masiva. Familias enteras, grupos de amigos y socios se acercaron al club para adquirir sus entradas, y la Avenida de Las Tipas se llenó de filas interminables que reflejaban la magnitud de la ocasión. El entusiasmo no surgió de manera espontánea ese día: desde la noche del sábado, muchos simpatizantes decidieron acampar frente al estadio, algunos durante más de 40 horas, con un solo objetivo: asegurarse un lugar en la final. La confirmación de Córdoba como sede definitiva del encuentro fue el disparador de esta fiebre azul que recorre la ciudad, acelerando el movimiento y generando una expectativa que se percibe en cada rincón de Mendoza.

El operativo de venta evidenció la complejidad del momento. Tres filas distintas se formaron frente al ingreso al estadio: la principal, conformada por los socios con cuota al día; otra de no socios ansiosos por conseguir su ticket; y un tercer grupo compuesto por personas anotadas en una lista de prioridad desde la tarde del domingo. La convergencia de estos grupos provocó momentos de tensión, con discusiones y cruces que obligaron a los organizadores a reorganizar los accesos, garantizando que se respetara la prioridad establecida por el club. Aun así, la paciencia y la pasión de los hinchas dominaron el ambiente.

La venta de entradas comenzó a las 10 de la mañana con un tramo exclusivo para socios, que se extendió hasta las 14. Cada afiliado con cuota al día pudo adquirir hasta cuatro boletos por carnet. A partir de las 14 y hasta las 17, fue el turno de los no socios, quienes podían comprar hasta dos entradas por persona. La venta continuará hoy, en horario de 10 a 17, para ambos grupos. En todos los casos, la presentación del DNI físico es obligatoria. Los precios fueron fijados en 60.000 pesos para popular y 90.000 para platea, y se confirmó que en el estadio de Instituto de Córdoba no se venderán entradas.

El operativo, que combinó organización y tensión, no logró disminuir la emoción de los hinchas. Cada persona en la fila, cada carpa instalada frente al estadio y cada grupo de amigos o familia que esperaba pacientemente simboliza la importancia de esta final para Independiente Rivadavia. La Lepra está a un paso de conseguir su primera estrella y de acceder por primera vez a la Copa Libertadores, un logro que trasciende lo deportivo y convierte a la final en un evento histórico para toda la provincia y para los simpatizantes del club.

El entusiasmo se vivió no solo en Mendoza, sino también fuera del país. La Filial Texas, en Estados Unidos, mostró su respaldo a la Lepra, dejando en claro que la pasión no conoce fronteras. La sensación de euforia también se palpó en redes sociales, donde los hinchas compartieron fotos y videos de las filas, las carpas y los preparativos para la cita histórica.

El partido de mañana representa un momento sin precedentes para Independiente Rivadavia. La Lepra buscará coronar un año inolvidable ante Argentinos Juniors, en un estadio neutral y a más de 1.000 kilómetros de su casa, con la posibilidad de conseguir su primer título de Copa Argentina y asegurar su lugar en la Copa Libertadores por primera vez en la historia. La locura de los hinchas se expresó en cada detalle: desde los acampes de más de 40 horas hasta las largas filas, pasando por la expectativa que se percibió en las calles, en el club y en los puestos de venta. Cada ticket adquirido simboliza un sueño compartido por miles de simpatizantes que esperan vivir una jornada histórica.

La ciudad de Mendoza vive una paralización parcial por esta cita histórica. La Lepra ha logrado generar un entusiasmo sin precedentes, con hinchas que se movilizan desde temprano, familias que viajan juntas y amigos que forman grupos de espera, todos con el mismo objetivo: acompañar a su equipo en un momento único. Los acampes, la espera y las largas filas son una muestra clara de que la final de la Copa Argentina no es un partido más, sino un hito que puede marcar un antes y un después en la historia del club.

Detalles del operativo cordobés

La Mesa del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial (Cosedepro) se reunió ayer para ultimar los detalles del operativo que garantizará un desarrollo seguro de la final entre Independiente Rivadavia y Argentinos Juniors. El plan abarca la custodia de las delegaciones, el acompañamiento de los hinchas y su correcta ubicación en el estadio, así como tareas preventivas en sus inmediaciones antes, durante y después del partido.

Según lo establecido, los simpatizantes de Argentinos Juniors ocuparán la tribuna popular norte Mastrosimone y parte de la preferencial Klimowicz, con ingresos por los portones 8, 9 y 10, sobre calle Sucre. En tanto, los hinchas de Independiente Rivadavia se ubicarán en la popular sur Daniel Jiménez y en las plateas alta Kempes y baja Ardiles, con acceso por puertas 11 y 2, sobre calle Jujuy.

Marcelo Frossasco, titular del Cosedepro, detalló que los seguidores del Bicho llegarán por la Autopista Rosario-Córdoba, con control de seguridad en el peaje de Toledo, ingresando luego por Circunvalación y Juan B. Justo para estacionar en Sucre y colectora de Juan B. Justo. Por su parte, los hinchas de la Lepra arribarán desde el sur con control en Río Cuarto, circulando por la Ruta 36, Circunvalación, Monseñor Pablo Cabrera, Boulevard Los Granaderos, Isabel La Católica, Cervantes y Sucre, estacionando sus colectivos en Calderón de la Barca, entre calles Jujuy y Tucumán.

También se confirmó que no habrá expendio de entradas en el estadio de Alta Córdoba y que todos los ingresos estarán custodiados por personal de Tribuna Segura, garantizando el orden y la seguridad del evento.

El operativo busca que la final se desarrolle sin incidentes, en una jornada deportiva sin sobresaltos.

7.500

Entradas para la Lepra

La definición de Copa Argentina ya tiene todos sus detalles establecidos: habrá 8.000 entradas para el Bicho y 7.500 para la Lepra.

Los detalles de la histórica definición

1. **Todo definido.** La final de Copa Argentina se disputará mañana, a las 21.10, en el Estadio Presidente Perón, de Instituto de Córdoba. Se espera un lleno absoluto por parte de ambas parcialidades.

2. **Será justicia.** La terna arbitral quedó definida por AFA: Nicolás Ramírez será el árbitro principal, secundado por Adrián Delbarba y Walter Ferreyra. En el VAR estará Héctor Paletta.

3. **El premio final.** Además de la clasificación a la Copa Libertadores 2026, el ganador de esta final de Copa Argentina sumará para sus arcas una cifra total (incluyendo las otras fases) de 140 mil dólares.

Berti no confirmó el once vs. Argentinos

En la previa del choque con Aldosivi, en el marco del Torneo Clausura, el entrenador azul, Alfredo Berti, fue claro y guardó a todos los titulares que consiguieron la histórica clasificación a la final de mañana. Por ello, es casi un hecho que serán los mismos once los que salten al campo de juego de estadio de la Gloria, para enfrentar a Argentinos Juniors.

Claro, por ahora no hubo confirmación de parte del entrenador santafesino, que no suele dar la formación oficial, aunque tampoco esconde los entrenamientos a la prensa. Según trascendió, continuaría con el 4-3-1-2 que dispuso ante el Millonario.

El equipo que podría saltar al campo de juego sería con Ezequiel Centurión; Alejo Osella, Leonard Costa, Sheyko Studer, Luciano Gómez; Tomás Bottari, Maximiliano Amarfil, Mauricio Cardillo; Matías Fernández; Alex Arce y Sebastián Villa.

RAMIRO GÓMEZ /LOS ANDES

FASTIDIOSO. Asad cargó la culpa sobre la tecnología por el empate final.

Asad: "El VAR nos quitó la posibilidad de ganar"

FÚTBOL. En su regreso al banco de Godoy Cruz, el DT valoró la entrega del equipo, cuestionó al VAR y se mostró optimista de cara al futuro.

El regreso de Omar Asad al banco de Godoy Cruz tuvo todos los condimentos de una jornada especial: el estadio Feliciano Gambarte colmado, la emoción del clásico cuyano y la expectativa de volver a sumar de a tres en casa. Sin embargo, el debut del "Turco" terminó con sabor agridulce. El Tomba empató 0 a 0 frente a San Martín (SJ) en un partido clave por la permanencia, y el DT se retiró con bronca por el rendimiento irregular del equipo y un gol anulado que, según él, pudo cambiar el resultado final.

Al término del encuentro, Asad no ocultó su frustración. "Hicimos un desgaste enorme en el primer tiempo. Tuvimos situaciones, encontramos espacios y se vio una idea clara. Después vino una jugada de VAR insólita que nos perjudicó, porque era un golazo".

El DT también respondió a las declaraciones de Leandro "Pipi" Romagnoli, quien había calificado el partido como parejo. "No lo llamo parejo cuando uno propone y el otro no. Nosotros salimos a buscarlo con casi cuatro delanteros; ellos esperaron. En ese sentido, fuimos superiores", expresó.

Pese al empate, el entrenador se mostró optimista de cara al futuro. "Nos falta trabajo, pero el hincha tiene que saber que este grupo dejó todo. La actitud fue muy buena y seguimos dependiendo de nosotros", aseguró. Sobre el gol anulado, dijo: "La línea amarilla estaba mal trazada. Se ve claro que el jugador estaba habilitado. Lo revisaron varias veces y nos quitaron la posibilidad de ganar".

Además, elogió al juvenil Santino Andino, una de las figuras: "Es desequilibrante y tiene una gran personalidad. Hay que acompañarlo porque tiene mucho para darle a Godoy Cruz".

> "Casi ni patearon al arco. Todo el equipo demostró que estaba a la altura para ganar el partido. Demostramos que siempre tenemos ganas y queremos seguir acá en Primera".
>
> **Santino Andino**
> Delantero - Godoy Cruz

Clima dividido en River por la racha negativa

FÚTBOL. Los hinchas celebraron a Gallardo, pero mostraron su enojo con algunos jugadores luego de la cuarta derrota consecutiva como local.

GENTILEZA

CLIMA ADVERSO. El Monumental fue un hervidero y la cara de Gallardo lo decía todo.

Es la primera vez en la historia que River pierde cuatro partidos seguidos de local. Y encima, la marca queda registrada en el encuentro 500 de Marcelo Gallardo como DT. De paso, Gimnasia dio el batacazo y volvió a ganar en Núñez tras 20 años (3-1 el 27 de noviembre de 2005), con un penal atajado por Nelson Insfrán en la última jugada del partido.

El romance entre los hinchas de River y Gallardo parece seguir intacto. En la previa del juego, la gente ovacionó al Muñeco. Allí no hubo grietas. En cambio, hubo pase de factura para los jugadores, en especial para los de más bajo rendimiento: Kevin Castaño, Miguel Borja y Giuliano Galoppo. Fueron más tenues los reproches para Facundo Colidio y Fabricio Bustos, mientras que el nombre de Nacho Fernández dividió aguas.

Así es el presente del Millonario con su gente en el estadio Monumental, escenario en el que ante el Lobo platense trató de evitar algo que nunca ocurrió: perder cuatro partidos seguidos. Y no pudo. Queda la marca en los libros de historia con las caídas ante Palmeiras (1-2) por la Copa, frente a Riestra (1-2), Sarmiento (0-1) y Gimnasia (0-1) en el Clausura. La derrota complica la clasificación directa a la Libertadores 2026, porque quedó a cuatro puntos de Boca.

Gallardo tiene contrato hasta el 31 de diciembre. ¿Seguirá? Es una incógnita. No fue buena su segunda etapa en el club porque no ganó ningún título. Y aunque fue protagonista en la mayoría de los torneos, nunca logró un juego aceitado del equipo. La decisión final dependerá del cierre de año.

Los cánticos de los hinchas en el final suman un manto de duda a la mala racha. "Ohhh, que se vayan todos, que no quede ni uno solo" . ¿Entró Gallardo en la volteada? No está claro, aunque su nombre ya no parece tan impoluto.

La peor imagen, en la previa del Superclásico

"Ohhh, que se vayan todos, que no quede ni uno solo" , se cantó con furia desde las cuatro tribunas mientras los jugadores de River se paraban en la mitad de la cancha y levantan las manos para saludar. Siguió la silbatina estruendosa. Y hubo insultos. Una secuencia que se repitió desde que el Lobo se puso en ventaja al comienzo del segundo tiempo con el penal que convirtió Torres.

Por ese gol, y porque otra vez jugó muy mal, River volvió a perder, justo en la previa del Superclásico. Y así, la clasificación a la Copa Libertadores 2026 está cada vez más comprometida. Y el domingo, el conjunto de Núñez deberá ir a la Bombonera a enfrentarse con Boca, que le sacó cuatro puntos en la tabla anual sobre seis en juego.

Argentina Sub 17 debutó con una victoria ante Bélgica

FÚTBOL. El equipo de Diego Placente comenzó su camino mundialista con un 3-2 frente a Bélgica y lidera el Grupo D junto a Túnez, próximo rival.

La Selección Argentina comenzó con el pie derecho en el Mundial Sub 17 de Qatar. En un partido nada sencillo, le ganó 3-2 a Bélgica, uno de los mejores de Europa.

Ramiro Tulián abrió el marcador para los pibes dirigidos por Diego Placente, pero el rival primero llegó al empate a través de Arthur De Kimpe y más tarde lo dio vuelta gracias a Stan Naert. Reaccionaron rápido los chicos albicelestes y con los apariciones de Facundo Jainikoski y de Felipe Esquivel, en una ráfaga, redondeó un debut soñado en la tierra que vio a Lionel Messi tocar el cielo con las manos. De este modo, manda en el Grupo D junto a Túnez, que en el estreno derrotó 2-0 a Fiji.

La clave estuvo en el banco: Placente refrescó jugadores cuando tuvo que hacerlo y el ingreso de Facundo Jainikoski, resultó fundamental.

3 Argentina	2 Bélgica
Estadio. ASPIRE Academy Pitch 2.	
Goles. Pt: 36' R. Tulián (A) y 49' A. De Kimpe (B). St: 14' S. Naert (B); 19' F. Jainikoski (A) y 23' F. Esquivel (A).	
Incidencias. No hubo.	
Árbitro. Rustam Lutfullin (Uzbekistán).	

Túnez goleó y espera

Uno de los representantes del continente africano enfrentará a la Selección Argentina Sub 17 de Diego Placente el próximo jueves 6 de noviembre, desde las 10.30 (hora argentina), en el campo 5 del Aspire Zone.

> "Cuando entré pude marcar y después lo pudimos dar vuelta. Cada vez que me toca jugar con esta camiseta trato de dejar la vida. Lo primero que se me vino a la cabeza fue mi familia".
>
> **Facundo Jainikoski**
> Delantero - Selección Argentina Sub 17

SUFRIDO. La Selección Argentina tuvo que batallar para dar vuelta el marcador.

El partido podrá verse en directo a través de DSports y la TV Pública, que se hizo con los derechos a último momento.

Túnez se impuso gracias a sendos dobletes de Wassim Slama (30 y 53 minutos), Fedi Tayechi (36 y 88), Anisse Saidi (74) y Haj Abdallah (80).

Todos los resultados del día: Grupo A: Qatar 0 - Italia 1 y Sudáfrica 3 - Bolivia 1; **Grupo B:** Nueva Caledonia 1 - Portugal 6 y Japón 2 - Marruecos 0; **Grupo C:** Costa Rica 1 - Emiratos Árabes Unidos 1 y Senegal 0 - Croacia 0; **Grupo D:** Argentina 3 - Bélgica 2 y Túnez 6 - Fiji 0.

Lo que dejó el fuerte roce entre Santero y Werner en Paraná

AUTOMOVILISMO. Un incidente entre los referentes de Ford en la tercera serie del TC dejó al mendocino fuera de carrera y encendió la disputa en la Copa de Oro, que tuvo a Canapino como gran ganador.

GENTILEZA

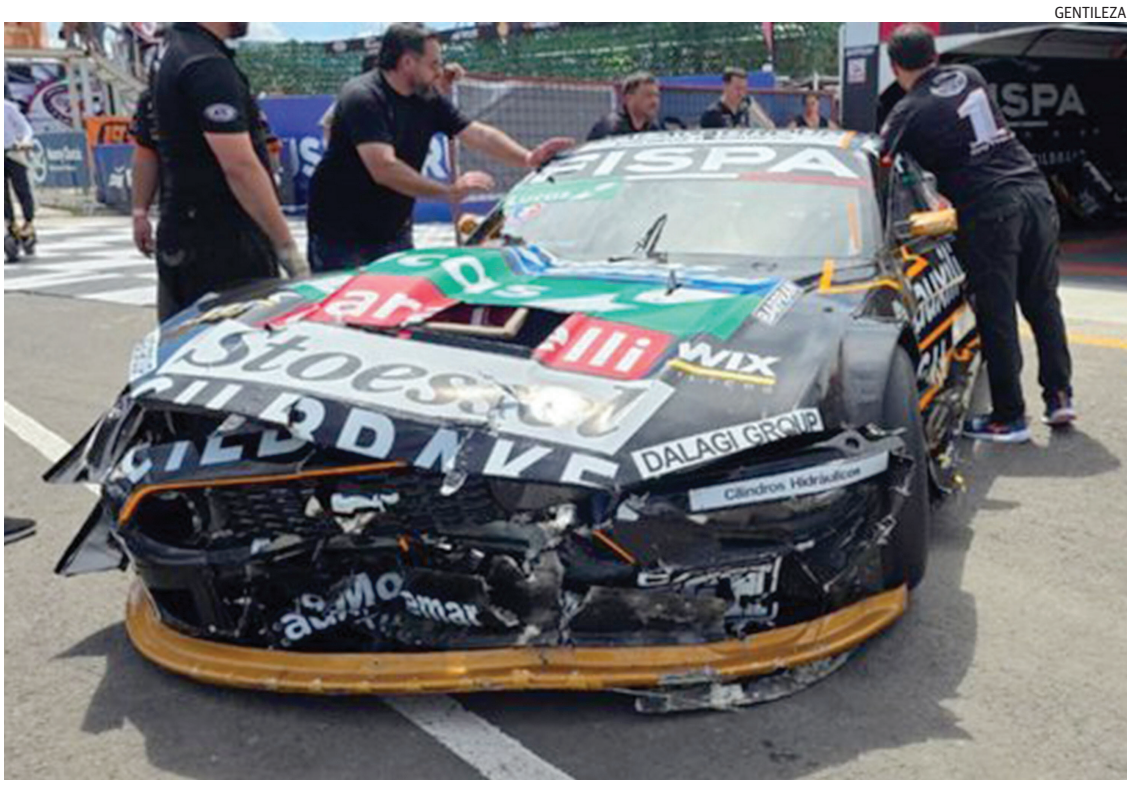

POLÉMICO. El cruce entre Santero y Werner provocó que el mendocino perdiera chances de disputar los primeros puestos.

La carrera en Paraná del TC vivió un momento decisivo durante la tercera serie, cuando un roce entre Mariano Werner y el mendocino Julián Santero alteró el desarrollo de la competencia y generó polémica.

La largada de la tercera batería en el Autódromo de Paraná reunió en la primera fila a dos de los máximos referentes de Ford, donde el entrerriano partió desde el interior de la curva, mientras que Santero lo hizo por el exterior. Desde el primer curvón, ambos protagonizaron una serie de roces laterales que se extendieron hasta la recta posterior. El de Paraná mantuvo la cuerda y logró doblar por delante, pero Santero no cedió y buscó el sobrepaso por el interior en la siguiente curva. El espacio fue mínimo para ambos, lo que derivó en un leve toque: Santero perdió el control, realizó un trompo y quedó atravesado en la pista.

La maniobra tuvo consecuencias inmediatas. Otto Fritzler, que venía en el pelotón, impactó de lleno contra el auto de Santero, quien debió abandonar la serie sin sumar puntos. La neutralización de la carrera permitió que Werner se encaminara hacia su triunfo número 68 en series dentro de la categoría. Mientras tanto, Santero, que ocupaba el segundo lugar en la Copa de Oro con 82,5 puntos, se vio obligado a largar desde el fondo en la final, perdiendo la oportunidad de descontar puntos al líder del campeonato, Agustín Canapino.

> “Me parece que en el automovilismo, el espectáculo lo dan ese tipo de maniobras un poquito más al roce y emoción, defendiendo con uñas y dientes la posición de cada uno”.
>
> **Julián Santero**
> Piloto mendocino - Ford

Las reacciones de los protagonistas no tardaron en llegar y profundizaron la controversia. Tras cruzar la bandera a cuadros, Werner expresó: “Me venía chocando desde el comienzo. Se excedió y se tiró donde no había lugar. Lo que se habló en la reunión de pilotos no es esto”. Mientras, Santero se defendió: “Me parece que en el automovilismo el espectáculo lo dan ese tipo de maniobras un poquito más al roce, defendiendo con uñas y dientes”.

“Werner siempre hace lo mismo: dobla como si no hubiera nadie atrás”, disparó Mauricio Tucci, responsable del equipo Fispa Corte que atiende el coche de Santero.

Este episodio no constituye el primer enfrentamiento entre Werner y Santero en la temporada. Ya habían protagonizado un cruce polémico en la sexta fecha disputada en Córdoba. En aquella ocasión, Santero le arrebató la punta a Werner con una maniobra que los comisarios deportivos consideraron irregular, por lo que el mendocino debió devolver la posición tras un toque.

En la capital entrerriana, Agustín Canapino ganó y, además se alejarse en la punta de la Copa de Oro, igualó el récord de Emiliano Satriano de cuatro victorias al hilo con Chevrolet en el TC, en 1990. Ese año salió campeón y cortó una sequía de una década sin títulos para la marca del Moño Dorado. El ex piloto de IndyCar se encamina a su quinto título en la categoría y el primero para un Chevrolet Camaro.

La Copa de Oro es el mini torneo de cinco fechas en el que se define al campeón. Lo disputan los 12 mejores de la etapa regular (fecha 1 a la 10).

La próxima fecha del Turismo Carretera es el 15 y 16 de noviembre en el Autódromo Provincia de La Pampa (Toay). Esta será la 14ª carrera de la temporada 2025.

Rivadavia sumó un triunfo sólido

BÁSQUET. El elenco naranja venció a Hindú Club, 83-70, en el debut en su novena temporada consecutiva de la Liga Argentina.

83		70
Rivadavia		**Hindú Club**
S. Hunt Ramirez 17		Kelly Allen Hinds Jr 5
Mateo Pérez 19		Tomás Ludueña 7
Francisco Llanos 12		Santiago Bruera 15
Zondrick Garrett II 4		Santiago Bruno 17
Febo Capponi 16		Carlos Buemo 20
DT: S. Saborido		DT: Mauro Salinas

Estadio. Profesor Leopoldo Brozovix.
Ingresaron. Rivadavia: J. Sosa 0; T. Cravero 15; I. Gonzalez 0; M. Buenanueva 0; T. Raggiardo 0; J. Tondini 0; R. Zapata 0. Hindú Club: S. Estrada 0; J. González 0; J. Folmer 0; R. Fontanetti 0; D. Arroyo 6.
Parciales. 22-27; 42-36 y 57-57.
Tiros Libres. Rivadavia Básquet 6/10 – Hindú (Córdoba) 9/12.
Árbitros. José Domínguez – Guillermo Di Lernia.

GENTILEZA

IMPARABLE. Mateo Pérez fue la gran figura del Naranja en la noche del domingo.

Rivadavia Básquet tuvo un inicio de temporada ideal al imponerse como local frente a Hindú Club, 83-70, en un estadio Leopoldo Brozovix colmado de hinchas. El encuentro marcó el debut de los mendocinos en su novena temporada consecutiva dentro de la categoría, mientras que el conjunto chaqueño cerró su gira por Cuyo sin triunfos.

El conjunto dirigido por Daniel Saborido mostró solidez colectiva y un juego equilibrado en ambos lados de la cancha. La figura del encuentro fue Pérez, quien se destacó con 19 puntos, 4 rebotes y 4 asistencias. También fueron determinantes las actuaciones de Capponi, con 16 tantos y 7 rebotes, y de Hunt Ramírez, que aportó 17 puntos.

El desarrollo del partido fue parejo, con alternancia en el dominio y momentos de alto nivel ofensivo en ambos lados. Sin embargo, el quiebre llegó en el último período. Rivadavia elevó su intensidad defensiva y mostró una notable efectividad desde el perímetro, factores que resultaron claves para cerrar el encuentro con autoridad.. El parcial fue 26-13.

Con este resultado, Rivadavia comenzó la temporada con confianza y ahora se prepara para afrontar su primera gira fuera de casa. El equipo viajará al Norte para enfrentar a Villa San Martín el próximo viernes y a Independiente de Santiago del Estero el domingo.

GANADOR. Carlos Riveros.

Riveros fue el dueño del Torneo Le Cadran

GOLF. Con gran participación, el Golf Club Andino fue sede de una nueva edición del tradicional torneo.

Se disputó en los links del Golf Club Andino, una nueva edición del tradicional torneo Joyería Le Cadran, el cual fue programado en la distancia de 18 hoyos, bajo la modalidad de medal play.

Muy buena cantidad de golfistas se dieron cita ante la convocatoria de la entidad señera del golf de nuestra provincia, quienes disfrutaron de una espléndida jornada, además, de una cancha presentada en excelentes condiciones.

De esta manera, los protagonistas lograron desplegar lo mejor de cada uno, donde los scores, especialmente de los ganadores, reflejaron su buen juego para lograr sus objetivos.

Así, en la principal categoría de caballeros, sobresalió el primer puesto logrado por Carlos Riveros, quien triunfó con un score neto de 69 golpes (1 bajo par); siendo escoltado por Luis Rovello, quien totalizó 72 netos para su ronda.

En segunda categoría de caballeros, el primer puesto quedó en manos de Felipe López Nadal, luego de la aplicación del desempate automático (menor hándicap), quedando en el segunda puesto Gustavo Rodríguez. Ambos jugadores presentaron scores de 69 golpes netos (1 bajo par).

Luis Pedro Corti fue el dueño del primer puesto entre los caballeros senior (mayores de 55 años de edad), donde su triunfo se determinó con su score final de 66 golpes netos (4 bajo par); mientras que el segundo puesto fue de Aníbal Villegas, con 68 netos (2 bajo par).

Por el lado de las damas, Pilar Puldain finalizó en el primer puesto, tras presentar 73 golpes netos; mientras que el segundo puesto correspondió a Sofía Calad, que utilizó 74 golpes para su jornada.

Finalmente, entre las damas senior (jugadoras mayores de 50 años de edad), la ganadora fue una abonada a los triunfos: Perla Agüero, quien totalizó 69 netos para su ronda; siendo escoltada por Zulema Fernández, con un neto de 70 golpes.

Suscribite al diario y

PASSala

informado

Si recibís el diario impreso, **sos parte del club gratis**

LOS ANDES

PASS

— CLUB DE — BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

TQRCG

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Espectáculos

GENTILEZA

SIN DESCANSO. A sus 79 años, Stallone estrenó la tercera temporada de "Tulsa King", al tiempo que manifiesta su pasión por escribir en su próxima autobiografía.

Sylvester Stallone.

"Rocky es mi cima: no habrá nada igual"

PERSONAJES. El actor se acerca a los 50 años del estreno de la película que lo lanzó a la fama. Prepara una autobiografía, mientras también se luce en la serie "Tulsa King".

Silvia Maestrutti
Especial para Los Andes

Es Rocky, es Rambo, ahora es el capo mafia Dwight Manfredi. Lo reconocemos por sus personajes célebres, pero Sylvester Stallone se define como un escritor, una actividad que lo sigue apasionando desde que vendió el guión de "Rocky" y logró que lo aceptaran también como protagonista cuando se sentía un actor desahuciado, a punto de cumplir los 30.

Sylvester Stallone está escribiendo sobre eso como parte de una autobiografía que se publicará en mayo del año que viene, "The Steps/ A Memoir", coincidiendo con el 50 aniversario de la película. "Pensabas que te habías olvidado completamente porque el tiempo promueve la ignorancia y el olvido. Y me pregunto si podría haberlo hecho si no hubiera habido espinas. Y no, porque el mundo no funciona así, el mundo es sobrevivir y sólo sobreviven los fuertes", define.

Desde la comodidad de su elegante oficina, estimamos que en su mansión de Palm Beach, adonde se mudó desde California junto a su esposa y sus tres hijas veinteañeras, el actor dio una conferencia de prensa virtual para promover la tercera temporada de "Tulsa King", su hit en Paramount+ y eso nos permitió entrar por un rato en su cabeza. "La escritura es la más difícil de las artes", asegura. "Es matemática verbal".

"Rocky es mi cima", resumirá en algún momento de casi una hora de reflexiones. "No habrá nada igual". En Filadelfia, donde se filmó, lo esperan en 2026 para celebrar la historia del boxeador que lleva todas las de perder y se gana el corazón del público. Todo perfectamente calculado. "En el final ves las señales de los golpes, suena la música y escuchás la declaración de amor, es una escena que de tan perfecta es épica", se relame.

El rey de Tulsa

Después de 25 años en prisión en Nueva York por un crimen que no cometió, exiliado por su clan, el capo Dwight Manfredi desembarca en Tulsa, Oklahoma, donde va a construir su imperio mafioso. La premisa original es del productor Taylor Sheridan, el creador de "Yellowstone", pero Stallone muestra un guion de la primera temporada de "Tulsa King" lleno de agregados. "La primera temporada fue como tirarse de un avión sin paracaídas", pero dice que en la tercera ya no hay ni una tachadura, y están trabajando en la cuarta.

Cuenta que la llegada de Dwight a Oklahoma le hizo acordar a su arribo a Nueva York, solo en una ciudad de 8 millones de habitantes, sin contactos, sin dinero. Por eso dice haberle agregado una dosis de humor, de carisma. "La soledad -se queda reflexionando Stallone- es la peor enfermedad del mundo".

La serie es un éxito en la plataforma. "No hay secretos, sino ya lo hubiera embotellado". Lo que hay es una fórmula que le sirve con tres condimentos básicos, acción, corazón y humor, para que el público se identifique con los personajes.

Los desafíos lo mantienen alerta

La aparición de Samuel L Jackson en la tercera temporada lo estimula, habla de él como si fuera un boxeador que lo desafía. "Me gusta aprender cosas nuevas, superarme, tratar de ser mejor persona". A Jackson lo conocía como vecino, aunque no habían trabajado juntos. Eso cuando vivía en su mansión en Los Ángeles, la que le compró Adele en 2022 por 58 millones de dólares.

"Ser una celebridad es muy intoxicante", reconoce. "Tenés que tratar de ser empático y agradecido. Trato de transmitirle eso a mis hijas y que escuchen la sabiduría de las personas mayores, como yo".

En 2026, Filadelfia será el epicentro de las celebraciones del medio siglo de "Rocky", filme que él mismo escribió, protagonizó y ganó el Oscar a Mejor Película.

Una de ellas, Scarlet, es barista y entrenadora de caballos en la serie y él está muy orgulloso. Se vio la dinámica del quinteto en el reality "La familia Stallone" y él manifiesta que quiere disfrutar cada momento que pasa con ellas porque es consciente de que ya está grande, cumple 80 el año que viene.

"Tuve ocho operaciones de espalda, tres fusiones de cuello, pero a este músculo (se toca la cabeza) lo sigo estimulando". Del 7 al 11 de enero, en el Convention Center de Los Angeles, se exhibirán sus pinturas abstractas. No deja de sorprender. "Ningún hombre es una isla", tira al pasar.

Sobre el actor

Sylvester Stallone nació el 6 de julio de 1946 en Nueva York. Su gran salto a la fama llegó en 1976 con "Rocky", una película que él mismo escribió y protagonizó. "Rocky" fue un enorme éxito, ganó tres premios Óscar (incluyendo Mejor Película) y dio origen a una de las sagas más famosas del cine.

En los años 80, Stallone consolidó su imagen como estrella de acción con otra saga legendaria: "Rambo", donde interpretó al exsoldado John Rambo. A lo largo de su carrera ha participado en numerosas películas destacadas como "Cobra", "Demolition Man", "Cliffhanger", "The Expendables" y "Creed", esta última retomando el universo de "Rocky".

GENTILEZA

PREOCUPACIÓN CONTINENTAL. La historia, de sociedades atravesadas por la violencia, resuena igual en Argentina y México.

Cometierra.

El libro de Dolores Reyes ya es serie en Prime Video

STREAMING. Fue adaptado por Daniel Burman y la propia autora para ambientarlo en México. Aborda temas como la violencia y los femicidios.

Paula Conde
Especial para Los Andes

En 2019, Dolores Reyes irrumpió en la escena literaria con su primera novela, publicada bajo el sello independiente Sigilo (que este año también se vanagloria de tener publicado en su catálogo, y desde antes, al flamante Nobel de Literatura).

Su obra, "Cometierra", provocó un auténtico revuelo editorial, con múltiples reediciones, traducciones a más de 15 idiomas (fue elegida por The New York Times como uno de los cien libros notables de ese año) y una avalancha de mensajes de jóvenes y adolescentes compartiendo sus propias historias de dolor y violencia.

La trama, centrada en una protagonista capaz de tragar tierra para descubrir lo que otros no pueden ver –secuestros, femicidios, violencia por doquier–, desencadenó un fervor entre los lectores jóvenes, quienes se identificaron con su narrativa.

Ahora, esa singular figura salta fuera de las páginas e inspira una adaptación en forma de serie. Bajo la dirección del argentino Daniel Burman, la producción cuenta con siete capítulos y está disponible desde el 31 de octubre en la plataforma Prime Video, presentando nuevos matices –y acentos–, pero manteniendo la esencia original.

Lo curioso de esta adaptación es que la historia, tan del Conurbano bonaerense (aunque en la novela la autora, que vive en Caseros, no especifica la localidad), se filmó entre México y Uruguay, con elenco mexicano. Una suerte de triangulación latinoamericana donde la geografía se vuelve simbólica: para el dolor, el misterio, la ausencia y las muertes no importa la latitud.

A fines del año pasado, el libro de Dolores Reyes (junto a "Las primas", de Aurora Venturini, "Si no fueras tan niña", de Sol Fantín, y "Las aventuras de la China Iron", de Gabriela Cabezón Cámara) quedó en medio de una polémica por estar incluido como lectura opcional (desde los 15 años) en las escuelas secundarias de la Provincia.

Desde el Gobierno nacional consideraron que el libro abordaba temas sexuales de manera explícita no apta para menores: "¡Dejen de sexualizar a nuestros chicos, saquen de las aulas a los que promueven estas agendas nefastas y respeten la inocencia de los niños! ¡Con los chicos no!", escribió la vicepresidenta Victoria Villarruel en la red X.

Reyes, por su parte, defendió la novela, dijo que servía para concientizar sobre el femicidio y la violencia de género, y que era su manera de aportar al debate sobre la Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas. Hubo una lectura masiva en el Teatro Picadero en defensa de los libros. Reyes y Burman dialogaron sobre la serie.

–¿Cómo surgió el encuentro entre ustedes?

–Daniel Burman: Tuve el privilegio y la bendición de acceder al libro de Dolores cuando todavía no había sido editado, durante su proceso de escritura. En ese momento estaba buscando de manera un poco errática y sin suerte una heroína para un proyecto que desarticule los arquetipos heroicos que venimos heredando: la idea del don no como el don de un superhéroe, sino como algo activado en función de lo social, de lo colectivo. Cuando leí el material de Dolores, quedé realmente muy impresionado por el personaje, por la narrativa. Y me acerqué a Dolores, que tuvo la generosidad de confiar en mí. Luego Amazon se sumó al proyecto y terminó posándose en México.

–Dolores, ¿cómo te convenciste de ceder la historia para esta adaptación televisiva?

–Dolores Reyes: Con "Cometierra" pasaron cosas loquísimas desde el inicio. Cuando terminé de escribir la primera versión y se las presenté no sólo a los editores, sino también a Daniel, estaba en la playa con mis hijos. Les pedí a los más grandes que llevaran a los más chicos a la playa, que yo al mediodía me sumaba. Quería hacer una corrección final. Piso la playa, que era Santa Teresita, una de las playas más populares, y me intercepta un pastor evangelista a los gritos, con traje, camisa, calor. El hombre me dice: "Las tierras que no pisaste nunca, Dios te las da". No me olvidé nunca. A partir de eso, vinieron todas las traducciones, una atrás de la otra y esta súper traducción a otro lenguaje, otro mundo, hecha serie, que hace que "Cometierra" llegue a lugares increíbles. Ahora que estuvimos en México, fue increíble. Iba con mis libritos dedicados para darles a Natalia Lafourcade, a Yalitza Aparicio, y ya lo tenían. Me decían que ya lo habían leído y que se acercaron porque les había encantado, las había conmovido, habían entendido necesario al personaje en un lugar como México, con la sangría impresionante de mujeres que faltan y desaparecen todos los días. Qué más puedo esperar de este libro, que es mi primera novela. Es un recorrido increíble, que ahora es serie en Prime Video, está todo revolucionado en mi casa.

–La serie se filmó entre México y Uruguay, con elenco mexicano, a pesar de que la novela transcurre en el Conurbano bonaerense. ¿Por qué el traslado de escenario?

–DR: El conurbano mexicano también existe. Creo que se respetó muchísimo el espíritu de "Cometierra" en el grupo de chicos. Me dijeron un montón de veces en distintas partes del mundo, como México o Colombia, que sentían la historia muy cercana.

Coti en Mendoza.

Dos décadas en tiempo presente

COBERTURA. El cantante se presentó en nuestra provincia el domingo y celebró los 20 años de "Esta mañana y otros cuentos".

Celeste Laciar
Especial para Los Andes

Un espectáculo de comunión total. Es lo que se vivió el domingo en el teatro Mendoza, cuando Coti recaló en nuestra provincia para celebrar las dos décadas del disco "Esta mañana y otros cuentos". La sala estuvo colmada.

Un repaso exprés del pulso de la noche: el arranque estuvo bien arriba con "Mar de gente", "Mis planes" y "Otra vez"; la coreo masiva explotó en "Andar conmigo" y "Luz de día"; hubo reversiones y lanzamientos con "Últimamente" y "Uruguay" (anunciada a 15 días del nuevo disco); la cumbia puso a la sala de pie con "El embrujo"; el momento íntimo llegó con "Tu nombre" casi "a capella"; y, en una lectura técnica, se confirmó una banda ajustada, mezcla nítida y muy buen control de dinámica.

Música y sonido limpio

El show abrió con "Mar de gente", "Mis planes" y "Otra vez": base sólida, guitarras protagonistas y la voz de Coti bien al frente, clara y sin forzar. Emocionado, presentó a Los Brillantes y recordó los 20 años del disco.

El sonido se mantuvo nítido y equilibrado, sin saturaciones ni efectos de más, y las transiciones entre temas fluyeron sin tropiezos.

Relecturas, cumbia y estrenos

"Andar conmigo" —esa balada que se hizo famosa por ser un dúo con Julieta Venegas— detonó el primer coro unánime de la noche. "Últimamente" llegó reversionada y con lanzamiento oficial en Mendoza. Y el clima viró a festejo con "El embrujo", la canción que Coti interpreta junto a Los Palmeras: toda la sala de pie, groove marcado, cortes a tiempo y colchones de teclas al ras del beat.

Hubo espacio para el Coti de hoy: anunció "Uruguay" como lanzamiento oficial del disco que verá la luz en aproximadamente 15 días, y presentó "Octubre" y "Laberinto", dos canciones nuevas que ratifican su sello: melodías accesibles, letras sensatas y giros armónicos efectivos. El público respondió de forma unánime: ¡aprobación total de las nuevas canciones!

Baladas, intimidad y diálogo con la platea

"Luz de día" reafirmó el registro emotivo y "Días" abrió juego de intercambios con los fans. "El trato" tensó la cuerda emotiva con fraseo cuidado y dinámica contenida. En modo íntimo, "Tu nombre" sonó acústica y casi "a capela": silencio en sala, respiración de estribillo y ataque delicado de voz.

Una sorpresa estilística: "Te quise tanto" se hizo en clave tanguera, con acentos a contratiempo y el "timing" quirúrgico de la banda; una relectura rioplatense que suma carácter sin traicionar la línea melódica. "Para las chicas", anunció Coti antes de "50 horas", en un guiño directo al público femenino.

Con la sala ya entregada, encadenó "¿Dónde están, corazón?", "Lento" y "Antes que ver el sol", en crescendo sostenido. En los bises, "Color esperanza" y "Nada fue un error" sellaron la catarsis.

Entre canciones, Coti bajó varias veces del escenario para cantar y bailar con fans: gesto de cercanía que coronó un Teatro Mendoza colmado y una organización prolija, con inicio casi en horario y desarrollo sin sobresaltos.

Artista ya consagrado y querido por el público local, se pudo observar a un Coti desenvuelto y confiado, en control de dinámica, transiciones y tiempos de show.

Los Brillantes ofrecieron regularidad rítmica, texturas limpias y arreglos actualizados que dialogan con la nostalgia sin anclarla en el pasado. Resultado: un concierto que exhibe oficio y vigencia en partes iguales.

El sonido se mantuvo nítido y equilibrado, sin saturaciones ni efectos de más, y las transiciones entre temas fluyeron sin tropiezos.

CELESTE LACIAR

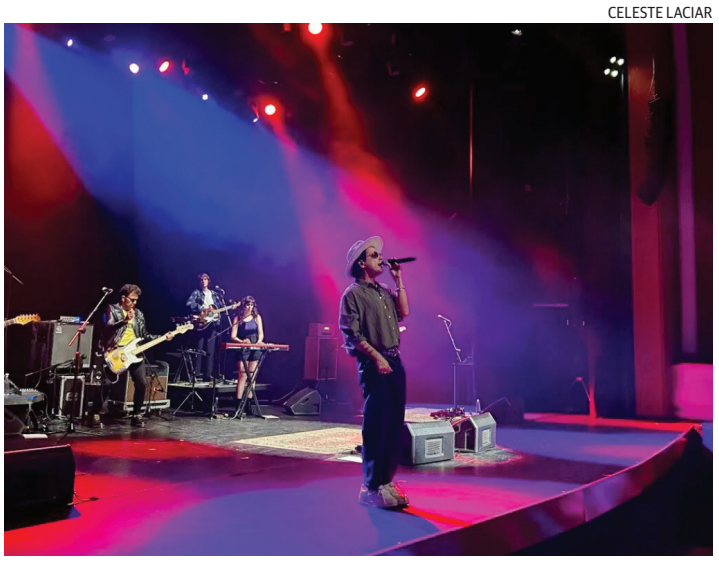

A SALA LLENA. Coti repasó sus hits y también interpretó nuevas canciones.

PABLO MAURETTE. Radicado en Italia, el argentino se alzó con el Herralde por "El contrabando ejemplar".

GONZALO CELORIO. Se convirtió en el séptimo mexicano en obtener el Cervantes.

Del Cervantes al Herralde.

Una semana de premiaciones literarias

RECONOCIMIENTOS. El Ministerio de Cultura de España otorgó el principal galardón de la lengua castellana a Gonzalo Celorio, mientras que Anagrama eligió una novela del argentino Pablo Maurette.

Mientras se espera el anuncio del Goncourt, otros galardones literarios de proyección internacional ya tienen dueño en una semana en la que se concentran varios de los reconocimientos más codiciados del mundo de la literatura.

El Cervantes, para un mexicano

El mexicano Gonzalo Celorio fue galardonado ayer lunes con el Premio Cervantes 2025, el máximo reconocimiento de las letras en español y dotado con 125.000 euros, "por la excepcional obra literaria y labor intelectual con la que ha contribuido de manera profunda y sostenida al enriquecimiento del idioma y de la cultura hispana".

El fallo del jurado resaltó además que, "a lo largo de más de cinco décadas, Gonzalo Celorio ha consolidado una voz literaria de notable elegancia y hondura reflexiva en la que conjuga la lucidez crítica con una sensibilidad narrativa que explora los matices de la identidad, la educación sentimental y la pérdida".

Se trata del séptimo autor mexicano que logra el Cervantes. "Su obra es al mismo tiempo una memoria del México moderno y un espejo de la condición humana", señaló el jurado, del que han formado parte los dos últimos ganadores del Cervantes, los españoles Álvaro Pombo (2024) y Luis Mateo Díez (2023).

En sus libros "resuenan la ironía, la ternura y la erudición, trazando un mapa emocional y cultural que ha influido en generaciones de lectores y escritores".

"Celorio representa la figura del escritor integral: creador, maestro y lector apasionado", además de ser el "constructor de un legado invaluable que honra la lengua española y la mantiene viva en su forma más alta: la de la palabra que piensa, siente y perdura", agregó el fallo.

Narrador, ensayista, cronista y una de las figuras más destacadas de la literatura mexicana contemporánea, Celorio es doctor en Lengua y Literaturas Hispánicas y está especializado en Literatura Hispanoamericana por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Entre sus obras más reconocidas se encuentran las novelas "Amor propio", "El viaje sedentario", "Y retiemble en sus centros la tierra", "El metal y la escoria" o "Mentideros de la memoria", así como los ensayos "Los subrayados son míos" y "Cánones subversivos".

El Herralde, para un argentino

Ayer lunes el escritor argentino Pablo Maurette ganó la 43ª edición del Premio Herralde de novela, convocado en España por Editorial Anagrama, con su obra "El contrabando ejemplar", que el autor define como "un homenaje al plagio" porque considera que "toda literatura es un acto de paramnesia".

La ganadora figuraba entre los 892 originales que optaban este año al galardón, dotado con 25.000 euros y al que autor argentino se presentó bajo el seudónimo de Carlos Bernárdez.

La novela, que estará en las librerías el próximo día 26, narra la historia de Pablo, un aspirante a escritor sin escrúpulos que viaja a Madrid para recuperar el manuscrito que Eduardo, su amigo y mentor, dejó al morir, un libro que nunca culminó pero que pretendía explicar lo inexplicable: el infortunado destino de la Argentina que durante el siglo XVII configuró su economía con un sistema de comercio clandestino que se conocía como "contrabando ejemplar".

En la conferencia de prensa tras darse a conocer el fallo del galardón, Maurette confesó que su novela es "un homenaje al plagio, que es la única forma de hacer literatura" y añadió: "La literatura es un acto de paramnesia porque todo libro está hecho de libros y esta novela está hecha de retazos de todos los libros que he leído, de las palabras que escuché y de las imágenes que vi".

El premiado reconoció que "El contrabando ejemplar" bebe mucho de la tradición picaresca española de los siglos XVI y XVII en lo referente a "lo grotesco, el humor y el disparate".

En la obra ganadora hay elementos de la novela histórica situados en el siglo XVII, "una especie de agujero negro en la historia de Argentina, un momento muy borroso y complicado porque Buenos Aires formaba parte del virreinato del Perú, y como Lima no quería competencia, convenció a la Corona española para que cerrara el puerto bonaerense, y así permaneció durante siglos".

Pablo Maurette (Buenos Aires, 1979) es autor de tres novelas: "La migración" (2020), "La Niña de Oro" (Anagrama, 2024) y la que acaba de ser premiada, y de cuatro libros de ensayo: "El sentido olvidado. Ensayos sobre el tacto" (2015), "La carne viva" (2018), "Por qué nos creemos los cuentos" (2021) y "Atlas ilustrado del cuerpo humano" (2023).

Maurette definió a su novela, elegida entre 892 candidatas, como "un homenaje al plagio" porque considera que "toda literatura es un acto de paramnesia".

Ha colaborado con medios de nuestro país, Estados Unidos, España, México y Colombia. Actualmente vive en Florencia, escribe para el periódico italiano La Repubblica y trabaja como profesor asociado de literatura inglesa y comparada en la Florida State University.

A fines de 2017 lanzó en las redes sociales la iniciativa #Dante2018, que proponía una lectura conjunta en las redes de "La divina comedia" de Dante en cien días, que contó con la colaboración de conocedores de la obra del autor florentino y que tuvo difusión internacional.

El Femina premia un libro de no ficción

La escritora Nathacha Appanah, nacida en Isla Mauricio, ganó ayer lunes el premio Femina, uno de los galardones literarios más importantes de Francia, por su novela "La nuit au coeur", la historia de tres mujeres víctimas de la violencia de género.

El Femina es otorgado por un jurado exclusivamente femenino. Nació en 1904 en contraposición con el premio más prestigioso de la lengua francesa, el Goncourt, que en esa época privilegiaba los escritores masculinos.

En "La nuit au coeur" ("La noche en el corazón"), Appanah mezcla el destino trágico de tres mujeres para mostrar la violencia contra ellas de hombres celosos, brutales y manipuladores.

Una de estas mujeres es Chahinez Daoud, madre de tres hijos pequeños, quemada viva cerca de Burdeos en 2021 por su marido, del que se había separado. Este caso causó un gran revuelo y reavivó el debate sobre la atención que prestan la policía y la justicia a las mujeres víctimas de violencia doméstica.

"Es un libro que me ha tomado mucho tiempo escribir. Es un libro sobre la comprensión de la oscuridad y la dinámica de la violencia", dijo la autora.

Hoy, el Goncourt

La Academia Goncourt develará hoy al ganador de su prestigioso premio de 2025, con cuatro finalistas entre los que destaca especialmente Emmanuel Carrère, aunque la elección se anticipa reñida.

Sus principales competidores en la carrera por hacerse con el galardón más destacado de las letras en francés, a priori, son la mauriciana Nathacha Appanah y el francés Laurent Mauvignier, mientras que las quinielas privilegian menos la opción de la belga Caroline Lamarche, que cierra la lista de este año.

Carrère, considerado uno de los autores más destacados de la literatura contemporánea francesa, opta al galardón con "Kolkhoze" (publicado en Francia por la editorial P.O.L.).

Es una obra en la que explora su historia familiar, centrada en la figura de su madre, Hélène Carrère d'Encausse, quien fue una distinguida historiadora rusa y académica francesa que falleció en agosto de 2023.

El título de la obra hace referencia a las granjas colectivas soviéticas y, en ella, Carrère (París,1957) hace narrativa de ficción basada en sus experiencias reales.

Dado que el Goncourt es un premio creado para distinguir novelas de ficción -lo que excluye ensayos, crónicas o memorias y otros géneros apegados a lo real-, la Academia no privilegió hasta la fecha los trabajos de Carrère, quien suele jugar entre los límites de la ficción y la realidad.

El autor de títulos como "El adversario" o "De vidas ajenas" ha estado varias veces en las listas de candidatos al premio, pero la última vez que había llegado a la fase final con cuatro finalistas fue en 1988, con "Hors d'atteinte". **/ Efe y otras agencias**

clasificados

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

SEXTA SECCION. ANTISISMICA. 450 m2 cubiertos 140m2. 3 Habitaciones. Living. Cocina. Baño. Garage, DUEÑO. 261-6502215.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

ZONA Albarracin 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 59.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
Villa Nueva y Algarrobo Grande Ltda.
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2025
LUGAR:
BARRIO LOS JAZMINES MONTECASEROS (N°879)
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

GODOY CRUZ: Dptos Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, 49.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 48.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $580.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

CENTRICO PRECIOSO e IMPECABLE. MONOAMBIENTE. Frontal. Avenida España 1591. Baño. Kichhenette. $350.000. MELIS 261-5129579.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

MARTIN FIERRO/ BAHIA BLANCA. Dueño. 2 dormitorios, placares, SIN NIÑOS, cochera. Impuestos incluidos. $350.000. 261-6276644.

ROLDAN 340 Planta alta Dormitorio, living comedor, cocina baño,lavanderia, 280.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 $800.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
Villa Nueva y Algarrobo Grande Ltda.
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2025
LUGAR:
EN CALLE PASERA ENTRE CARRIL ANZORENA Y CARRIL CHIVILCOY (N°878)
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

NECESITO señora CAMA ADENTRO para Cuidado de persona mayor y tareas Generales: Cocina- Limpieza- Lavado y Planchado. Mayor 45 años. Llamar 261- 2132432.

Empleos
PEDIDOS
Vendedores - Promotores

SE NECESITA PRE- VENTISTA p/empresa de alimentos. Ambos sexos. Para Gran Mendoza y zona Este con experiencia; excluyente movilidad, moto. enviar CV: cvdistribuidorajfg@gmail.com

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

EMPRESA DE SEGU- RIDAD necesita retirado de las FFAA con título de Licenciado en Seguridad, que tenga conocimiento en el rubro, disponibilidad horaria, movilidad propia. Se ofrece: Sueldo acorde a función. Premios, buen clima laboral. Enviar CV al wts: 2612147814

FETEADOR, rebanador, pelador pan de miga experiencia comprobable buen sueldo CV. 2612552614 Solo mensajes WhatsApp.

NECESITO persona para desmolde de pan de miga buen sueldo. CV. 2612552614 Solo mensajes WhatsApp.

SOBADOR con experiencia comprobable, buen sueldo. C.V. 2612552614 Solo mensajes de WhatsApp.

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

SE OFRECE PERSONAL GERIATRICO Full-Time. Fines de Semanas. Referencias 5 años. 261-5860229// 261-6839992

Educacionales
Regionales
Especialidades
Universitarias
Citaciones
Comunicados
Cursos
Conferencias

Educacionales
CITACIONES

UNCUYO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CONCURSO ABIERTO
Expediente N.º24822/2025. Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento ADMINISTRATIVO para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones carácter efectivo Resolución N.º444/2025

EDUCACIONALES: Citaciones

C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025.
Expediente N.º24824/2025 Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES para cumplir funciones en el Departamento de MantenimientoResolución N.º445/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025. Información:..... www .ffyl.uncu.edu.ar

Educacionales
UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES- UNCUYO EXP. 35141/2024: Llamado a concurso abierto general para cubrir UN (1) Cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo- Tramo Inicial de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Área de Tecnología Áulica de la Dirección Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Res.248/2025-CD Fecha de inscripción: desde las 00:00hs del DIECISIETE (17) de noviembre de 2025 hasta las 12:00hs del VEINTICINCO (25) de noviembre de 2025.

Educacionales
LABORAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO convoca a Concurso Abierto de Evaluación de antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista personal para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 tramo inicial- del AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, convocado por Resolución 3354/2025 https://concursos.uncuyo.edu.ar/upload/762c4dfd811de00c497e026e8a639f2d.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza 91/23 CS. Periodo de Inscripción entre las 8:00 horas del DIEZ (10) y la 13:00 horas del CATORCE (14) de noviembre de 2025, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a rrhh.rectorado@uncuyo.edu.ar

UNCUYO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CONCURSO ABIERTO
Expediente N.º24822/2025. Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento ADMINISTRATIVO para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones carácter efectivo Resolución N.º444/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025.
Expediente N.º24824/2025 Cargo categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES para cumplir funciones en el Departamento de MantenimientoResolución N.º445/2025 C.D.Inscripción: 17, 18, 19, 20 y 25 de noviembre de 2025. Información:..... www .ffyl.uncu.edu.ar

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUMANN MARTHA LEONTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252282
04-11/280069/11-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALTESE ROBERTO IGNACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252283
04-11/280070/11-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUTERA MAFALDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252284
04-11/280071/11-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ OLDA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252285
04-11/280072/11-11

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINARDI ALCIRA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252275
04-11/280073/11-11

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS PROVINCIA DE MENDOZA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 de la ley 5.051, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas Provincia de Mendoza convoca a elecciones para el día 11 de diciembre de 2025, en horario de 09:00 a 19:00 hs., a todos los inscriptos en las matrículas de Contador Público, Doctor en Ciencias Económicas, Licenciados en Economía, Actuarios y Registro de no Graduados, para renovación parcial de autoridades, según el siguiente detalle:
CONSEJO DIRECTIVO Ocho (8) Consejeros Titulares, de los quince (15) previstos, por un período de cuatro (4) años y tres (3) Consejeros Suplentes, de los seis (6) previstos, por un período de cuatro (4) años.
TRIBUNAL DE ÉTICA Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y Tres (3) miembros suplentes por un período de cuatro (4) años.
SINDICATURA Tres (3) miembros titulares por un período de dos (2) años y tres (3) miembros suplentes por un periodo de dos (2) años.
DELEGACIÓN ZONA ESTE Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.
DELEGACIÓN SAN RAFAEL Tres (3) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por período de dos (2) años.
DELEGACIÓN GRAL. ALVEAR Tres (3) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.
DELEGACIÓN VALLE DE UCO Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.
DELEGACIÓN MALARGÜE Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.
DELEGACIÓN MAIPÚ - LUJÁN Tres (3) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años.
CRONOGRAMA ELECTORAL: cinco (5) publicaciones, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, los días 04/11/2025 al 10/11/2025 (Art. 19 Ley 5.051); exhibición de Padrones Provisorios a partir del 11/11/2025 (Art. 21 Ley 5.051); observaciones a los Padrones Provisorios del 12/11/2025 al 27/11/2025 (Art. 21 Ley 5.051); los Padrones Definitivos deberán ser exhibidos no después del 02/12/2025 (Art. 21 Ley 5.051).
REGLAMENTO ELECTORAL (TEXTO ORDENADO): Resolución N° 2054/2018 (disponible en web Consejo: cpcemza.org.ar)
REGLAMENTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DELEGACIONES Resolución No 2055/2018 (disponible en web Consejo: cpcemza.org.ar).

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°417.325 **"MOTTES HUGO DANIEL P/SUCESIÓN"**cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.HUGO DANIEL MOTTES, DNI: 12.044.799 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL-Juez.".
04-11/280089/04-11

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°421.755 **"MERCADO JOSE ANTONIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. JOSE ANTONIO MERCADO DNI:22.316.479, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-
04-11/280077/04-11

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.488 **"RAMOS GLADYS RAMONA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.Gladys Ramona Ramos, D.N.I.N.º10.723.272, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica DeblasiJuez
04-11/280078/04-11

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.457 **"ROMANO ADELINA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. ADELINA ROMANO, DNI:3.048.741, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. MARIA PAULA CALAFELLJuez.-
04-11/280080/04-11

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.507 **"ALCOBENDAS ADOLFO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Adolfo Alcobendas, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dr. Mariano Gabriel UrrutiaJuez.-
04-11/280081/04-11

EDICTO-JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°422.286 **"CASTRO MARIO ENRIQUE P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Mario Enrique Castro,D.N.I. N.º8.151.426, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr.Mariano Gabriel UrrutiaJuez Subrogante.".
04-11/280090/04-11

EDICTO-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8183 caratulados **"LUQUEZ MARTIN DAMIAN P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUQUEZ MARTIAN DAMIAN, con DNI;5.523.288, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
04-11/280082/04-11

EDICTO-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8343 caratulados **"TARQUINI EDUARDO ALEJANDRO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TARQUINI EDUARDO ALEJANDRO, con DNI:14.002.443, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
04-11/280083/04-11

VIANA HERMANOS SRL

Según ART. 12 inciso B y C, del Convenio de Trabajo N° 320/99, la Empresa Notifica el inicio de temporada año 2025 – 2026 con fecha de comienzo 01/12/2025. La no presentación del Obrero dentro de los diez días Posteriores a la fecha de inicio de la nueva temporada, producirá automáticamente por el solo transcurso de dicho plazo, el distracto laboral por abandono de trabajo, sin necesidad de ningún otro tramite o notificación, y sin admitirse otra prueba en contrario. Todo personal debe presentarse en las Oficinas Ubicadas en el Galpón de Empaque con Domicilio: Ruta 40 KM 3206 A 40 Metros al sur de Arroyo Negro, El Capacho, San Carlos, Mendoza.

SPOFRUT S.R.L.

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2.025 – 2.026

Conforme a la norma jurídica del Art. 67 de la Ley de Empleo Nº 24.013. Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos sus Trabajadores Temporarios de su voluntad de reiterar la relación o contrato en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este aviso de comienzo de temporada sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en 9 de Julio 749, de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, en el horario de 08:30 a 12:30 y de 15.30 a 19:30 horas, munidos con el documento de identidad pertinente y la Libreta Sanitaria actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerará como un acto de incumplimiento quedando por ende concluido el vínculo laboral por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO.

EXPORTADORA QUOM S.A.

En conformidad con lo establecido en el art. 96 de la L.C.T. Exportadora Quom SA, por medio de la presente NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a todos sus trabajadores de TEMPORADA para tareas de obrero general de galpón y seguridad, a manifestar de forma fehaciente su voluntad de continuar o no la relación laboral en idénticos términos de la temporada anterior. A los fines previamente expuestos deberán notificar su voluntad por escrito y/o presentarse con Documento Nacional de Identidad o documentación idónea que haga sus veces en original, certificado de antecedentes penales vigente (5 días de emitido), libreta sanitaria vigente, certificado del curso de manipulación de alimentos emitido por entidad autorizada para ello, en nuestro establecimiento sito en Ruta Provincial 20 N°801-Los Coralitos-Guaymallén, dentro del plazo de cinco (5) días desde la presente notificación. En dicha oportunidad se les informará la fecha aproximada de inicio de temporada y destino laboral. Todo ello bajo el percibimiento de considerar extinguida la relación laboral por su exclusiva culpa. ***Único aviso.***

ROBERTO WALTER RAMIREZ

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2025/ 2026

Conforme la norma juridica del Art. 67 de la Ley de Empleo Nº 24.013. Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos sus trabajadores Temporarios de su voluntad de reiterar la relación laboral o contrato en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este aviso de comienzo de temporada sea por escrito o presentándose ante el empleador en las Oficinas ubicadas en Calle Buenos Aires 1513, Centenario, San Martín, Mendoza, en el horario de 18:30 a 20:30 horas, munidos con el Documento de Identidad pertinente y Libreta Sanitaria actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerará como un acto de incumplimiento quedando por ende concluido el vínculo laboral por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO-Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial N°4, Mendoza, autos N°420889 caratulados, **"BORDIN MARÍA ALICIA CRISTINA P/SUCESIÓN"**, cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ALICIA CRISTINA BORDÍN, con D.N.I. N°14.267.093 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS -contados a partir de la notificación edictal del presente-sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.- Dra. Erica Andrea Debalsi Juez
04-11/280087/04-11

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7944 caratulados: **MUÑOZ ROSENDO RAMON P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: MUÑOZ ROSENDO

UNIÓN OBRERA METALÚRGICA de la REPÚBLICA ARGENTINA

Asociación Profesional con Personería Gremial
Adherida a la Confederación General del Trabajo
Resolución de la Junta Electoral Provincial, el día Mendoza 3 de Noviembre de 2025

VISTO EL EXPEDIENTE GDE N° EXPEDIENTE N°2025-84459193- -APNDGDTEYSS#MCH (01/08/2025) de la Secretaria de Trabajo, Empleo Seguridad Social (Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales) y lo normado por los estatutos sociales de la Organización, aprobados por resoluciones MT y SS n° 638/1988,957/1988, 118/1990, 546/1992, (BO 29/06/1992) y 147/1995) (BO 30/08/1995) y M.T.E. y S.S. n°722/04 y lo dispuesto por la Resolución n° 08/2025 del Consejo Directivo publicado en el diario " Clarín" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día jueves 21 de Agosto de 2025 y CONSIDERANDO Que las elecciones generales convocadas para constituir Comisión Directiva y Colegio de Electores para elección del Secretariado Nacional deberán realizarse simultáneamente en todas las Seccionales del País conforme lo ordena el Art. 45 inc. "K" de los estatutos a partir del día lunes 2 de Marzo de 2026, pudiendo extenderse el plazo de los comicios de acuerdo a la cantidad de afiliados con que cuenta cada seccional y conforme a las escalas que el mismo establece. A los fines de integrase las listas de titulares y suplentes para cubrir los cargos de Comisión Directiva y Colegio de Electores. Las mismas deberán ajustarse a la escalas y condiciones establecidas en los art. 25 y 49 de los Estatutos Sociales. Del mismo modo deberá confeccionarse el diagrama de lugares y horarios de votación en que se realizará el proceso electoral, el que no podrá ser alterado, una vez publicado (art. 43 inc. "d" y Art. 45 inc. "c" de los Estatutos) – A los fines establecidos en el Art. 45 inc. "g" de los Estatutos, se establece la obligación de exhibir el padrón provisorio por el termino de (5) días a los efectos de recibir las observaciones y/o impugnaciones que eventualmente pudiera sufrir el mismo, con el fin de confeccionar el padrón definitivo y conforme lo dispuesto el art. 45 inc. "g" de los Estatutos, la elección se realizara por el voto directo y secreto de todos los afiliados inscripto en el padrón definitivo (Art. 45inc. "d" y "g" de los Estatutos).- El pedido de oficialización de la lista podrá solicitarse a partir de la publicación de la presente, debiendo el mismo ajustarse a las pautas fijadas en el art. 45"e", "f" y "h" y art 20 inc. "a", "b", "c","d" y "e" de los Estatutos; Que por todo ello la JUNTA ELECTORAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, SECCIONAL MENDOZA RESULVE: 1- Establecer el siguiente procedimiento y cronograma electoral: a) Las elecciones generales convocadas por el Consejo Directivo mediante Resolución n°08/2025 para constituir Comisiones Directiva y Colegio Electorales para la elección del Secretariado Nacional, se efectuaran los días 2,3,4 y 5 de marzo de2026 (art. 45inc.k de los Estatutos); b)- se elegirán 9 miembros titulares y 9 miembros suplentes; y 3 electores titulares y 3 electores suplentes, para integrar el colegio de electores que elegirá el Secretariado Nacional (art.28 de los Estatutos); c) la elección se hará por el voto directo y secreto de todos los afiliados inscripto en el padrón definitivo (art. 45 inc. "d" de los Estatutos); d) Las mesas receptoras de voto se instalaran: 1) Serán Urnas fijas N° 1 que funcionara en el horario 8:00 a 17:00 los días 2,3,4 y 5 de marzo 2026 en la sede de la seccional Mendoza y N°2 así mismo será una fija que funciona en el horario de 11:00 a 17:00 el días 2 y el día 3 de 22:00 a 23:00 hs. de marzo de 2026 en IMPSA con domicilio en Carril Rodríguez Peña N° 2452 de Godoy Cruz, Mza. e) serán urnas volantes: las N° 3,4,5,6,7,8,9,10 de acuerdo al siguiente cronograma; la urna volante N° 3 día 2 de marzo de 2026 de 9:00 a 10:00 hs. funcionará en el establecimiento de DOCHAP S.R.L. con domicilio en carril Rodríguez Peña N° 1975 Godoy Cruz Mza. De 11:00 a 12:00 hs. TAMER INDUSTRIAL S.A. con domicilio en calle Martínez de Rosa N° 931 Benegas Godoy Cruz; la urna volante N° 3 el 2 de marzo 2026 13:00 a 14:00 en el establecimiento de FORMAQ SA con domicilio en Carril Sarmiento 350, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mza., la urna volante N° 3 de 15:00 a 16:00 hs. funcionará en el establecimiento de HEINZ LOOS con domicilio en Carril Rodríguez Peña N° 1829 de Maipú Mza. el día 3 de marzo; la urna N° 4 de 9:00 a 10:00 hs funcionara en el establecimiento de SIDERCHAP S.A. con domicilio en calle Pedro del Castillo N° 3721 Villa Nueva de Guaymallen Mza., el día 3de marzo de 2026 de 11:00 a 12:00 hs. funcionará en el establecimiento de MADDIO S.A. con domicilio en Carril Sarmiento N° 645 de Godoy Cruz, de 13:00 a 16:00hs. funcionará en el establecimiento de ARTRANS S.A. con domicilio sito en Acceso Sur 8407 de Lujan, el día 3 de marzo de 2026 a las 9:00 a 10:00 la urna N°5 funcionará en el establecimiento de GALVAMEN S.A. con domicilio en Juan G. Godoy N°127 de Godoy Cruz Mza. La urna volante N°5 funcionara en el establecimiento de DINO CONTE S.A. con domicilio en calle Junín N° 731 de las Heras Mza. Y de 11:00 a 12:00 hs. funcionará en el establecimiento de CUYOMET S.A. con domicilio en Carril Rodríguez Peña N° 3075 Godoy Cruz mza. De 13:00 a 14:00 funcionará en el establecimiento de MALDONADO S.A.C.I. con domicilio en Carril Rodríguez Peña Km7,5 Coquimbito, Maipú Mza. De 15:00 a 16:00 IME S.A.C.I. con domicilio en calle Independencia N°504 Godoy Cruz Mza. La urna N°6 el dia 3 de marzo de 2026, de 9:00 a 10:00 hs. funcionará en el establecimiento FMA Company y ALBION Latinoamericana con domicilio en calle Independencia N°516 y de 11:00 a 12:00 funcionara en el establecimiento de TECNOVIN, con domicilio en calle Independencia N° 1007 de Godoy Cruz y de 13:00 a 14:00 funcionara en el establecimiento de FLOWSERVE S.A. con domicilio en Chuquisaca N° 302 de Godoy Cruz la urna volante N° 6 de 15:00 a 16:00 en el establecimiento DTINOX S.A. con domicilio en Rodríguez Peña N° 1369 de Godoy Cruz, El día 4 de marzo de 2026 la urna volante N°7 de 11:00 a 15:00 hs. funcionará en el establecimiento de ACSA con domicilio en Parque Industrial Lujan de Cuyo la urna volante N°8 de 9:00 a 10:00 funcionará en el establecimiento de GEOTUB con domicilio en Acceso Este Lateral Norte N°8458 de Guaymallen Mza. De 11:00 a 12:00 hs. funcionará en el establecimiento de FALUM Carril Rodríguez Peña N°6192 Coquimbito Maipú Mza. Día 5 de marzo de 2026 la urna volante N° 9 de 9:00 a 10:00 hs funcionara en el establecimiento de VITO LOMBARDO con domicilio en Ruta Provincial 50 N° 1431 del departamento de San Martin Mza. De 10:30 a 11:00 hs. funcionara en el establecimiento de IMPLE con domicilio en Prolongación Carril Monte Caseros Sur del departamento de San Martin Mza. De 11:30 a 15:00 hs. funcionará en el establecimiento de ELECTROMECANICA BOTTINO HNOS con domicilio en Ruta7 Km 1001,5 Departamento de San Martin Mza. Y la urna volante N°8 de 9:00 a 10:00 Hs. funcionará en el establecimiento de METAL ESTE con domicilio en Carril Chimba Sur N° 430 del departamento de San Martin Mza. y de 10:30 a 11:00 funcionara en el establecimiento de PLECORMET S.A. con domicilio en Carril Chimba Sur N° 433 del departamento de San Martin Mza. De 12:00 a 13:00 hs. funcionara en el establecimiento de SOUL NIGHT S.A. con domicilio en Ruta 7 Km 1000 PASIP Palmira mza. De 14:00 a 15:00 hs. funcionara en el establecimiento de TIA INOX S.A. con domicilio en Boulogne Sur Mer N° 2429 del Departamento de San Martin Mza; de 16:00 a 17:00 funcionara en METALURGICA VALLI con domicilio en San Isidro 3473 del departamento de Rivadavia Mza. e) la junta electoral los días 2,3,4 y 5 de marzo de 2026 estarán hasta que lleguen todas las urnas volantes sin excepcional. f) en estos días ya mencionado se pedirá el auxilio de la fuerza pública ya sea policía provincial federal o gendarmería para que resguarde las urnas en la sede sito en san juan 1051 de ciudad Mendoza. g) padrón provisorio estará en exhibición desde el día Lunes 3 de Noviembre de 2025 para las tachas e impugnaciones que hubiese lugar en la sede de la Seccional, sito en calle San Juan N° 1051 de Ciudad de Mendoza.- A partir del día miércoles 14 de enero de 2026 el Padrón definitivo estará en exhibición en el mismo lugar hasta el día de la elecciones; h) a partir de esta publicación y hasta la hora 24:00 del día 17 de Noviembre de 2025, se podrá solicitar el pedido de oficialización de lista de candidatos, debiéndose ajustar las pautas establecidas en el art. 45, inciso "e", "f" y "h" de los estatutos, estando a disposición de los apoderados de las listas los formularios de rigor, 2) La junta electoral atenderá los días hábiles en la sede sindical en horario de 8:30 a 17:00 hs. salvo el día lunes 17 de noviembre de 2025 que se extenderá el horario desde 8:30 hasta la hora 24:00 del mismo día, al solo efecto de recepcionar el pedido de oficialización de lista de candidatos. Solicitar la presencia de la seguridad pública de forma incondicional, para resguardar la integridad fisca de cada miembro de la Junta Electoral Seccional Mendoza, así mismo resguardar las urnas y documentación completa relacionada al acto electoral. 3) Comunicar al Ministerio de Capital Humano / Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social / Dirección Nacional de Asociaciones Sindical en Expediente N° 2025-84459193- -APNDGTRYSS#MCH (01/08/2025). Así mismo por el mismo medio notificar al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Mendoza y a la Junta Electoral Nacional, acompañando original de la publicación de la presente resolución. 4) Publíquese, dese a conocer y archívese. -

José Gustavo Romo	Roberto Campo	Gustavo Lopez	Pablo Rodriguez	Ismael Jorge Ramirez
Presidente	Secretario	Vocal	Vocal	Vocal

SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION -SAN RAFAEL-

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación Filial San Rafael, Mendoza en reunión con sus miembros realizada el día el 31 de OCTUBRE de 2025, decidió de conformidad a su Estatuto Profesional CONVOCAR a afiliados en condiciones estatutarias a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el VIERNES 14 de NOVIEMBRE de 2025 a las 19 horas en su sede de calle Bombal Nº 189 de ciudad, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un afiliado para presidir la Asamblea y un secretario. 2) Designación de dos afiliados para suscribir el acta de Asamblea. 3) Lectura del acta de Asamblea Extraordinaria anterior. 4) Designación de la junta electoral para controlar el acto eleccionario, compuesta por cinco miembros titulares y dos miembros suplentes, (capitulo VII art. N° 50 de los estatutos). La Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los afiliados cotizantes. Luego de una hora con el número de afiliados presentes. El carácter de afiliado a los efectos de la asistencia a la Asamblea deberá acreditarse con el carnet de afiliado.

EDICTOS: Sucesorios

6.887.357, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-.
4/11/C.SM/04/11.

Legales

REMATES

EDICTO ALEJANDRO R LEYES, Martillero Publico Mat 2274 rematara DIECISIETE DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS DIEZ HORAS, orden del SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA, secretaria única en los autos N 272567 **BARRIONUEVO ELSA JOSEFINA Y OTS C/ GOMEZ MAURICIO Y OTS P/DYP** , en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor. 50% de un inmueble, que se ubica en calle Jujuy 319 de ciudad, Mendoza con una superficie 162,37 mts2 s/m con los límites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUOFISCAL: 6.522.726. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: Matricula20060/1 Capital Nomenclatura Catastral 01010300310000200005, Padron Territorial 01-04631-7 Padrón Municipal 0064001002000 ,EMBARGOS :DEUDAS: Aysam $ 843621 en apremios A.T.M $ 157060 en apremios , Municipalidad de Capital $ 332482 Actualizables al momento del efectivo pago .GRAVAMENES :Embargo preventivo en autos 283653 en j 272567 por $ 6.519.989 .MEJORAS :Casa habitación compuesto de tres dormitorios ,dos baños , living cocina comedor garaje y patio en la planta alta hay un dormitorio más cocina , , habitada por la demandada y familia .BASE DE LA SUBASTA :$ 15.000.000,posturas mínimas de $ 1.000.000 El adquirente deberá pagar en el acto del remate, 10 %seña, 3% comisión del martillero e 4,5% impuesto fiscal; y el saldo a la aprobación del remate Queda expresamente prohibida la compra en comisión .Se hace constas que el inmueble a subastarse reconoce deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos. Asimismo, se deja constancia que son a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral otros necesarios para la inscripción del bien subastado a su nombre. - Exhibición día 13/11 de 10 a 11 hs Informes Martillero Beltrán 1808 5 Of 2 G Cruz tel. 2615080535.-
27/10/109724/06/11/2025

EDICTO DE REMATE. Pedro Isidro Nuñez Martillero Público Matrícula 2752 sito en calle Rodríguez 690 1° B, Ciudad de Mendoza. En autos Nº 270959 caratulados: **DIGITAL_LAZARO OSVALDO C/ GASSULL JORGE JUAN Y MINERA LUJAN S.R.L. P/ DAÑOS Y PERJUICIOS** orden Tribunal de Gestión Asociada Primero; rematará 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, 10:30 horas, la que se llevará a cabo en Avenida San Martín 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales;con la modalidad a VIVA VOZ, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR en el estado que se encuentran el 100% de los siguientes bienes muebles: Lote N°1 Heladera Continental Blanca modelo 470, sin número de serie visible. Lote N°2 Lavavajillas Whirlpool Blanco modelo A Class electrónico Lote N°3 Salamandra marca Tromen Negra con puerta de vidrio Lote N°4 Juego de comedor metálico marrón con vidrio superior con seis sillas de caño, tapizado de cuerina marrón. Lote N°5 Balanza antigua tipo balancín de 25 kg con algunas pesas. Lote N°6 Vitrina antigua de vidrio con dos estantes de vidrio. Lote N°7 Reloj antiguo de péndulo, de madera (2mts. de altura aproximadamente) Lote N° 8Televisor Panasonic de 49 pulgadas aproximadamente. Lote N°9 Metegol marca Metegolazo Lote N° 10 Mesa redonda tipo jardín con cinco sillas de caño, tapizado de cuerina beige. Lote N°11 Dos bombas de agua para pileta color verde, sin número de serie y sin marca visible, todos estos bienes están en buen estado, lugar donde están depositados todos los bienes a subastar en el domicilio legal del depositario judicial, sito en calle Coronel Rodríguez 690 de la Ciudad de Mendoza.Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto el precio total de compra, el 10% por la comisión del martillero y el 1,5% por impuesto fiscal (art. 276 CPCCT). Se aclara que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes. Asimismo, se informa que la exhibición de los objetos a subastar será el día 10 de noviembre de 09:00 a 12:30 hs, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamo posterior a la subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. INFORMES: Secretaría del Juzgado y/o Martillero interviniente celular 261-6564309.
04/11/C.SM/10/11/A.

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matricula N° 1737, orden TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, auto Nº 1.022.835 caratulados **BANCO MACRO SA. EN J:1.019.642 ANTONIO GAGLIANO SA. P/ QUIEBRA I. P/ CONCURSO ESPECIAL** , rematará el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 09:30 hs. en Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, con Base de: PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES ($ 182.000.000); con incrementos mínimos entre posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). Un inmueble ubicado en Carril Gómez N° 2613, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, constante de una superficie S/T de 2.416 mts2 y S/P 2.364,56 mts2, Nomenclatura Catastral 07-03-01-0016-000005-0000-5, Padrón Territorial 07-17195-2, inscripto en el Asiento A-2, Matrícula N° 254.031/ 7 de Folio Real (hoy SIRC 700254031) AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra (art. 205 L.C.O.) conforme constancias del expediente, conjuntamente con sus instalaciones y maquinarias, en un 95% el inmueble y 5% las maquinarias, compuesto por: 3 Reactores 1,90 m de diámetro y 1,5 mts. Altura Acero inoxidable con motor; 1 Reactores 1,00 m de diámetro y 0,7 mts. Altura Acero inoxidable con motor; 2 Cajas filtros 3 m x 1 m Acero Inoxidable; 2 Filtros prensas de 0,4 m x 0,4 m de placas de madera c/ lona; 1 Centrifuga vertical de canasto 1 m de diámetro; 1 Caldera humotubular de 30 m2 de superficie con quemador y planta de tratamiento de agua; 2 Secadores horizontales c/ paletas inox; 1 Molino a martillo con motor de 15HP con ciclón y zaranda; 2 Concentradores de un efecto; 4 Depósito de 10000 lts PRFV; 1 Tanque de depósito acido sulfúrico; 1 Tanque de depósito soda caustica de 10,000 lts; 1 Bascula p/80 toneladas; 1 Espectrofotometro; 1 Estufa de secado; 1 Calefon Eskabe Acquapiu; 3 Tanques de depósito de agua residual de chapa de 20.000 lts.; 1 Tanque de agua exterior; 1 Dilusor de 6.500 lts. Con motor; 1 Mezclador de doble paleta con motor; 1 Elevador a tornillo de Acero Inoxidable con motor; 1 Centrifuga de 1,20 mts de diámetro; 1 Prensa hidráulica; de titularidad del fallido, y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 275 y cctes. del CPCCT. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: ensanche Carril Gómez en 33,82 metros; Sur: Fracción 21 y 22 en 84 metros; Este y SurEste: en línea quebrada con espacio afectado p/ Dirección Provincial de Vialidad en 87,45 metros. DEUDAS: Administración Tributaria Mendoza: debe $ 1.459.102,35. Avaluó Fiscal año 2025 $ 30.719.927 Municipalidad de Maipú: debe $ 1.101.828; Departamento General de Irrigación: Pozo Nº 7-3218 debe $ 540.865,82 y por contaminación $ 688.517,71; Plano Nº 07- 34767, Dirección Provincial de Vialidad: debe $ 311935.05.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del Banco Macro SA por U$S 172.500 del 23- 10-2017. Embargo Preventivo por $ 900.000 autos 159.346 Pavón Miguel c/ Antonio Gagliano SA, 5º Cámara del Trabajo del 11-10-23; Embargo por $ 7.000.000 autos 18301/23/B AFIP. c/ Antonio Gagliano SA. del 8-2-24. MEJORAS: Sector de oficinas de material con mamparas metálicas y vidrio de dos plantas, paredes en ladrillo visto, posos cerámica, carpintería madera, macos metálicos, compuesto por recepción, oficina, baño completo paredes con azulejos, con ante baño azulejado, mesada granito pileta acero, deposito bajo escalera, planta alta salón oficina, con baño ideen características al anterior. Desde planta baja se comunica con depósito de chapa con portones metálicos (4), techo de chapa y estructura metálica, piso hormigón. Frente a ello una báscula marca Latorre para 80 toneladas. Tres tanques que se usan para ácido sulfúrico y soda caustica. Sector de laboratorio, con una oficina construcción material, piso llaneado, carpintería metálica, techo abovedado. Zona vestidores y camarines con cerámica, sector de duchas, lavamanos, mingitorio, inodoro y sector para roperos. Laboratorio mesada de material con azulejos, piso cerámica, otro sector ideen, pared con azulejos. Galpón de material con techo de chapa de cinc, estructura metálica, piso hormigón, con oficina de madera donde comando maquinarias, en cuyo interior están las maquinarias. Una cisterna de material frente a la salida del pozo. Frente con reja metálica y portón de ingreso por Carril Gómez, patio hormigonado, con una fosa y un deposito estructura metálica. Un deposito a continuación del galpón principal mismas características con división de mamposterías ambos con portones metálicos. Patio trasero de tierra con portón metálico con salida a calle de tierra. Inmueble desocupado. Quien resulte adquirente deberá pagar, en el mismo acto de subasta, respecto del inmueble y en el porcentaje establecido para la oferta conjunta, esto es, el 95% del precio el 10% del precio ofertado, el 3% por la comisión del Martillero y el 3% por Impuesto a las Ganancias; y respecto de las instalaciones y maquinarias, en el porcentaje establecido en la base conjunta, esto es, el 5% del precio, el 10% por la comisión del martillero; mediante transferencia bancaria a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos (Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales: Cuenta bancaria Nº 9941225381;CBU: 0110606650099412253811;Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70319077020) y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,5% de Impuesto de Sellos, respecto del inmueble; el 1,25% de Impuesto de Sellos y el 21% de IVA respecto de las maquinarias e instalaciones, dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT). No se admitirá compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). EXHIBICION DÍA : 10 de noviembre de 2025 de 10 a 11,30 hs. en Carril Gómez Nº 2613, Coquimbito, Maipú. No se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta contra la fallida, Tribunal, Sindicatura, Banco o Martillero. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad, teléfono celular: 2613690669.- enail: hectorjgomez53@gmail.com.-
24/10/109761/06/11/2025

EDICTO JUAN AGUSTIN MOYANO, MARTILLERO PUBLICO MAT. 3106, por orden del TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCADO N° 3, Autos N° 102300, caratulados **CATTANIO, BLANCA ELENA P/ SUCESIÓN** , Rematará día 07 de noviembre PROXIMO, a las 09:30 hs, A VIVA VOZ en la oficina de subastas judiciales sito en calle San Martín 322 ciudad de Mendoza P.B. El acervo hereditario se compone de un inmueble que se ubica en calle J.P Norton nº 464 Lujan de Cuyo Mendoza. Cuenta con la siguiente superficie: S/T y S/P de 499,95 mts2, Limites: Norte: con Lote 25 de Juan Rosas, Sur: Lote 23 de Luis Murro, Este: con calle J.P.Norton en 10 m frente, y Oeste Lote 6 de José López en 10 mts de fondo. INSCRIPCIONES: GRAVAMENES: Bien de familia ley 14394; del 26/03/2003 Acta nº 473 fs.109. Registro de la Propiedad: Matrícula: As 11573 entrada 153 año 1954,T° 48 B Lujan, NO está Incorporado al Sistema SIRCS, Padrón Territorial 06-05203-9, Nomenclatura Catastral N° 06-01-03-0032-000021-0000-6. Padrón Municipal: N° 3857, y que consta de la siguiente distribución: Casa sismo resistente cuenta con una cocina comedor-estar living integrado, con ventanas, cuenta con tres dormitorios puerta con salida al patio, baño instalado, portón de ingreso a la cochera donde funciona un local comercial con salida al patio, donde se ubica una habitación tipo galpón con baño y a continuación al fondo tiene un departamento deshabitado antisísmico con dormitorio, baño, y pequeña cocina. este inmueble tiene una pintura en regular estado. ESTADO DE USO Y OCUPACION: Al momento de la inspección ocular del inmueble está habitado por la señora Cecilia Cornejo sobrina de la causante, quien vive con sus tres hijos Martina Molina, Máximo Molina, Valentino Molina. Deudas: ATM: total al 29/08/2025 $ 399.214,88. MUNICIPALIDAD DE LUJAN: deuda: compuesta por servicios municipales y servicio de agua al 25/08/2025 $ 2.099.915,66 por todo concepto incluyendo el apremio fiscal. Todas las deudas informadas son más actualización en el momento de su efectivo pago y aprobación de la subasta
CONDICIONES DE VENTA: BASE DE LA SUBASTA: $ 20.000.000, ya viva voz y al mejor postor de donde partirán las ofertas que deberán ser de PESOS DOSCIENTOS MIL $ 200000 por postura. Se le hace saber a los ofertantes que, en caso de ser adjudicatarios, deberán abonar en el mismo acto, de remate: el 10% seña, 3% la Comisión del martillero más 4,5% de impuesto fiscal a cargo del comprador, dinero en efectivo, saldo del precio al aprobarse el remate.
Títulos y demás documentación obrante en estos autos donde podrán examinarse. Serán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción (art.271 inc. J) CPCCyT.y demás actos necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre, No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos o faltas una vez realizada la subasta. Información en expediente, Secretaria del Jugado. Hágase saber al comprador y antes de la entrega del bien deberá acompañar la inscripción del inmueble a nombre de este, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 287 del CPCCyT. No se admite compra en comisión (Art.268 inc1º), en caso de que presente una cesión de derechos y acciones deberá el comprador realizarla mediante escritura pública antes de la aprobación de la subasta. Informes: Secretaria del juzgado o martillero: Juan Agustin Moyano Mat. 3106 Domicilio. Av. España 1248 2do piso Of. 17 Ciudad de Mza Tel cel. Nº 2616226060.-
27/10/109787/04/11/2025

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos nº45.576 "caratulados **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MUÑOZ CRISTIAN ARIEL Y MUÑOZ CYNTIA ANALIA P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Las Heras de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 07 de Noviembre del 2025, 11:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 40, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO ONIX JOY 5P 1.4 N LTAÑO 2017, MOTOR CHEVROLET NRO. GFK069016, CHASIS CHEVROLET NRO. 9BGKS48T0JG188782, Verificado, DOMINIO AB866VZa nombre de MUÑOZ CRISTIAN ARIEL DNI. 35091147, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 776.105,97 al 22/10/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolets.a, Solicitud nro. 03.9419631, Fecha re-Inscrip. 16/09/2022, Monto $207.955,38, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.00,00 Visitas 06 /11/25 de 15hs a 17hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. burgiomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
04/11/109826/06/11/2025

EDICTO MIGUEL ANGEL MARINELLI, martillero mat.1771, 25 de Mayo 555, Ciudad, Mendoza, ORDEN:SEXTA CAMARA DEL TRABAJO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, autos N°161965, caratulados: **'BUSTAMANTE, ROMINA MARISA C/BUSTAMANTE, MONICA ALICIA P/DESPIDO"**, REMATARA: día DIECISIETE DE NOVIEMBRE 2025, A LAS NUEVE TREINTA HORAS,para que tenga lugar la subasta judicial del inmueble embargado en autos inscripto en la matrícula N°258107/6 con base, a viva voz y mejor postor, en Sala de Subastas Judiciales, San Martín N°322, planta baja, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble, propiedad del demandado, Bustamante Monica Alicia, ubicado en calle Juvenilla s/n, identificado Lote 5, Mna. "C",barrio Casa de Fader, Mayor Drumond, Lujan de Cuyo, Mendoza. Superficie y medidas perimetrales: 279,05m2, s/t y plano N°06-348701. Ncalle Juvenilla en 11,16m; S-Hector Gomez en 11,16m; E- con Jorge Mario Abdala en 25m y O-con Oscar Florencio Nicolet en 25m.-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Rentas, padrón nº06-17080-7 $35.473,86.-;NC; 06-12-02-0005- 000005- 0000-1; Municipalidad, padrón N°13176.-$509.943,20.-;40048, $1.408,78; Registro Público: Asiento 2, matrícula 258107/6. Montos estos actualizados a efectivo pago. GRAVAMENES: Embargo:$190.000.- Exte.27227, "Delsoglio, Vanesa c/Bustamante Monica Alicia p/despido" 4ta Cámara Laboral, 1ra Circunscripción Judicial, ANOTADO FS.31, T°591 EMBARGOS 18/03/2021.- Embargo- $98.000.- Expte.011751-6918 "David, Oscar c/Bustamante, Monica Alicia P/cambiaria" Tribunal Gestión Asociada de Paz, Lujan, Mendoza. Anotado fs.99, T°596 embargos del 06/09/2021; ampliado $211.616.-, anotado fs. 136 T°609 embargos, 24/05/2023; Embargo Preventivo $10.000.000.- Exte.164637 "Bustamante, Romina c/Bustamante, Monica p/Emb. Prev." Sexta Cámara Laboral, 17/04/2023, anotado fgs. 181,T°608 embargos. Embargo- "135.000.- Espte.6839 "Malcriados S. A. c/Bustamante, Monica Alicia P/monitorio" Tribunal Gestión Asociada de Paz, Lujan, Mendoza, anotado fs. 66, T°609 embargos 12/05/2023.- Embargo- 2.000.000.- Expte. FMZ18628 "Afip c/Bustamante Monioca p/Ejec. Fiscal" , 4to. Juzgado Federal, Sec. Tributaria" anotado fs.174, T|609 embargos 15/08/2023.- Embargo.- 2.300.000.- Expte.165841 "Villegas, María Noelia en J 161965 c/Bustamante. Monica Alicia p/Ejec. Honorarios", 6taCámara Laboral, 1ra circunscripción, Mza, anotado fs.194 T°613 embargos, 15/02/2024, ampliado $7.000.000.-, anotado fs.68, T°-615 embargos 17/05/2024; Embargo- por ampliación $4.000.000.-, estos autos, anotado fs 69 T°615; Embargo por ampliación $50.000.000.-, estos autos, anotado fs.145 T°619, embargos, 11/11/2024.- MEJORAS:Lote cerrado con frente de tela romboidal, un techado pequeño de chapa de cinc, al fonde de éste, resto baldío, con algunos restos de aparatos de cocina, en estado de abandono. AVALUO FISCAL AÑO 2025:$4.121.747.- BASE DEL REMATE $15.000.000.- QUINCE MILLONES, con incrementos mínimos de PESOS QUINIENTOS MIL(500.000.-) entre eventuales posturas(art.264 CPCCYT). No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos.- A fin de que se proceda a la inscripción registral del inmueble, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a cargo del comprador la tramitación y aprobación del mismo.- Comprador abonará acto remate dinero efectivo:10% seña, 3% comisión, 4,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta.- Títulos agregados en autos, donde podrán

EDICTOS: Sucesorios

RAMON, con DNI 554278 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
4/11/C.SM/04/11.

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7254 caratulados: **GONZALEZ AN-**

EDICTOS: Sucesorios

TONIO P/ SUCESIÓN, cita y emplaza a herederos y acreedores de: González Antonio con DNI 10418624, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
04/11/C.SM/04/11/2025.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 256739 caratulados: **"DE LA ROSA HORACIO MARCELO P/ SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de DE LA ROSA HORACIO MARCELO con DNI N.° 10.942.333. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN

EDICTOS: Sucesorios

a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo
04/11-417221/04-11

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8152 caratulados **GUEVARA RUBEN TORIBIO P/ SUCESIÓN** , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUEVARA RUBEN TORIBIO, con DNI

EDICTOS: Remates

consultarse,- Informes:Secretaría Juzgado o Martillero, 2615074726.-

31-10/417174/12-11A

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Enajenador, matrícula Nº 2481, orden 3º Juzgado de Procesos Concursales, autos Nº 1.022.784 caratulados "LOPEZ, PABLO P/QUIEBRA DEUDOR" procederá a la apertura sobres con las ofertas, el día 28/11/2025, hora 11,00, en la Oficina de Subasta Judiciales San Martín 322 Planta Baja CAPITAL-MENDOZA, bajo la modalidad de sobre cerrados, los que serán recepcionados hasta las 11:00 horas del día 25/11/2025 en la Secretaría del Tribunal 2° Piso Palacio Judicial, conforme procedimiento previsto por el art. 277 CPCCT y lineamientos de la Acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y Resolución Presidencial N° 20565 del 20/11/2006 de la SCJ. Las ofertentes participantes deberán realizar su oferta y/o mejorar la base estipulada y acompañar en garantía el 10% de la base ($350.000.-), depositado en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y a la orden de este Juzgado (N° de Cuenta 9940081588; CBU 0110606650099400815883; Código Juzgado 52073440030; CUIT Cuenta N° 70310026776), debiendo adjuntar el comprobante dentro del sobre y entregarlo cerrado. La adjudicación recaerá sobre el precio más alto que se ofrezca. En el acto de apertura de sobres se llevará a cabo una audiencia de mejora con puja de precio (que no podrá ser inferior a $ 100.000.-), a viva voz, entre las tres mejores ofertas, debiendo el ganador de la ronda de mejoramiento integrar la diferencia de la garantía de la oferta en el acto. El Cinco (5) por ciento indivisos de titularidad del fallido sobre inmueble inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, en la Matrícula N° 422844 SIRC 0400422844, Fracción 1, con frente a callejón comunero de indivisión forzosa 1 s/nº, con salida a callejón Puebla s/nº, Distrito PUENTE DE HIERRO, Departamento GUAYMALLEN MENDOZA, (sup. s/t y s/p (04-77458) 1 ha. 384,04 mts.2, identificado como Lote 15 (Libre de mejoras, Límites abiertos), junto con el 0,3825% del pasillo comunero de indivisión forzosa inscripto en la Matricula N° 422843 SIRC 0400422843 con frente a callejón comunero de indivisión forzosa 1 s/n, con salida a callejón Puebla s/nº (sup. s/t y s/p (04-77458) 5.710,76 mts2 y el 0.3305% del callejón comunero N° 1 inscrito en la -matrícula Nº403965/4 SIRC 0400403965 con salida a callejón Puebla N° 14- 164 (sup. s/t y s/p (N° 74752) 1.922,45 mts.2, AD CORPUS, en el estado registral, ocupacional, jurídico y material en que se encuentran (art. 205 L.C.Q.) en que se encuentra según constancias del expediente con una base de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 2.500.000.-). Quien resulte adquirente deberá abonar en el mismo acto de subasta 3% comisión Martillero e integrar el 10% del precio -en su caso- El saldo de precio y comprobante de pago del 4,5 % Impuesto Fiscal deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT) El depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admite la compra en comisión ni cesión de los derechos del adquirente (art. 46 y 268 inc. I) CPCCyT. Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobre o que de algún modo retire su oferta perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel 261-5079047.

31/10/FM73081/06/11/2025

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY.11.867.-Transferencia de Fondo de Comercio: en cumplimiento del Art.2.de la Ley 11867, **CERÓN, DELIA JUANA, DNI 4.374.310 CON DOMICILIO EN MIGUEL SOLER 502, GODOY CRUZ. ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DEL 100% DEL FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE DIAZ CROMBAS, PAULA ANDREA CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE LEGUIZAMON 95, GODOY CRUZ, DESTINADO AL RUBRO DE QUINIELA OFICIAL Nº033 UBICADO EN CALLE LEGUIZAMON 95.**Para reclamo de Ley se fija domicilio en Leguizamon 95, Godoy Cruz,-Mendoza.

30-10/417076/05-11

LEY.11867TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO EN cumplimiento del Art.2 de la ley.11867 :**ANGELERI ANTONIO MIGUEL ANGEL DNI:11.930.594 CON DOMICILIO EN POLONIO MONTENEGRO Nº 67 VILLA TULUMAYA-LAVALLE- MENDOZA ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DEL 100% DEL FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE ANGELERI LEONARDO EMANUEL DNI 34.279.204 CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE LAMADRID S/N COSTA DE ARAUJO- LAVALLE- MENDOZA. DESTINADO AL RUBRO DE QUINIELA OFICIAL Nº287 UBICADO EN CALLE BOULEVARD BELGRANO Nº364 COSTA DE ARAUJO- LAVALLE- MENDOZA**. Para reclamos de ley se fija domicilio en Boulevard Belgrano Nº364- Costa de Araujo-Lavalle- Mendoza.,

04-11/2800074/11-11

Legales

LEY 19.550

LEY 19550/RO Compañía de Seguros La Mercantil Andina Sociedad Anónima, comunica que por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el seis de octubre del año dos mil veinticinco,.se ha dispuesto la designación del Directorio que se detalla a continuación, quienes iniciarán su mandato a partir del primero de noviembre del año dos mil veinticinco y finalizarán el día treinta y uno de octubre del año dos mil veintisiete.-DIRECTORES TITULARES las siguientes personas: Ing.Verónica Eva PALLINI,.CPN Lorena Betina GARRERA, CPN Pedro MIRANTE, Dra. Graciela Susana TESTON,.CPN Tomas Patricio SINCLAIR, Esteban Manuel RODRIGUEZ y Lic.Fernando GARINO. Se deja estricta constancia que el Lic.Fernando GARINO revestirá el carácter de Director Titular Independiente. DIRECTORES SUPLENTES, al Lic.Estanislao Gonzalez CROSS, al Sr.Carlos ANAMIODI y al Dr. GARINO. Guido VAZQUEZ. Miembros de la Comisión Fiscalizadora, como SÍNDICOS TITULARES a la CPN. Mariana Cecilia MACCIARDI, al Dr.Alberto MORCILLO y al Dr.Juan José MARTINEZ SARRASAGUE y se designe como SÍNDICOS SUPLENTES al CPN Jaime Alberto AGUILO,.al CPN Mauricio Hernán MANONI y a la Dra.María Inés SILVA. PRESIDENTE: Ing.Verónica Eva PALLINI; VICEPRESIDENTE: CPN Lorena Betina GARRERA, SECRETARIO: Dra.Graciela TESTON;.TESORERO; CPN Pedro MIRANTE.

30-10/417138/05-11A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 13-07949011-8(011901-1255030) **SAVAL ANTONIA JOSEFA P/CONCURSO PEQUEÑO** hace saber(a fs.146 y aclaratoria de fs. 158): 1)la apertura del concurso preventivo de ANTONIA JOSEFA SAVAL, D.N.I. N°17.177.567 C.U.I.T. N°27-17177567-7, DNI español N°09058529 con domicilio real en Av. Mimosas La Urb. Hacienda, bloque 2, escalera 5 puerta F, piso 1, Manilva, Málaga, Reino de España, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos(art.288, 289 LCQ), en fecha 15/10/2025; 2)fecha de presentación:07/10/2025; 3)se fija el día SEIS DE MARZO DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ). Tal presentación deberá hacerse al correo electrónico mbpolimeni@gmail.com debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho; 4)hasta el día VEINTE DE MARZO DE 2026 el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), también por medios electrónicos. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico designado en autos: Marcela Beatriz Polimeni, teléfono 2612792269; atención martes, miércoles y jueves, de 16 a 20 horas.

03-11/280063/10-11A

EDICTO. PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos CUIJ: 13-07876237-8 (011901-1254952) **"FIGUEROA NAZARENO LUIS EZEQUIEL P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.NAZARENO LUIS EZEQUIEL FIGUEROA, DNI N°29.390.067; C.U.I.L. N°20-29390067-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT en fecha 1/09/2025; 2)fecha de presentación: 24-07-2025; 3)síndico Cont.José Manuel Narváez, teléfonos 4259512/2613045225- atención lunes, miércoles y viernes de 8 a 12; 4)los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos ante el síndico hasta el día 6/11/2025 al correo contadornarva ez@yahoo.com.ar. Hasta 20/11/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos.-Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa,-Jueza.

31/10-417179/04-11

EDICTO El Señor Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio Juez, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez,sito en calle Emilio Civit N°257, C.P. 5600, en autos 47.884, caratulados: **"PRETEL GABRIELA ANDREA p/ CONCURSO PREVENTIVO**.- "hace saber a los posibles interesados la apertura del Concurso de la Señora Gabriela Andrea Pretel D.N.I. N°23.067.546, C.U.I.L. N° 27-23067546-0 con domicilio real en Calle Bolívar N° 116, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendozaen fecha 29/09/2025 e intima a los mismos a que procedan a formular sus pedidos de verificación ante el síndico Contador Raul Podesta, domiciliado en calle Las Heras N° 140, de la ciudad de San Rafael y domicilio electrónico: . en los días atención al público fijados: MARTES, MIÉRCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas hasta el día 14/11/2025 y las impugnaciones respecto a las solicitudes formuladas hasta el día 02/12/2025-

04-11/417214/11-11

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07936674-3 (0119024359806) caratulados "SARTORI GUSTAVO ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber: 1) En fecha 16/10/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. SARTORI, GUSTAVO ALEJANDRO; D.N.I. N°16.555.180; C.U.I.L. N° 20165551180-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 24/09/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/12/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/02/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 22/04/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez.-

29/10/150275/04/11/2025

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO, SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°270143 caratulados **"AGUILAR LEONOR DE LAS NIEVES C/COVARRUBIAS MARTHA FILENA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a los Sres.**CUENCA SEBASTIAN, CUENCA JOSE MARIA, CUENCA MARCELO FACUNDO, CUENCA CARLOS EDUARDO y CUENCA NICOLAS (demandadas)**, persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.52:"Mendoza,29 de Agosto de 2025.VISTOS:... RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que CUENCA JOSE MARIA, CUENCA MARCELO FACUNDO, CUENCA CARLOS EDUARDO y CUENCA NICOLAS son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.13. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZ SUBROGANTE". Decreto de fs.50: Mendoza, 11 de Agosto de 2025. VISTOS:... RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que CUENCA SEBASTIAN, es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.13. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DRA. MARIA BELEN GENTILE CONJUEZ" y decreto de fojas.13: "Mendoza, 11 de Mayo de 2021... De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21, 74, 209 y conc. CPCCYT). A los fines de determinar el domicilio de la titular registral,,ofíciese como se solicita en el punto III, A) de la demanda... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Picheuta 1643, Barrio Gomensoro, General Belgrano, Giaymallén,.Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE.PAC DRA. ROSANA MORETTI-Juez" Traslados: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/UUDZU24106

https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TVZRU24106

UBICACIÓN: Picheuta 1643, BºGomensoro, General Belgrano, Guaymallén, Mendoza DATOS DE INSCRIPCION: 1°INSCRIPCION 16.047, FS.925, TOMO.94.D GUAYMALLEN- FECHA 29/01/1953 TITULAR REGISTRAL:MARTHA FILENA COVARRUBIAS DE CUENCA

NPBM

29-10/417218-06/11-A

EDICTO–La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374,Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13.-Escribana Marisol MARTÍNEZ LLULL,titular del Registro Notarial número.747 de Tunuyán,en Expediente Administrativo Nº4195/2023,caratulado ESCRIBANA MUNICIPAL Programa de Regularización Dominial; notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Los Cóndores Manzana.1 Casa.18, Distrito Ciudad,Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza;Padrón Territorial: 15-10288-2 Nomenclatura catastral 15-01-03-0053-000018-0000-9. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº4.129 Fojas.594 del Tomo.40 de Tunuyán. Atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.-La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante la Notaria Regularizadora,en el domicilio Calle Republica de Siria y Alem Departamento Tunuyán,Provincia de Mendoza,Municipalidad de Tunuyán.

04-11/280098/02-12A

EDICTO–La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374,Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13.-Escribana Marisol MARTÍNEZ LLULL, titular del Registro Notarial número 747 de Tunuyán, en Expediente Administrativo Nº3424/2023, caratulado ESCRIBANA MUNICIPAL Programa de Regularización Dominial; notifica,cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Los Cóndores Manzana.2 Casa.15,Distrito Ciudad,Departamento de Tunuyán,Provincia de Mendoza;Padrón Territorial: 15-10313-8 Nomenclatura catastral 15-01-03-0054-000015-0000-4. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº4.129 Fojas.594 del Tomo.40.de Tunuyán. Atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.-La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante la Notaria Regularizadora, en el domicilio Calle Republica de Siria y Alem Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza, Municipalidad de Tunuyán.- -

04-11/280100/02-12A

EDICTO-Conforme lo ordenado en autos FMZ 8301/2024, caratulados **"BNA c/ALDRIGHETTI, Silvio Andrés s/PREPARA VIA EJECUTIVA"**, que tramitan ante este JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2, ubicado en AV. ESPAÑA 955, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR al demandado ALDRIGHETTI Silvio Andrés, titular del DNI14.925.867, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 05 de septiembre de 2025. Como se solicita, atento las constancias de la causa y bajo su exclusiva responsabilidad, conforme lo normado por el art.145 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del CPCCN)(...).Fdo.:Pablo Oscar Quirós-Juez Federal"

03-11/280058/04-11

EDICTO-De conformidad con lo ordenado en los autos N°18865/2023 caratulados:**"BNA c/RIOS, JAVIER ALBERTO s/PREPARA VIA EJECUTIVA"**, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr. RIOS, JAVIER ALBERTO D.N.I.29.681.812, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, junio 2025 Proveyendo la presentación de fecha 12/06/2025: Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad y conforme lo normado por el art.145 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación(que fuera recepcionada por ME del tribunal en fecha 26/07/2023), bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS, JUEZ FEDERAL.

03-11/280059/04-11

EDICTO- Juez. Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción. Autos Nº 3397 / 13-07832784-1 caratulados **"GIUNTA Ana Julia, GIUNTA, Patricia; GIUNTA Elina y GIUNTA Carmen c/ WAPER SRL p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 12 de Mayo de 2025, los Sres "GIUNTA Ana Julia, GIUNTA, Patricia; GIUNTA Elina y GIUNTA Carmen solicita prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Plano de Mensura: EXP:EE48801-2020, superficie según mensura de 273,46m2 , según título: 5211,64m2 Limites N: Ignacio Esteban Giunta en 35,54m (ptos 1-2); E: calle Julio Argentino Roca en 2,66m (ptos 2-3) y 3,37m (pto 3-4), S: calle Aristóbulo del Valle en 33,36m (ptos 4-5); O: WAPER SRL en 10,60m (ptos 5-1); Padrón de Rentas: alta pura; Padrón Municipal: no posee; Nomenclatura Catastral: alta pura.Secretaría, Tunuyán, Mendoza 16 de Octubre de 2025.-.

27-10/279986/06-11A

EDICTO-Juez 3ºTribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas.en autos Nº252596,caratulados: **"QUIROGA CLAUDIA EVANGELINA C/DESCONOCIDOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,se le notifica a HEREDEROS DE LA SRA. IRIS NARCISA FREDES de ignorado domicilio la resolución de fs 91."Mendoza,15 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: I-Declarar que los herederos de la Sra.Iris Narcisa Fredes,son personas inciertas (art.69 C.P.C.C.yT.y concordantes). II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV.del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. FDO: DRA. MARIA ANGELICA GAMBOA-Juez.". A fs.26 se proveyó:"Mendoza, 14 de septiembre de 2017.- AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Procédase a la ANOTACIÓN DE LITIS.sobre el inmueble ubicado en calle Paraguay 1862.de Godoy Cruz,inscripto en el Registro inscripción al N°15664.fojas 329 Tomo.64 "B".de Godoy Cruz.OFICIESE al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia.- 2.-De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de-DIEZ DIAS,para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts.21,74,75,66 y.212 inc.1.del C.P.C.)....COPIESE. NOTIFÍQUESE.- FDO: DRA.MARÍA EUGENIA IBACETA-JUEZ".

04-11/280088/12-11A

EDICTO-JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, EN AUTOS N°55579/2025, caratulados **"SOSA, SIRA SARA P/RECTIFICACIÓN DE PARTIDA"**, hace conocer que este Tribunal proveyó "Rivadavia, Mendoza, 24 de Setiembre de 2025 Proveyendo actuación 55579, téngase a la Sra. SIRA SARA SOSA, por presentada, parte y domiciliada.- Imprimase a la presente causa el trámite previsto por el art.13 Inc.3) a) y 64, 65, 66 del CPF y VF.- Acéptanse las pruebas ofrecidas y a fin de proceder a su sustanciación, agréguese y téngase presente la prueba instrumental acompañada en autos. En consecuencia, publíquese en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes UNA VEZ POR MES Y POR EL LAPSO DE DOS MESES, que la Sra. SIRA SARA SOSA, DNI N°17.779.940 , hija de GREGORIO SOSA, L.E 6.827.402 y de CARMEN CORINA LONGONE, L.E 2.512.465, ha iniciado ante este Tribunal y bajo este número de obrados, formal demanda de cambio del nombre y rectificación de partida de nacimiento. Del cambio de nombre y rectificación de partida de nacimiento de la Sra. SIRA SARA SOSA y en consecuencia de la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos, vista a la Asesoría Letrada del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. NOTIFÍQUESE CON REMISIÓN DE AUTOS.". ...Dra. Lina Rosa MorcosJUEZA" Firmado y sellado a los 24 días del mes de OCTUBRE de 2025.-

03-11/280066/05-11

EDICTO-Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz,Mendoza,autos Nº25.685 caratulado **RAMO ADRIANA CAROLINA C/JVV LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L.Y CLAVORA LISA P/CAMBIARIA**-notifica que:LISA CLAVORA.con DNI Nº44.790.768.fue declarada persona de ignorado domicilio según-PROVEÍDO-de fs.35:"Mendoza,02 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:Estos autos ut supra intitulados;y atento a la información sumaria rendida,dictamen fiscal, juramento prestado por la parte actora, y lo dispuesto por el art.69.del CPCCyT.;RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que:LISA CLAVORA.con DNI Nº44.790.768.es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos las providencias de autos de conformidad con lo dispuesto por el art.69.del CPCCyT y en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES(art.72 Inc.IV del CPCCyT). III.-Oportunamente,dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda(Art.75, último párrafo del CPCCyT). IV.-Tener presente el dictamen fiscal. NOTIFÍQUESE.Fdo. GUASTAVINO María Marta".Y a fs.8 PROVEYÓ:"Mendoza, 04 de Junio de 2025.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Tener al presentante por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por la actora:ADRIANA CAROLINA RAMO;y en consecuencia condenar a las demandadas JYV LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.R.L. CUIT Nº30- 71493151-9 y LISA CLAVORA.CUIT Nº27- 44790768-8 al pago del capital reclamado de pesos;UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL($1.900.000), con más intereses calculados a Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina, IVA sobre intereses en caso de corresponder,y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad de la accionada hasta cubrir la suma total de pesos CUATRO MILLONES($4.000.000), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas.A tal fin,autorizar el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art234, ap.II del CPCCyT). IV.-Imponer las costas a la parte demandada(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.Rodolfo Rocher,Samanta Botta y Gastón Massanet en la suma de pesos ciento veintiseis mil seiscientos sesenta y seis con 70/100($126.666,70) a cada uno;con más los intereses legales hasta la fecha de su efectivo pago e IVA.en caso de corresponder(art19 Ley.9131). VI.-Hacer saber al ejecutado que dentro de los CINCO(05) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente,podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria y/u oposición y ofrecimiento de pruebas,bajo apercibimiento de considerar firme la presente y continuar con su ejecución.Asimismo,en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica,BAJO APERCIBIMIENTO.de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerar firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y.75 del C.P.C.CyT.Ley 9001). VII.-Oficiar al BNA,por intermedio de Secretaría del Tribunal,a fin de proceder a la apertura de la cuenta judicial en pesos. VIII.-Notificar la presente a la parte actora por sí,y a sus letrados por sus honorarios, por intermedio del Receptor del Tribunal. IX.-Notificar a la accionada en el domicilio social en caso de la persona jurídica,previa acreditación del mismo mediante informe de DPJ.o publicación edictal,y en el domicilio real respecto de la persona humana,con copias de la demanda y documentación acompañada.Asimismo,se insertan los links de acceso de tales presentaciones: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WXFGNJE231

72 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=XHNGXFR23172 NOTIFÍQUESE.Fdo.GUASTAVINO María Marta-Juez"

04-11/280078/12-11A

EDICTO-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA Nº3,en los autos Nº:315500, Caratulados: **"HERNANDEZ PATRICIA SUSANA C/COLOCCINI JUAN CARLOS Y OTS. P/ACCIÓN DE NULIDAD**-declara que Sres. ESCUDERO MATIAS EZEQUIEL, MARTIN NICOLAS INSERTE, ARNALDO DAMIAN FONSECA, JAQUELINA BETIANA ESTER LUCERO, GABRIEL ALEJANDRO LEGNINI y KAREN SOLEDAD SOSA son PERSONAS DE IGNORADO DOMICILIO. A tales fines transcribo resoluciones: FS.26: "Mendoza,11 de Agosto de 2023.De la demanda interpuesta,-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley (arts.21,74, 75, 156,160 y.161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles"cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial.Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y.156 inc.1.del CCCyT).Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal,solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados.Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. NGP. Fdo. Márquez Morosini, Silvana Érica."FS 144:"Mendoza,30 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I-Declarar que el demandado ESCUDERO MATIAS EZEQUIEL DNI 38.760.689 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda."..FS.147: "Mendoza,15 de Octubre de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, atento los fundamentos dados en los considerando, declarar a los demandados Sres.MARTIN NICOLAS INSERTE, ARNALDO DAMIAN FONSECA, JAQUELINA BETIANA ESTER LUCERO, GABRIEL ALEJANDRO LEGNINI y KAREN SOLEDAD SOSA,personas de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución y el decreto que ordena el traslado de la demanda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo. (art.72 inc.IV del CPC) III-FECHO, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.NOTIFÍQUESE."

27-10/279996/04-11A

EDICTO-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, EN LOS AUTOS N°42071, CARATULADOS **"OSORIO RAMON ANIBAL C/ABARCA GERARDO NAHUEL P/D.YP.(ACCIDENTE DE TRÁNSITO)"**, NOTIFIQUE A Sr. GERARDO NAHUEL ABARCA ZEBALLOS, DNI N°33.093.497, DEMANDADO, DE IGNORADO DOMICILIO, los resolutivos de fs.460 en su parte pertinene:Mendoza,18 de Agosto de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Continuar la ejecución de Sentencia intentada por el Dr.Pablo Feldman por el actor Sr. Ramón Aníbal Osorio conforme ratificación acompañada, contra los Sres. Gerardo Nahuel Abarca, Dario Cialone e Inter Servicios Integrales S.A.(en la medida del seguro contratado) y en consecuencia ordenar que prosiga la ejecución adelante hasta tanto el ejecutante reciba íntegro pago del capital reclamado,o sea,la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL($423000) con más las costas y los intereses que correspondan.- II.Continuar la ejecución de honorarios intentada por los Dres.Pablo Feldman ($63450), Mario Barraza($42300), María Josefina Neirotti($80370) y Juan Pablo Babugia($4230), contra los Sres.Gerardo Nahuel Abarca,Dario Cialone e Inter Servicios Integrales S.A.(en la medida del seguro contratado) y en consecuencia ordenar que prosiga la ejecución adelante hasta tanto los ejecutantes reciba íntegro pago del capital reclamado, o sea, la suma de PESOS CIENTÓNOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA($190350) con más las costas y los intereses que correspondan.-CÓPIESE. NOTIFÍQUESE.-Y de fs.466:Mendoza,22 de Octubre de 2025.No encontrándose firme la resolución dictada a fs.460:peticione oportunamente.Notifíquese la resolución dictada a fs.460 al demandado Gerardo Nahuel Abarca por medio de edictos a publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario LOS ANDES y(arts.69 y.72 inc.IV del C.P.C.C.yT.) y fecho,a la Séptima Defensoría de Pobres y Ausentes,con remisión de autos.

04-11/280084/04-11

EDICTO-Juez integrante del Tribunal de Gestion Asociada Nº1º,1ªCircunscripción Judicial Mendoza.en autos CUIJ:13-07889262-9((012051-283686)) **"LORENZO DORA BEATRIZ C/BARDINI ANTONIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA/CITA.a los posibles interesados la existencia del presente juicio.El resolutivo de fecha.20 de Agosto de 2025.dispone:Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en.calle Salvador María del Carril 1881.de Godoy Cruz,Mendoza por.EDICTOS.a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por-CINCO(5) VECES-en forma alterada(art.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

C.P.C.C.yT.). NOTIFIQUESE. Cítese en garantía a la Compañía de Seguros SEGUROMETAL COOP. DE SEGUROS LTDA., corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFIQUESE. Fs.23 "Mendoza,11 de septiembre de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO: I.-Tener presente el juramento prestado de conformidad a lo prescripto por el art.69 del C.P.C.C.T,el que ha sido presentado bajo Cargo de Mesa de Entradas N.º10164132/2025, de fecha 05/09/2025(vía IOL). II.-Aprobar la información sumaria rendida en autos,teniendo a IVAN EZEQUIEL RAMIREZ,D.N.I. N.º36.729.989.como PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO.En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.5,mediante EDICTOS,los que deberán publicarse tres veces(3),con dos días(2) de intervalo,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y.72 del C.P.C.C.T. III.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado,en caso de incomparecencia de la notificada, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art. 75-III.del CPCCT.NOTIFÍQUESE DE OFICIO POR EL TRIBUNAL.

04-11/280086/12-11A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ: 13-07569259-9((012052-281882)) **AMADIO MICHELLE IRIS LOURDES C/PAEZ ROXANA SILVINA LOURDES Y OTROS P/DIVISIÓN DE BIENES COMUNES**-Foja:31. Mendoza,7 de Octubre de 2025.PREVIO a lo peticionado,se advierte que en el decreto de fs.26,en donde se provee la demanda reconvencional,no se tuvo en cuenta que ésta tiene como objeto una prescripción adquisitiva.Por lo tanto y conforme las facultades que confiere el art.46.del CPCCT., corresponde ampliar dicho decreto de la siguiente forma:"Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto la matrícula n.º07649/4, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Antonio de Cam branes s/n entre calles Adolfo Calle y calle n°4,Barrio Jardín La Floresta Departamento de Guaymallén,Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Asimismo,PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas páginas TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr. Intendente.Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.Asimismo hágase saber a la parte reconveniente que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel de tamaño equivalente a un cartel de obra y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación,nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida.Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d)del CPCCyT." Por ratificado.Téngase presente. NOTIFÍQUESE DE OFICIO A TODAS LAS PARTES. Pase a la OFICINA DE RECEPTORES a tales efectos.BF Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-JUEZ

27-1o/279995/06-11A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTOS:**ARCE SEGOVIA ARISTEO SANDRO C/QUIROGA JORGE ALEJANDRO P/CAMBIARIA**-NOTIFICAR A:JORGE ALEJANDRO QUIROGA DNI 27.611.862.El Tribunal proveyó:"Mendoza, 12 de Diciembre de 2024. AUTOS(...)VISTOS(...)RESUELVO:1.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios legal y procesal electrónico denunciados.Tener presente el Beneficio de Litigar sin Gastos otorgado,agréguese copia de la resolución a los presentes autos.Por ratificado.II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por ARCE SEGOVIA, ARISTEO SANDRO y, en consecuencia, condenar al accionado QUIROGA, JORGE ALEJANDRO,DNI 27.611.862 al pago del capital reclamado de DÓLARES CINCUENTA Y CUATRO MIL(U$S 54.000), más intereses calculados a la tasa efectiva anual en dólares del 8%, costos y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de DÓLARES SETENTA MIL(U$S70.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de dólares dieciséis mil($16.000) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT). IV.-Imponer las costas al accionado,(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. ELIANA GARCÍA en la suma de DÓLARES SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA U$S7.290), con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago,(arts.19 Ley 9131 y 33 Inc.III del CPCCyT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.- Hacer saber al ejecutado que dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentenciasolicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas. Asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución,(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del CPCCyT). VII.-VENCIDO el plazo otorgado en el punto VI para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 Inc.V del CPCCyT). VIII.-Téngase presente las personas autorizadas. IX.-Notificar la presente a la parte actora por sí,y a sus letrados intervinientes por sus honorarios,por intermedio de la Receptora del Tribunal. X.-Por Secretaría del Tribunal, oficiar electrónicamente al BNA a fin de solicitar la apertura de cuenta judicial.NOTIFIQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada.Se informan los códigos MeeD correspondientes: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ILJFWDN13230 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=TGOKFII13230

04-11/280076/04-11

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN PODER JUDICIAL MENDOZA.foja 66 CUIJ: 13-07489416-4((011751-8755)) **CASTRO GISELLA JANET Y BELEN LUIS ALBERTO C/VEGA GABRIEL RAMIRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-106625169- Lujan de Cuyo,Mendoza,05 de Septiembre de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: I.-En estos autos N°8755 arriba intitulados llamados a despacho para resolver el pedido de declaración de domicilio

EDICTOS: Sucesorios

ignorado de la demandada efectuado por la actora,en los que:A fs.12.obra informe de fracaso de la notificación del demandado, del traslado de la demanda ordenado.A fs.49.se tiene presente el nuevo domicilio real denunciado del accionado y a fs.53 obra el informe de la Sra.Oficial Notificador el departamento judicial de La Matanza sobre el resultado negativo de su notificación en tal dirección.A fs.55.se provee se practique información sumaria y se libre oficios a la Policía de Mendoza y a la Secretaría Electoral, a fin de que informen el domicilio del Sr.gabriel Ramiro Vega que conste en sus registros.A fs.59.el Tribunal ordena intentar la notificación del demandado en el informado por la Secretyaria Electroral A fs.61/62 obra constancia del fracaso de la notificación en calle Juan B.Justo 7121, Gonzalez Catan, La Matanza,Buenos Aires.A fs.64 obra dictamen del Ministerio Fiscal. II.-Atento las constancias de autos,en especial las constancias de fracaso de notificación obrantes a fs.53 y 61, el dictamen favorable de fs.64 y habiendo cumplido el actor con el juramento exigido por la normativa procesal; corresponde aprobar la información sumaria rendida, y en consecuencia, declarar al demandado de ignorado domicilio y hacer lugar a la publicación edictal solicitada conforme lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C. Por ello, y normas citadas, es que, RESUELVO: 1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. GABRIEL RAMIRO VEGA. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN PODER JUDICIAL MENDOZA 2.-ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda fs.10, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario UNO, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda. NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac.20.201) MAC DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez. Foja: 10... Luján de Cuyo, 26 de marzo de 2024 Por presentada la Dra. Eliana ABRAHAM en nombre y representación de los Sres. CASTRO GISELLA JANET Y BELEN LUIS ALBERTO con el patrocinio letrado del Dr. Pablo PRIETO, por parte, y domiciliada real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado. (Art.21 del C.P.C.C.yT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda por AÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO incoada, TRASLADO al demandado Sr. VEGA GABRIEL RAMIR por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art.21, 74, 75, 160, 161 y ccs. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN PODER JUDICIAL MENDOZA Conforme se solicita, cítase en garantía a SEGUROS MERCANTIL ANDINA SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 26, 161,165, 168 del C.P.C.C.yT. y artículo 118 de la Ley de Seguros).NOTIFÍQUESE. Hágase saber que las cédulas deberán ser acompañadas en soporte papel al Tribunal conjuntamente con el traslado que corresponda, firmado, sellado y foliado.(Art.50 y 70 del CPCCYT) Téngase presente la denuncia de Beneficio de Litigar Sin Gastos, que tramita en este tribunal en los autos n°8756. Conforme lo dispuesto por el Protocolo de Gestión del Proceso de Conocimiento en el C.P.C.C.yT, anexo de la Acordada N°28.690 de la S.C.J.M., REQUIERASE al Juzgado Administrativo Vial de GODOY CRUZ a fin de que remita en el plazo máximo de VEINTE DÍAS, en calidad de A.E.V.y/o copia certificada en caso de imposibilidad de remisión, el expediente administrativo A 109208 ofrecido como prueba por la parte actora sin perjuicio de su oportuna admisión; de manera de contar con mayor información a los fines de promover una conciliación, de establecer los hechos controvertidos en la audiencia inicial y de que la información esté disponible para los peritos en forma oportuna. (Art.46 inc.I, ap.1 y 5,172 y ccs. del C.P.C.C.yT.). Hágase saber a las partes que la imposibilidad o demora en la remisión al Tribunal, no suspenderá la audiencia inicial preliminar. OFÍCIESE A CARGO DE PARTE INTERESADA. ca DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez. Fojas:69 Luján de Cuyo,Mendoza,24 de Septiembre de 2025 Atento lo expuesto,lo ordenado en el auto de fs 66 y lo dispuesto en el art.72.del C.P.C.T.,inténtese la publicación de edictos ordenada en autos tres veces en intervalos de dos días en Boletín Oficial y en el Diario Los Andes,cuyo costo es inferior al Diario Uno.Al proyecto de edicto acompañado,acompañe proyecto en hoja separada,en formato editable y con transcripción íntegra del resolutivo del auto de aprobación de información sumaria y del decreto de traslado de demanda MAC/VB DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez

27-1o/279998/04-11A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJÁN, Autos N°9046 caratulados **FERNANDEZ SILVIA LILIANA C/ SPIGATIN PAGLIARULO ANTONELLA Y SPIGATIN OSCAR FERNANDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-Para fs.14 el Tribunal decretó:"Luján de Cuyo Mendoza,23 de Octubre de 2024. Por presentado el Dr.GERMAN AUGUSTO MARTINEZ con el patrocinio letrado de la Dra. LOURDES SCIFO PÉREZ y en nombre y representación de la Sra.FERNANDEZ SILVIA LILIANA, por parte, y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado.(Art.21 del C.P.C.C.yT). Por ratificado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda por Daños derivados de accidente de tránsito incoada, TRASLADO al demandado Sr. SPIGATIN PAGLIARULO ANTONELLA Y SPIGATIN OSCAR FERNANDO por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art,21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565. Hágase saber que las cédulas deberán ser acompañadas en soporte papel al Tribunal conjuntamente con el traslado que corresponda, firmado, sellado y foliado.(Art.50 y 70 del CPCCYT) Téngase presente que el Beneficio de Litigar Sin Gastos, que tramita en este tribunal en los autos n°9163. Conforme lo dispuesto por el Protocolo de Gestión del Proceso de Conocimiento en el C.P.C.C.yT, anexo de la Acordada N°28.690 de la S.C.J.M., REQUIERASE a la Unidad Fiscal de Tránsito a fin de que remita en el plazo máximo de VEINTE DÍAS, en calidad de A.E.V. y/o copia certificada en caso de imposibilidad de remisión, el expediente T-136/22 FISCAL C/NN P LESIONES CULPOSAS(ART.94) frecido como prueba por la parte actora sin perjuicio de su oportuna admisión; de manera de contar con mayor información a los fines de promover una conciliación, de establecer los hechos controvertidos en la audiencia inicial y de que la información esté disponible para los peritos en forma oportuna.(Art.46 inc.I,ap.1 y

EDICTOS: Sucesorios

5,172 y ccs. del C.P.C.C.yT.). Hágase saber a las partes que la imposibilidad o demora en la remisión al Tribunal, no suspenderá la audiencia inicial preliminar. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN PODER JUDICIAL MENDOZA Por Secretaría, OFÍCIESE CA DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez CONSTANCIA:En el día de la fecha se ofició a la Unidad Fiscal de Tránsito conforme lo ordenado en el decreto que precede.Es cuanto puedo informar.Luján de Cuyo,23 DE OCTUBRE DE 2024 Dra.Carolina ABDO BARRERA SECRETARIA"Para fs.84 el Tribunal resolvió:"RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado SPIAGATIN PAGLIARULO ANTONELLA,D.N.I. N.º41.368.885.es de ignorado domicilio. II-Ordenar se notifique el traslado de la demanda de fs.15.y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.)".-

30-10/278038/10-11A

EDICTO. El Sr Juez de 1º Inst en lo C y C de 40º Nom de la Cdad de Cba, en autos caratulados **"MOLARDO, ELVIO FRANCISCO-USUCAPION**-Expte. Nº 11460324, cita yemplaza a los sucesores de Nélida Brochero o Nélida Carlota Brochero (MI7.026.261, fallecida en Mendoza el 05/10/2008) para que en el plazo de veinte (20) días,que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho ytomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 12/09/2025. Fdo.MAYDA Alberto Julio-Juez- REYVEN NUMA Alejandra Gabriela-Prosria.

13-10/416987/05-11A

EDICTO. Se cita a herederos, derechohabientes y acreedores del Sr. **GALIANA PEDRO VICTOR** D.N.I. 13.549.804, ex agente de la Municipalidad de General San Martín, Mendoza, que tengan derecho a reclamar indemnización por fallecimiento (Decreto 560/ 73 y Decreto Ley 567/ 75) y liquidación final. Presentarse hasta el tercer día hábil desde la última publicación edictal en Secretaría de Innovación Legal y Técnica de la Municipalidad de General San Martín, Mendoza.

04/11/C.SM/11/11/2025.

EDICTO A derechohabientes de **ROCHA LINARES ISIDORO**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS.-LOS QUE SE ENCUENTRAN en Nicho 931- Fila 4-Pabellón.47. Seccion AD.del Cementerio Municipal y pasan a CREMATORIO DE LAVALLE..-Conforme EE-12019/2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON- Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén.

17-1O/417099/04-11-A

EDICTO El TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA, sito en la calle Av. España 480, Ciudad Mendoza, en EXPEDIENTE EN Nº318890- **"RAYEN MARCEROU VALENTINA C/EMPRESA CONSTUCTORA DEL OESTE S.R.L. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** ha decretado Mendoza,.14 de Marzo de2025. Téngase presente la ratificación expresada. Conforme la misma, téngase a Valentina Rayen Marcerou por presentada, parte y domiciliada, en el carácter invocado. De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,160,209, 210 y cc. del CPCCyT) NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT).-Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las partes que denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en Monoblock A del Sector A 2- Edificio ubicado en Caril Godoy Cruz esquina Antonelli del Distrito Capilla del Rosario Departamento Guaymallen-MENDOZA (designada como UNIDAD CINCO PISO PRIMERO), por edictos a publicarse en Boletín Oficial y DIARIO LOS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada (art.72 CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador, al Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLÉN, en la persona del Sr.Intendente. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo, hágase saber a la parte actora que deberá colocar un cartel, en un lugar visible del inmueble, con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir.-El mismo deber estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio.-Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT.-Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N-30.268.-Fdo.Jueza. Vacas Maria Veronica.

31-10/417178/12-11

EDICTO JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos CUIJ: 13-07414969-8((032051- 5295)), caratulados **"SCIVOLETO ISABEL ROSARIO Y OTROS C/ANTONAZZI JOSÉ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'** cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado con frente a calle San Luis N°25, La Colonia, Junín, Mendoza, inscripto en la Matrícula N°246.569 Folio Real, con Nomenclatura Catastral N°09-02-01-0003-000008- 0000-3, y con una superficie de 250 metros cuadrados.

29-10/417130/10-11A

EDICTO JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS, auto Nº46.221, caratulados: **BANCO PATAGONIA S A C/ ALVAREZ SOLEDAD GRACIELA P/ DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO** , NOTIFICAa laSRA.ALVAREZ SOLEDAD GRACIELA, D.N.I. N°20.525.293, de ignorado domicilio los siguientes resolutivos: a fs. 14 el juzgado RESOLVIO:"Mendoza, 24 de Abril de 2025. Téngase al Dr. Gonzalo Guiñazú, por Banco Patagonia S.A., por presentado y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada. Téngase por constituido domicilio procesal electrónico en la casilla 6980 y correo electró-

EDICTOS: Sucesorios

nico en el gguinazu@live.com.ar Cítese a la parte demandada en el término de tres (03) días (artículo 65 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) del lunes a viernes en hora de audiencia a reconocer la firma inserta en el documento base de la ejecución, que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas (artículo 233, 1ª parte del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario) Notifíquese. Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17. FDO: DANIEL LUCERO Secretario". A fs. 32 el Juzgado RESOLVIO: "Mendoza, 08 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba intitulados, y CONSIDERANDO: Atento a lo solicitado por la parte actora, lo dictaminado por el Ministerio Público, constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 69 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), RESUELVO: 1º) Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º) Declarar como de ignorado domicilio a SOLEDAD GRACIELA ALVAREZ, D.N.I. N°20.525.293 3º) Ordenar se notifique a la parte demandada, SOLEDAD GRACIELA ALVAREZ, la providencia de fs. 14 y la presente resolución por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001). 4º) Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Javier Urquizu Juez Juzgado de Paz de Las Heras.-

30/10/109810/10/11/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07878714-1((011902-4359737)), Caratulados **POBLETE MARTIN ESTEBAN P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 28/10/2025 del Sr. MARTÍN ESTEBAN POBLETE, DNI N° 38.758.724; CUIL Nº 20-38758724-2. Fecha de presentación: 29/07/2025. Reprogramación de fechas: 27/10/2025. Fechas Fijadas: 06/02/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 hs (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 24/02/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: SUSANA HAYDEÉ IBARRA, domicilio: Martínez de Rosas 21, Ciudad, Mendoza, email: iba rr a_susana@hotmail.com, días de atención: lunes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs, teléfono: 4285728, celular: 2615095999. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-

04/11/109832/11/11/2025

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº285.172 caratulados **"TORREZ JAIME FREDY C/MAZZEO JORGE LUIS Y POLITINO VANINA ANDREA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,..12 de Septiembre de 2025...De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados JORGE LUIS MAZZEO y VANINA ANDREA POLITINO..por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Ruta 40 S/N,-Km12,75, de El Borbollón, Las Heras, Mendoza inscripto en Asiento Nº9631, a fojas 817,del Tomo 44-A de Las Heras la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Uno.-Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados..Fdo. Dra.JORGELINA IERMOLI BLANCO-Jueza" LINK EXPTE:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZIA AX161415 Ubicación:Ruta 40 S/N, Km12,75, de El Borbollón,-Las Heras,-Mendoza Datos de Inscripción:Asiento Nº9631, a fojas 817, del Tomo 44-A de LasHeras

31-10/417171/12-11A

EDICTO Sra. Juez Dra.MARÍA PAULA CALAFELL en autos CUIJ:13-07650709-5((012054-419218)) CARATULA: **DOTA ARIEL C/BLANDINI ANTONIO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** ante el Tribunal de Gestión Judicial Asociada-Cuarto Primera Circunscripción de Mendoza CITA Y NOTIFCA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, lo decretado por el tribunal a fs.3:Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle FUNDO ENCLAVADO CON SALIDA A TRAVÉS DE SERVIDUMBRE DE HECHO A CALLE ARISTOBULO DEL VALLE N°618, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-"

31-10/417177/12-11

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07892481-5 (011903-1023176), caratulados **M&W S.R.L P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL**. Fecha de presentación en concurso de M&W S.R.L., CUIT N°30-71463361-5: 13/08/2025. Fecha de apertura de concurso: 09/10/2025. Cronograma: Hasta el 12/11/2025 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 28/11/2025, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 15/12/2025. Hasta 12/02/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 02/03/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: los integrantes del Estudio de Sindicatura: OLIVERA- DE LUCIA, Contador OLIVERA, Roberto Arturo y DE LUCIA, Lucio Alberto. Domicilio Legal: Rivadavia 76-2º piso Departamento "C" Ciudad de Mendoza, Mendoza. Tel.: 0261-4233107, Celular: 2615189643-2615101666 Correo electrónico: estudio@estudiodelucia.com.ar. Atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente:https://www2.jus.mendoza.gov.ar

EDICTOS: Sucesorios

/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

31/10/109811/06/11/2025

EICTO A Herederos del DR. **GODOY LEMOS, JUAN SEBASTIAN** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares.-

31/10/109814/06/11/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO- Agrimensor Daniel Sabatini mensura 7182.49 m2 de **HECTOR FERNANDO D'AMORE y D' AMORE SOCIEDAD ANONIMA COSNSTRUCTORA INMOBLIARIA Y FINANCIERA**, pretendida por: JOSE MARIA DI PIETRO y MARTHA BEATRIZ CARRION, para gestión de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en calle Formosa 1032, Las Tortugas, Godoy Cruz. Limites: Norte: RUMAOS (S.A.); Sur: calle Formosa; Este: Hector Fernando D'Amore y Marcela Afriana Gentili; Oeste: D'AMORE S.A.C.I..Y.F. Noviembre 10. Hora: 08:00. EX-2025-06789702- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

31-10/278048/04-11

EDICTO-ALEJANDRO GARCIA, Agrimensor, mensurara 539,46 m2, propiedad LEONARDO TEODORO JAVIER GUTIERREZ, calle La Florida Nº 11820, manzana B Lote 12 Barrio Nebot, Colonia Segovia, Guaymallen Kilometro 11 Guaymallén. Noviembre 10. Hora: 09:00. EX-2025-08681889- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

03-11/280075/05-11

EDICTO- FACUNDO CASTRO, Ingeniero Agrimensor mensurará 400,00 m2 de ROBERTO GERMÁN BRUGALETTA. Rufino Ortega Nº 742, Ciudad, Capital. Noviembre 11. Hora 15:30. EX-2025-08751806- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

04-11/280091/06-11

EDICTO- Facundo Castro, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 120,00 m2 para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietario: **SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS MANUEL RUIZ LIMITADA**. Pretendientes: LAURA SILVANA REJAS, MONICA BETIANA REJAS y NESTOR ANTONIO REJAS. Diego Paroissien 357, General Gutiérrez Maipú. Límites: Norte calle Diego Paroissien; Sur: Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Manuel Ruiz Limitada; Este: calle Santa Ana, Oeste: Lespina Luis Norberto y Lespina Sandra María de Lourdes. Noviembre 10. Hora: 14:30. EX-2025-08658827- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

31-10/278050/04-11

EDICTO- FACUNDO CASTRO, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 302,00m2 para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietario: CEFERINO VARGAS. Pretendientes: MARIA ROSA BISCARO y MIGUEL ANGEL TERRANOVA. Perú 1050, 15,50m al Norte de callejón José M. Videla, vereda Oeste, La Cieneguita, Las Heras. Límites: Norte: Ceferino Vargas, Abel Alejandro Alias y Patricia Ester Postizzi; Sur: Alejandro Gil Oviedo, Oscar Alfredo Gomez, Mafalda Minacapelli de Gomez,

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Juana Carmen Torres de Tagua

Q.E.P.D.

Falleció el 03-11-2025

Su esposo: Jorge; sus hijos: Jorge, Belén y Emanuel; hijos políticos: Savina, Nicolás, Antonella; sus nietos: Bautista, Lautaro, Agostina, Julián, Joaquín y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer cementerio Parque Privado Cielos de Junín. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

✝ **Humberto José Morón (Pepe).** Q.E.P.D. Falleció el 02-11-2025. Sus amigos del Rotary Club Barraquero participan con pesar el fallecimiento de quien fuera su ex Presidente y gran colaborador. Roguemos con una oración por el eterno descanso de su alma. Hasta siempre Pepe.

✝ **Mafalda Tarquini de Aleo.** Q.E.P.D. Falleció el 02-11-2025. Conrado Andrade, Carina Bompadre e hijos participan con pesar su fallecimiento. Elevamos una oración en su memoria.

✝ **Humberto José Morón (Pepe).** Q.E.P.D. Falleció el 02-11-2025. Sus amigos de Rotary Club Barraquero despiden con dolor a su querido Ex Presidente y Ex Gobernador del Distrito, elevan una oración en su memoria.

✝ **Aldo Fabián Marianetti.** Q.E.P.D. Falleció el 25-10-2025. Promoción XXXI L.M.G.E. participa con profundo dolor el fallecimiento de nuestro querido amigo y compañero. Vivirá por siempre en nuestro recuerdo.

!Unite a nuestro canal de difusión!

Y enterate de todas las noticias antes que todos.

Escaneá el QR para ser parte del canal.

LOS ANDES

LOS ANDES | PASS

GIUFFRE maderas

15% DE DESCUENTO

EN MADERAS Y HERRAJES

EN PAGOS EN EFECTIVO, TARJETA DE DÉBITO O TRANSFERENCIA BANCARIA, EN TODAS LAS DIRECCIONES (BANDERA DE LOS ANDES 6660 Y JOSÉ FEDERICO MORENO 1655, CIUDAD)

LOS ANDES | PASS

VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Lucas 14, 1a. 15-24
Un sábado,
Jesús entró a comer en casa de uno de los principales fariseos.

Uno de los invitados le dijo:
«¡Feliz el que se siente a la mesa en el Reino de Dios!»
Jesús le respondió: «Un hombre preparó un gran banquete y convidó a mucha gente. A la hora de cenar, mandó a su sirviente que dijera a los invitados: "Vengan, todo está preparado."
Pero todos, sin excepción, empezaron a excusarse.
El primero le dijo: "Acabo de comprar un campo y tengo que ir a verlo. Te ruego me disculpes". El segundo dijo:
"He comprado cinco yuntas de bueyes y voy a probarlos. Te ruego me disculpes". Y un tercero respondió:
"Acabo de casarme y por esa razón no puedo ir".
A su regreso, el sirviente contó todo esto al dueño de casa, y este, irritado, le dijo:
"Recorre en seguida las plazas y las calles de la ciudad, y trae aquí a los pobres, a los lisiados, a los ciegos y a los paralíticos".
Volvió el sirviente y dijo:
"Señor, tus órdenes se han cumplido y aún sobra lugar".
El señor le respondió: "Ve a los caminos y a lo largo de los cercos, e insiste a la gente para que entre, de manera que se llene mi casa. Porque les aseguro que ninguno de los que antes fueron invitados ha de probar mi cena"».

Palabra del Señor.

LOS ANDES

SUPERORGANISMO. La microbiota, compuesta por un elevado número de bacterias, cumple un rol fundamental en los procesos metabólicos del cuerpo.

Microbiota. Un estudio revela el impacto que tiene en nuestra salud

INVESTIGACIÓN. Nuevos avances tecnológicos posibilitan una mejor comprensión de los microorganismos que residen en nuestro cuerpo. Las claves para entender su influencia.

Varios autores*
The Conversation

El estudio de la microbiota ha cobrado una importancia creciente en los últimos años. Actualmente es habitual encontrar alusiones a ese término –o al "microbioma"– en campañas publicitarias de yogures o incluso cremas corporales. Sin embargo, ¿qué sabemos sobre ella? ¿Qué papel juega desde que nacemos? Porque, como indican las últimas investigaciones, su evolución durante la primera infancia tiene implicaciones en nuestra salud del futuro.

Antes que nada, para aclarar la confusión terminológica, debemos puntualizar que el término "microbiota" se ciñe al conjunto de microorganismos que residen en nuestro cuerpo.

Estos incluyen hongos, arqueas, virus, parásitos y, sobre todo, bacterias, que son las más abundantes. Aunque también se ha conocido históricamente como flora intestinal, este término está cayendo en desuso.

Por su parte, el concepto de "microbioma" es más amplio: alude, además, al conjunto de genes que estos microorganismos aportan en un ecosistema o nicho biológico.

Importancia de la microbiota intestinal

Los primeros indicios sobre la existencia de microorganismos datan del siglo XVII. Sin embargo, han sido los avances en técnicas innovadoras y altamente especializadas, como la genómica y la metabolómica, los que han revolucionado su estudio.

Debido al elevado número de bacterias que residen en el cuerpo humano, la microbiota se considera un "superorganismo". Por tanto, no es de extrañar que desempeñe un papel fundamental en los procesos metabólicos de nuestro cuerpo y, por ende, en nuestra salud.

Su desequilibrio, situación conocida como disbiosis, aumenta la probabilidad de trastornos y enfermedades en el huésped. En numerosos estudios, estos desequilibrios se asocian con enfermedades gastrointestinales, como la enfermedad de Crohn o la colitis ulcerosa, y diferentes alergias alimentarias.

Además, la disbiosis se relaciona con trastornos que afectan a otros órganos, tales como el sistema nervioso central, en el caso del autismo y depresión.

Aunque resulta difícil definir qué es una microbiota "normal o beneficiosa", se considera que es más saludable cuanto mayor sea su diversidad y equilibrio entre las especies, así como su capacidad de producir metabolitos como los ácidos grasos de cadena corta, especialmente el ácido butírico.

Evolución de la microbiota intestinal con la edad

A pesar de los avances en el conocimiento de la microbiota intestinal, existen numerosas incógnitas sobre su desarrollo y evolución.

La colonización temprana, que ocurre principalmente por la vía materna, es fundamental para la salud futura, ya que influye en el bienestar del individuo a lo largo de la vida.

En particular, los primeros mil días de vida son cruciales. Este periodo marca los primeros contactos con estímulos externos y coincide con el desarrollo y maduración del sistema inmunitario. Patrones anormales en esta etapa pueden estar asociados con enfermedades inmunitarias en edad adulta.

Para comprender cómo se establece la microbiota intestinal desde la infancia y la influencia de factores maternos, emprendimos un estudio intergeneracional que, diseñado entre la Universidad CEU San Pablo y el Hospital Niño Jesús, incluía a bebés lactantes, sus madres y sus abuelas.

En este trabajo se reclutaron 200 participantes de las tres generaciones y se recogieron muestras de heces de todos ellos.

Los cambios más importantes que encontramos en los metabolitos fecales de los lactantes con respecto a las progenitoras fueron el aumento de la glucosa y los ácidos grasos poliinsaturados.

Por el contrario, observamos una disminución de los niveles de ácidos grasos saturados y monoinsaturados, los cuales eran más altos en madres y abuelas. Estos cambios son el reflejo de las diferencias en el tipo de dieta y los procesos metabólicos relativos al envejecimiento.

En cuanto a los ácidos grasos de cadena corta, los lactantes presentaron en su mayoría menores cantidades que sus progenitoras. Estos metabolitos derivan principalmente de la microbiota y son muy importantes porque tienen propiedades beneficiosas para la salud.

Por otra parte, el estudio genómico permitió observar que el 40% de bacterias intestinales de los lactantes pertenecen a unas pocas especies, como Bifidobacterium bifidum, Bifidobacterium breve, Bifidobacterium longum, Escherichia coli y Faecalibacterium prausnitzii. Por el contrario, estas bacterias en la microbiota adulta tan solo representan el 7 %.

En conjunto, los resultados demuestran que la microbiota de los lactantes es menos diversa porque se encuentra todavía en maduración, al igual que su sistema inmune y gastrointestinal.

La integración de toda esta información también nos permitió identificar que los lactantes estaban caracterizados por una mayor presencia en heces de bacterias del género Bifidobacterium y glucosa.

Este dato coincide con el tipo de dieta de los lactantes, que está basada en leche materna.

Por otra parte, en las adultas se encontró una microbiota más diversa, con menor cantidad de azúcares, lo que indica un menor metabolismo de carbohidratos.

En conjunto, nuestros hallazgos ayudaron a entender mejor cómo se desarrollan las diferentes comunidades microbianas en etapas tempranas. Además, proporcionaron pruebas claras sobre los procesos biológicos que caracterizan la microbiota intestinal según la edad.

Modulación de la microbiota intestinal

Actualmente, la microbiota se considera una diana terapéutica sobre la que actuar para mejorar la salud. Dentro de las principales estrategias destacan:

1. Dieta

Es un factor clave para modular la microbiota intestinal. Esto se debe a que diversos alimentos pueden tener un efecto positivo o negativo en su composición.

En general, se considera que el microbioma es más saludable cuanto mayor sea su diversidad y equilibrio entre las especies de microorganismos.

2. Probióticos, prebióticos y simbióticos

Los probióticos son microorganismos vivos que, en cantidades adecuadas, aportan beneficios al hospedador. Los más estudiados incluyen Lactobacillus rhamnosus y bifidobacterias, que favorecen una microbiota diversa y saludable. En cambio, los prebióticos son compuestos no digeribles como la fibra que estimulan el crecimiento de bacterias saludables.

La combinación de ambos, conocida como simbióticos, tiene un efecto sinérgico que mejora la implantación de bacterias beneficiosas. Como consecuencia, los resultados con simbióticos son superiores a los obtenidos con probióticos o prebióticos por separado. Por ejemplo, la leche materna es un simbiótico natural que contribuye a la prevención de alergias.

3. Trasplante de microbiota fecal

Consiste en transferir microorganismos fecales de un donante sano a un paciente enfermo con el objetivo de restaurar su microbiota intestinal.

Actualmente, esta práctica está aprobada únicamente para tratar infecciones recurrentes por Clostridium difficile en pacientes que no responden a antibióticos, aunque está siendo investigada en muchas otras enfermedades.

Hoy sabemos que los microorganismos que habitan en nuestro cuerpo no son simples "inquilinos". Por el contrario, la microbiota es un aliado fundamental que juega un papel crucial en el sistema inmunitario y en la homeostasis de nuestra salud desde nuestros primeros días de vida.

Por ello, la investigación en biomedicina avanza hacia tratamientos personalizados que contemplen el genoma, el metabolismo y el microbioma de cada paciente.

*__Marina Pérez Gordo:__ *Directora del Departamento de Ciencias Médicas Básicas. Profesora Titular del área de Biología Celular e Histología, Universidad CEU San Pablo.*
__Alma Cristina Villaseñor Solís:__ *Profesor de Análisis Químico y Técnicas Bioanalíticas, Universidad CEU San Pablo.*
Andrea Macías Camero: Investigadora predoctoral, Universidad CEU San Pablo.
__Elisa Zubeldia Varela:__ *Profesora Colaboradora Doctora en el Departamento de Ciencias Médicas Básicas de la Facultad de Medicina, Universidad CEU San Pablo.*
__Tomás Clive Barker Tejeda:__ *Investigador Postdoctoral en Metabolómica, Universidad CEU San Pablo.*